



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 18 de enero de 2012	Sesión No. 5

SUMARIO

ASISTENCIA.	21
ORDEN DEL DIA	
El Presidente de la Mesa Directiva en funciones, realiza modificación.	21
Desde sus curules, realizan comentarios los legisladores:	
Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, para incorporar dictámenes.	21
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	21
Senador José Luis Máximo García Zalvidea.	22
Diputado Arturo García Portillo.	22
Senador Jesús Garibay García.	22
El Presidente de la Mesa Directiva en funciones, informa que los dictámenes de referencia no se contemplan en el orden del día.	23

Desde sus curules, realizan comentarios los legisladores:

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, solicita se incluyan los puntos abordados en el orden del día.	23
Diputado Arturo García Portillo.	23
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	24
Senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez.	25
El Presidente de la Mesa Directiva en funciones, informa que se abordará el tema en cuanto se cuente con los documentos.	25
Se dispensa la lectura del orden del día.	25
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	32

SIERRA TARAHUMARA

Comunicación de la diputada Leticia Quezada Contreras, por la que propone la donación de un día de dieta de cada uno de los integrantes de la Cámara de Diputados, para atender la situación que atraviesan los pobladores de la sierra Tarahumara, agravada por la sequía y la delincuencia que azotan a Chihuahua. Se remite a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.	40
---	----

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del diputado Genaro Mejía de la Merced con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado por el II distrito del estado de Veracruz. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	41
--	----

DIPUTADA QUE SE REINCORPORA

Oficio de la diputada con licencia Graciela Ortiz González, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas como diputada por la primera circunscripción. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	41
--	----

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite las aprobaciones de los congresos de los estados a la minuta que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos que dispone el artículo 135 constitucional.	42
La Secretaría realiza el cómputo correspondiente de la recepción de las aprobaciones de los Congresos estatales y da fe de 18 votos aprobatorios.	42

El Presidente declara reformado y adicionado el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. 42

AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 25 al 28 de enero de 2012 para participar en la cuadragésima segunda reunión anual del Foro Económico Mundial, en Davos, Suiza. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento. 42

PERMISO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONSUL HONORARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para el ciudadano Ismael Sergio Ley López, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en la Ciudad de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 45

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 5 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente; e informa que un ciudadano ha dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, y por lo que se refiere al ciudadano que deja de prestar servicios, se remite a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores para su conocimiento. 45

INTRODUCCION DE ARMAS EN TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de noviembre del 2011, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía del estado que guarda la negociación del anunciado tratado de armas convencionales, y de las medidas tomadas por su gobierno para frenar la introducción de armas en el territorio nacional. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . 46

IMPORTACIONES DE PIERNA Y MUSLO DE POLLO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre del 2011, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que por conducto del secretario de Economía, explique los motivos que llevaron a esta Secretaría a aceptar la investigación anti dumping a las importaciones de pierna y muslo de pollo, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de proce-

dencia. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 48

PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre del 2011, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incorporar por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública la perspectiva de género en el diseño y en la implantación de los programas de capacitación para el empleo, a fin de alcanzar la igualdad de oportunidades. Se remite a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . 49

ESTADO DE SONORA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre del 2011, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales a respetar el estado de derecho en la disputa por la construcción del Acueducto Independencia, en Sonora. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 54

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre del 2011, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales, y a los gobiernos municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las Mipymes. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 56

ESTADO DE OAXACA – ESTADO DE CHIAPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre del 2011, por el que se exhorta a los gobiernos federal, de Oaxaca y de Chiapas a realizar acciones coordinadas para realizar todas las acciones que sean necesarias para conciliar y resolver, a la brevedad, el conflicto agrario y de límites que existe entre las comunidades de Los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas. Se remite a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 57

IMPORTACION DEFINITIVA DE VEHICULOS EXTRANJEROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre del 2011, por el que se solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía que suspendan temporalmente las normas técnicas NOM-041-SEMARNAT-2006 y NOM-047-SEMARNAT-1999 hasta el 12 de ene-

ro próximo para efectos de la importación definitiva de vehículos de los paisanos, en virtud que las citadas normas están afectando gravemente el ingreso a territorio nacional de los ciudadanos mexicanos residentes en los Estados Unidos que regresan a nuestro país con motivo de fin de año. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 60

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Oficio del Gobierno del estado de Nuevo León, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre del 2011, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales, y a los gobiernos municipales, para que se mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las Mipymes. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 62

DISCRIMINACION

Oficio del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la introducción en las Constituciones locales de la garantía de no discriminación. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 62

CAMARA DE SENADORES

Diez oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a los siguientes puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, relativos a:

Repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos desde los Estados Unidos de América. 63

Informe detallado respecto del cumplimiento de las condicionantes impuestas en las autorizaciones de impacto ambiental a las empresas mineras que desarrollan proyectos de exploración y explotación de minerales dentro del territorio nacional. 63

La medida adoptada por el Presidente de los Estados Unidos de América, para regular la venta de armas en los estados fronterizos con México. 64

Promoción, ampliación, formación y renovación del cuerpo de investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. 64

Inspección del Parque Zoológico Bicentenario Animaya situado en Ciudad Cautel, Municipio de Mérida, en el Estado de Yucatán. 64

Impulsar una agenda de colaboración interinstitucional para la atención de las necesidades de salud de grupos migrantes, en el marco de la IX reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala. 64

Intensificar las acciones, estrategias, planes y programas con los Estados centroamericanos con el objeto de erradicar y sancionar la trata de personas en la región. 64

Los resultados de las muestras y análisis del agua de Playa del Niño, Cancún, en el estado de Quintana Roo.	65
Al diseño de un programa de almacenamiento y abasto de agua, forrajes y melazas para evitar muertes de animales y ventas de pánico en los municipios del país afectados por la sequía de 2011.	65
Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.	65
Se remiten a la Cámara de Senadores.	65
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de diciembre de 2011, desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	66
COMISION NACIONAL DEL AGUA	
Oficio de la Comisión Nacional del Agua con el que remite informe de los ingresos excedentes recaudados al 31 de diciembre de 2011. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.	70
LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	
Se recibe de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, sobre realizar la selección de jóvenes egresados de las universidades para acceder al reclutamiento para ocupar las plazas del primer nivel de ingreso de cada dependencia. Se turna a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados, para su dictamen.	70
PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES	
Primera lectura a dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede los permisos constitucionales necesarios para que tres ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros, respectivamente.	72
Se dispensa la segunda lectura y sin discusión es aprobado. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.	74

NOMBRAMIENTOS DE EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE MEXICO

Discusión de dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo, por los que ratifica los nombramientos de los ciudadanos: Gerardo Lozano Arredondo, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Jamaica y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como representante permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica; Ricardo Villanueva Hallal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Polonia; y Marco Antonio García Blanco, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Federal de Nigeria y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante Brukina Faso y las República de Berlín, Camerún, Ghana, Guinea, Liberia y Sierra Leona; respectivamente. 74

Son aprobados y el Presidente designa igual número de comisiones que los acompañe en sus protestas de ley, respectivamente. 80

ROBO DE HIDROCARBUROS

Discusión de dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Comunicaciones y de Transportes, y a Petróleos Mexicanos, información sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto. 91

Desde su curul interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, se refiere a la discusión de dictámenes contemplados. 94

El Presidente le da respuesta. 94

PROTECCION DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Discusión de dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que exhorta al gobierno federal a crear un mecanismo de protección de los defensores de derechos humanos, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto. 94

PUEBLOS INDIGENAS

Discusión de dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a modificar en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas las reglas de operación o definir lineamientos y criterios que faculten a las delegaciones estatales y a los centros coordinadores a fin de operar directamente los recursos de los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, a proposición

presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto. 97

DELITO DE FEMINICIDIO

Discusión de dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los congresos estatales a tipificar el delito de feminicidio, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto. 99

ESTADO DE COLIMA

Discusión de dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Instituto Electoral del estado de Colima para que retire la publicidad del gobierno del estado donde se promueve la imagen y nombre de su gobernador, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto. 102

ESTADO DE COAHUILA

Discusión de dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Congreso del estado de Coahuila a respetar el principio de equidad de género en la integración de la LIX Legislatura estatal, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto. 105

Son aprobados en conjunto los anteriores seis dictámenes. Comuníquense. 108

RELACIONES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA – MEXICO

Discusión de dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América, con relación al lavado de dinero del narcotráfico, a proposición presentada en la sesión del día 4 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto. 108

A discusión intervienen los legisladores:

Senadora Adriana González Carrillo. 112

Senador Carlos Jiménez Macías. 113

Suficientemente discutido, se reserva para su votación económica en conjunto. 114

REGULARIZACION MIGRATORIA

Discusión de dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por el que la Comisión Permanente saluda los cambios propuestos por el pre-

sidente Barack Obama al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. . .	114
A discusión interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . .	117
Suficientemente discutido, se reserva para su votación económica en conjunto. . .	118
Son aprobados en conjunto los anteriores dos dictámenes. Comuníquense.	118

ESTADO DE TABASCO

Discusión de dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se solicita la comparecencia de los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Seguridad Pública federales, así como a los comisionados del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal, a fin de que rindan un informe puntual sobre el desalojo de 36 familias guatemaltecas, entre ellos 115 menores de edad, que se encontraban en calidad de desplazados en la comunidad de Nuevo Progreso, Tenosique, Tabasco, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido es aprobado, comuníquese.	118
---	-----

MEXICANA DE AVIACION – PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente solicita información sobre los dictámenes relacionados con Mexicana de Aviación y la comparecencia del señor director general de Petróleos Mexicanos.	124
Intervienen desde sus curules respecto al proceso legislativo, los legisladores:	
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	124
Diputado Gerardo Sánchez García.	124
Senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez.	124
Senador Adolfo Toledo Infanzón.	125
Senador Jesús Garibay García.	125
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	125
El Presidente de la Mesa Directiva en funciones, informa que los dictámenes de referencia no se tienen y se proseguirá con la sesión.	125

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que explique la situación que guarda la asignación otorgada a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec,	
---	--

SA de CV, así como el estado y el funcionamiento de las vías asignadas, a proposición presentada en la sesión del día 4 del presente mes.	126
Desde su curul interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña..	129
Se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.	129
ECONOMIA MEXICANA EN 2012	
Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se solicita al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información respecto de las negativas predicciones para la economía mexicana en el año 2012, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto.	129
ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO	
Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro explique la evolución de los rendimientos financieros que se obtienen a través de las Administradoras de Fondos para el Retiro y su impacto en los ahorros para los trabajadores, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto.	131
CASAS DE EMPEÑO	
Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo relativos a los abusos de las casas de empeño en materia de tasas de interés y cotización prendaria, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto.	133
ESTADO DE NAYARIT	
Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del estado de Nayarit, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes.	137
A discusión interviene el senador Jesús Garibay García.	139
Suficientemente discutido se reserva para su votación económica en conjunto.	139
RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE	
Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo relativos al cierre del relleno sanitario denominado Bordo Poniente, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes.	139

A discusión intervienen los legisladores:

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	142
Senadora Adriana González Carrillo.	143
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	143
Suficientemente discutido se reserva para su votación económica en conjunto. . .	144

TRAFICO DE MEDICAMENTOS APOCRIFOS

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo relativos al tráfico de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto.	144
---	-----

CADENA PRODUCTIVA CAFE VERACRUZ

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Economía a promover y otorgar apoyos económicos para la Cadena Productiva Café Veracruz, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto.	147
---	-----

VOLUMEN II

PROGRAMA SEGURO POPULAR

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a informar por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud sobre el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación al Programa Seguro Popular, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. Sin discutido se reserva para su votación económica en conjunto.	151
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	153
Se aprueban en conjunto los anteriores 18 dictámenes. Comuníquense.	154

MEXICANA DE AVIACION – PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente solicita información sobre los dictámenes relacionados con Mexicana de Aviación y la comparecencia del señor director general de Petróleos Mexicanos.	154
Desde su curul realizan comentarios respecto al proceso legislativo, los legisladores:	
Diputado Arturo García Portillo.	154

Senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez.	155
Diputado Arturo García Portillo.	155
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	155
Diputado Arturo García Portillo.	156
El Presidente de la Mesa Directiva en funciones, realiza comentarios.	156
Diputado Gustavo González Hernández.	157
Diputado Arturo Zamora Jiménez.	157
Diputado Gustavo González Hernández.	158
Senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez.	158
Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga.	158
El Presidente establece los criterios a seguir, y realiza la votación se admiten a discusión los dictámenes de referencia.	159

SIERRA TARAHUMARA

Se recibe de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para instrumento –de manera inmediata– la aplicación de programas y recursos para enfrentar la crisis alimentaria, las sequías y las heladas que atraviesan los raramuris de la Sierra Tarahumara; e implemente políticas públicas eficientes y eficaces que contribuyan a abatir el rezago social en esa región. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	161
---	-----

ESTADO DE NUEVO LEON

Se recibe del diputado Arturo Zamora Jiménez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reciba de inmediato a los diputados por el estado de Nuevo León, a fin de atender y solucionar la problemática financiera relacionada con la Unión de Crédito Monterrey, la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León y el Hospital Universitario de la misma, la infraestructura carretera, y otras obras, en el estado de Nuevo León. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	163
--	-----

PETROLEOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Antonio Benítez Lucho, proposición con punto de acuerdo relativo a los derrames en las instalaciones petroleras. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	166
--	-----

SEGURIDAD AERONAUTICA

Se recibe del senador Fernando Jorge Castro Trenti, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se revisen a fondo las normas de seguridad aeronáutica en el país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 167

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Se recibe de la senadora María del Socorro García Quiroz, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de que sean mejorados los procesos de adquisición y se sancione a aquellas personas que hubieren incurrido en casos de corrupción. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 168

IMPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN CHINO

Se recibe de los senadores Ramiro Hernández García, Renán Cleominio Zoreda Novelo y Yeidckol Polevsky Gurwitz, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Economía promueva una salvaguardia de transición a la importación de productos textiles, vestido, calzado, juguetes y minero metalúrgicos de origen chino, que afectan a dichas ramas de la producción nacional. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 171

SISTEMA DE PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA

Se recibe del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo de las 31 entidades federativas y a la Asamblea del Legislativo del Distrito Federal a realizar reformas correspondientes para sancionar al servidor público del sistema de procuración o impartición de justicia que por su culpa, negligencia o de forma dolosa incurra en actos que produzcan error judicial. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 173

INTERNAMIENTO A TERRITORIO ESTADOUNIDENSE –
ESTADO DE SONORA

Se recibe de los diputados Marcos Pérez Esquer y Leonardo Arturo Guillén Medina, proposición con punto de acuerdo para impedir el establecimiento del cobro de cualquier cuota, derecho, contribución o gravamen en cualquier modalidad de internamiento a territorio estadounidense a través del cruce fronterizo 1 de San Luis Rio Colorado, Sonora. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 175

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se recibe de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Baja California instruya al titular de la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, a que asista a una reunión de trabajo con la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autorida-

des competentes en relación a los feminicidios registrados en México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **181**

ESTADO DE MEXICO

Se recibe de la diputada Lizbeth García Coronado, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Reforma Agraria y a la Comisión Nacional del Agua, resuelvan el problema del predio conocido como El Salado o La Oreja, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **183**

ESTADO DE MEXICO

Se recibe de la diputada Lizbeth García Coronado, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de México implemente en la entidad el Programa de Alerta Amber, con la finalidad de que se permita coordinar las acciones para la búsqueda inmediata y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en dicho estado. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen. **184**

PRECIOS DE LA CANASTA BASICA

Se recibe del diputado Nazario Norberto Sánchez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal emprenda acciones emergentes que permitan combatir el crecimiento de precios de la canasta básica. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **185**

TREN SUBURBANO

Se recibe del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que explique las razones y condiciones de la compra de acciones del Tren Suburbano. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **186**

ESTADO DE TABASCO

Se recibe del senador Julio César Aguirre Méndez, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Instituto Nacional de Migración un informe del desalojo de los refugiados guatemaltecos en Tenosique, Tabasco. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **188**

SECTOR BANCARIO

Se recibe del senador Julio César Aguirre Méndez, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplique de manera diferenciada Basilea III en México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **192**

REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACION

Se recibe del senador Julio César Aguirre Méndez, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación respete los compromisos para la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración, con la participación del Congreso de la Unión y la sociedad civil. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **197**

ESTADO DE NAYARIT

Se recibe del senador Francisco Javier Castellón Fonseca, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remita a esta soberanía un informe detallado que explique la situación actual que guarda la deuda pública del estado de Nayarit. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **201**

SIERRA TARAHUMARA

Se recibe del senador Francisco Javier Castellón Fonseca, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, así como al gobernador del estado de Chihuahua, un informe sobre la situación actual de hambruna que viven los pueblos y comunidades rarámuris en la sierra tarahumara del estado de Chihuahua. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **205**

LEY SOPA

Se recibe del senador Francisco Javier Castellón Fonseca, proposición con punto de acuerdo en relación con la posible aprobación por parte del Congreso de Estados Unidos de América de la iniciativa H.R3261, también conocida como SOPA. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. **208**

ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe de los senadores Rosalinda López Hernández y Arturo Herviz Reyes, proposición con punto de acuerdo en relación con el derrame de hidrocarburos sobre el río Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **210**

SIERRA TARAHUMARA

Se recibe de los senadores Rubén Velázquez López y Julio César Aguirre Méndez, proposición con punto de acuerdo sobre las comunidades rarámuris en Chihuahua. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **212**

ESTADO DE TAMAULIPAS

Se recibe del senador Carlos Sotelo García, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador, al procurador de justicia y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas, decreten la libertad incondi-

cional e inmediata del señor José Francisco Chavira Martínez. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 213

ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, proposición con punto de acuerdo en relación con el derrame de hidrocarburos sobre el río Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 215

TARIFAS DE ESTACIONAMIENTOS EN AEROPUERTOS

Se recibe del diputado Guillermo Cueva Sada, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que conjuntamente regulen y sancionen el cobro excesivo de las tarifas de los estacionamientos en los aeropuertos del país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 217

PREVENCION Y ERRADICACION DE DISCRIMINACION

Se recibe del senador Javier Orozco Gómez, proposición con punto de acuerdo relativo a la prevención y erradicación de la discriminación en México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 220

SEQUIA

Se recibe del senador Jorge Legorreta Ordorica, proposición con punto de acuerdo relativo a la repartición de agua potable durante las sequías generadas por el cambio climático. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 221

SISTEMA PENITENCIARIO

Se recibe del senador Arturo Escobar y Vega, proposición con punto de acuerdo relativo a la modernización del sistema penitenciario en todo el país. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 223

IMPLANTES DE SENO

Se recibe de la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, proposición con punto de acuerdo relativo a los implantes de seno franceses Poly Implant Prothese. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 225

SEQUIA

Se recibe del senador René Arce Círiga, proposición con punto de acuerdo para combatir la sequía en nuestro país al implementar el uso de la tecnología denominada "llovía sólida". Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 228

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Se recibe del diputado Gerardo del Mazo Morales, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública informe el motivo por el que ni sus agentes ni sus vehículos son inspeccionados en los puntos de acceso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 229

DONACION DE ORGANOS

Se recibe del senador Ericel Gómez Nucamendi, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través del Centro Nacional de Trasplantes y en el marco del Sistema Nacional de Trasplantes, inicie una campaña permanente de comunicación e información que promueva la cultura de la donación de órganos. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. 230

MEXICO - GUATEMALA

Se recibe de la senadora María Elena Orantes López, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se organice una reunión bilateral con el gobierno de la República de Guatemala, para impulsar una agenda de colaboración en temas como narcotráfico, intercambio comercial e inversión, desarrollo económico en la frontera, derechos humanos de los migrantes y seguridad fronteriza. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. 233

ESTADO DE MEXICO

La senadora Adriana González Carrillo presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México se destinen mayores recursos para desarrollar infraestructura especializada en la atención temprana de personas que padecen diabetes en la entidad. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.. . . . 234

ESTADO DE QUERETARO

El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para declarar a Peña Colorada, en Querétaro, como área natural protegida de competencia federal. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 237

LEY SOPA

Se recibe del senador Luis Alberto Villarreal García, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la cancillería, la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría General de la República un informe sobre las implicaciones de la Ley SOPA y similares en México. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.. . . . 240

XVI JUEGOS PANAMERICANOS DE GUADALAJARA

Se recibe del diputado José Ramón Martel López, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación continúe e intensifique durante el presente ejercicio la investigación y labores de auditoría para evaluar el ejercicio de los recursos públicos y privados concurrentes para la organización y desarrollo de los XVI Juegos Panamericanos de Guadalajara. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.	241
---	-----

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se recibe del senador Fernando Jorge Castro Trenti, proposición con punto de acuerdo relativo a los altos cobros en el suministro de energía eléctrica en el estado de Baja California. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	242
--	-----

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El diputado César Augusto Santiago Ramírez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que expliquen la práctica de asignaciones directas en ella; y se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones correspondientes por la presunta actuación indebida de servidores públicos adscritos a dicho órgano en la asignación de contratos. Se considera de urgente resolución.	245
---	-----

A discusión participan los legisladores:

Diputado Arturo García Portillo.	250
Diputado Armando Ríos Piter.	251
Diputado Gustavo González Hernández.	252
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	252
Diputado César Augusto Santiago Ramírez.	253
Diputado Arturo Zamora Jiménez.	254
Diputado Armando Ríos Piter.	255
Senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez.	256
Diputado César Augusto Santiago Ramírez, desde su curul presenta propuesta.	256
Senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez da respuesta.	257
El Presidente solicita se redacte una proposición de consenso y se presente para votación, a la vez que se presente al término de los siguientes temas.	257

COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo relativo a la reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes.	257
A discusión participan los legisladores:	
Diputado Arturo García Portillo.	259
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	260
Senador Alejandro González Alcocer.	261
Senador José Luis Máximo García Zalvidea.	262
Diputado Patricio Chirinos del Angel.	263
Diputado Arturo García Portillo.	263
Senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez.	264
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	264
Diputado César Augusto Santiago Ramírez.	265
Suficientemente discutido es aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.	266

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La Secretaría da lectura a la proposición de consenso con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que expliquen la práctica de asignaciones directas en ella; y se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones correspondientes por la presunta actuación indebida de servidores públicos adscritos a dicho órgano en la asignación de contratos.	266
El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, realiza observación. . .	270
Se aprueba la proposición con punto de acuerdo. Comuníquese.	270

PETROLEOS MEXICANOS

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al director general de Petróleos Mexicanos para que informe de la relación de la paraestatal con las empresas española Repsol y Sacyr-Vallehermoso, a proposición presentada en la sesión del día 11 del presente mes. . .	271
Sin discusión se aprueba. Comuníquese.	273

SIERRA TARAHUMARA

El senador Ramón Galindo Noriega presenta proposición con punto de acuerdo por el que se al Ejecutivo federal a establecer medidas urgentes para atender la difícil situación que enfrentan las comunidades rarámuris del estado de Chihuahua. Se considera este punto de urgente resolución. 273

A discusión intervienen los legisladores:

Diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero. 275

Diputado Armando Ríos Piter. 276

Diputado Gerardo Sánchez García. 277

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. 278

Diputado Armando Ríos Piter, presenta desde su curul propuesta. 279

Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese. 282

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente informa que las iniciativas y proposiciones registradas en el orden del día, que no fueron presentadas en tribuna, serán turnadas a las comisiones correspondientes de la Cámara o de trabajo de la Comisión Permanente. 283

CLAUSURA Y CITATORIO. 284

RESUMEN DE ACTIVIDADES. 285

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 289

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. 295

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa de las iniciativas y proposiciones registradas en el orden del día, que no fueron presentadas en tribuna, serán turnadas a las comisiones correspondientes de la Cámara o de trabajo de la Comisión Permanente.

**Presidencia del diputado
Heliodoro Carlos Díaz Escárrega**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Pido a la Secretaría, pasar lista de asistencia.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: (Pase de lista). ¿Falta alguna legisladora o algún legislador de pasar lista? Señor presidente, hay un total de 26 legisladoras y legisladores; en tal virtud, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (a las 11:41 horas): Gracias, señor secretario. Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Señoras y señores legisladores, antes de ordenar a la Secretaría consulte si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que se ha publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, en virtud de las propuestas que ha recibido de las fracciones parlamentarias, hace el planteamiento de modificación de la siguiente manera:

En relación con los puntos del orden del día, el que está en el número 2 se va a proponer que sea de urgente u obvia resolución, y el número 42, en consecuencia, que estaba solicitado de urgente resolución, sólo se le dará turno. Ése es el cambio por lo que respecta a las propuestas con punto de acuerdo.

En relación al capítulo de iniciativas y puntos de acuerdo, se ha tomado la decisión también de cambiar el orden, poniendo en primer lugar los puntos de acuerdo para su discusión correspondiente y al final, el capítulo de iniciativas.

Con estas dos aclaraciones, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura la orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, señor diputado. Adelante, señor diputado. Micrófono al diputado Flores, por favor.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): Sí, señor presidente, muchas gracias. Sólo para manifestar o para expresar mi extrañamiento, por el hecho de que en el orden del día no está incorporado en la parte correspondiente a los dictámenes de la Tercera Comisión, dos dictámenes que fueron aprobados el día de ayer en sesión que tuvo efecto por la tarde; ambos dictámenes tuvieron una amplia discusión; fueron aprobados por mayoría entiendo, porque consulté al presidente de la comisión, que fueron entregados con las firmas de quienes estuvimos presentes, pero entiendo que hay una especie de criterio de la Mesa Directiva de que no reúne la mayoría de firmas de los integrantes; sólo tiene mayoría de los presentes.

Agradecería que nos explique bien la Mesa Directiva cuál es ese criterio, porque ese criterio no se sostiene en las votaciones del pleno, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores. Me extrañaría que en el caso del órgano superior de decisión de esta soberanía no aplique esa regla y se aplique para órganos de gobierno de menor jerarquía.

Es cuanto, señor presidente, y además de solicitar que se incorporen ambos dictámenes, toda vez que fueron aprobados por mayoría y que consta en los dictámenes o están plasmadas las firmas de los que estuvimos presentes, tanto de los que votaron a favor como los que votaron en contra. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Si, diputado Flores, nada más quisiera esta Presidencia preguntarle a qué dictámenes se está usted refiriendo.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): Le ofrezco una disculpa. Son el dictamen por el cual se aprobó la comparecencia del director de Pemex para el día 30 de enero y el dictamen relativo a un exhorto al Ejecutivo federal para que emita una carta de crédito por 300 millones de dólares, con relación a la reestructura de la compañía Mexicana de Aviación.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias por la aclaración. El diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre este mismo tema, diputado presi-

dente. Compañeros, compañeras de la Permanente, larguísimo el debate ayer, particularmente sobre el tema Mexicana, en la Tercera Comisión; se acordó una propuesta de proyecto que plantea se le otorgue un crédito a la empresa para volver a funcionar; fue muy fuerte, muy importante, muy de fondo el debate y por mayoría, con quórum de la comisión, se aprobó el dictamen correspondiente.

No sólo me sumaría a mi extrañeza de que no esté ahí, sino exigiría, con todo respeto pero con toda firmeza, que ese dictamen sea presentado al pleno de la Comisión Permanente.

Es un tema de la mayor importancia; es un tema que tiene 8 mil trabajadores y trabajadoras en la calle; a cerca de 60 mil de empleos indirectos sobre esta problemática y la verdad es que no hay ninguna razón para que —después del debate que se dio y que seguramente se reproducirá en el pleno de la Permanente— no esté incluido en el orden del día.

Creo que no se vale ninguna manera subrepticia u oscura, para tratar de evadir una determinación que está planteando tome esta Permanente al respecto.

Que por otro lado, es solamente un exhorto y la historia, por lo menos de la LXI Legislatura, es que quien usurpa la Presidencia no le ha hecho caso a uno solo de los exhortos del Poder Legislativo; entonces, no por ello deja de ser importante que el tema se debata y pido su inclusión en el orden del día.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Señor senador.

El senador José Luis Máximo García Zalvidea (desde la curul): Gracias, presidente, en el mismo sentido, inclusive, apoyando la postura de los señores diputados que me antecedieron en la palabra; si se verifica el tema de las firmas, voté originalmente en contra de esa modificación, con la preocupación de que no se utilizaran recursos públicos o recursos fiscales que de alguna manera se fueran a utilizar para este crédito que permita la renovación de labores de la compañía Mexicana de Aviación bajo el nuevo título que tiene.

Mi preocupación era porque de alguna manera si se usa el dinero de todos, de alguna manera todos quedamos como cómplices de estos malhechores que vinieron a destruir esta empresa.

Entonces, por ese sentido, me explicaron estos compañeros que no se trata de recursos fiscales, sino que es una especie de aval, una carta de crédito que una institución de banca de desarrollo proporcionará esos recursos.

Quedé muy conforme con esa explicación, de manera que en este momento quiero modificar el sentido de mi voto y pronunciarlo a favor. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias, senador García Zalvidea. Si no hay otra manifestación sobre este asunto procederemos a tomar una determinación al respecto.

El diputado Arturo García Portillo (desde la curul): Sí. Lo que procede aquí es que la Mesa Directiva nos dé una explicación a todos del por qué no dio por admitidos estos dos dictámenes que le presentamos de la Tercera Comisión de ayer; entiendo que hay un fundamento legal y le pido a la Mesa Directiva que nos lo diga. Lo tengo, y lo tengo claro, pero es la Mesa Directiva la que nos ha dicho, a la Tercera Comisión, que no podía admitir estos dictámenes y que —entiendo— se tienen que regresar para juntar las firmas requeridas. Pero es la Mesa Directiva la que tiene que explicar.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias por darme esa oportunidad, a eso iba yo, señor diputado, a tomar una determinación respecto a ese asunto. No se ha escuchado si hay algún otro comentario al respecto.

El senador Jesús Garibay García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, señor.

El senador Jesús Garibay García (desde la curul): Entiendo que la Mesa Directiva instruyó a los presidentes de las comisiones en el sentido de que los dictámenes, aun siendo aprobados en comisiones —presido una—, que no tengan, que no reúnan la mayoría de firmas, no serían inscritos y no serían llevados al pleno.

En el caso de mi comisión, en la primera reunión solicité la inscripción de dos dictámenes; fue la respuesta, en nuestra comisión nos sujetamos a ella y de ahí, si van a variar el criterio, entonces que nos lo informen para así poderlo procesar, en este caso, en la comisión que presido.

Si el criterio va a ser de mantenerse en el sentido de que dictamen que no reúna, que no tenga la mayoría de firmas no se va a inscribir, bueno, entonces nos sujetaremos a ese procedimiento. Simplemente como aportación para enriquecer la decisión que vayan a tomar.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Señoras legisladoras y señores legisladores, en la reunión previa de Mesa Directiva tuvimos conocimiento, por parte de la secretaría técnica de la misma, que estos dos dictámenes a los que se han hecho referencia, preciso, el que tiene que ver con Mexicana de Aviación y el que tiene que ver con la solicitud de comparecencia del director general de Pemex, no estaban en el orden del día, porque estos dictámenes no llegaron acompañadas del número de firmas requerido; en consecuencia, no aparecen así estos dos temas en el orden del día.

No pasa desapercibido para quien preside en estos momentos la sesión, que efectivamente el tema fue ampliamente discutido; tuve la oportunidad de ver por el Canal del Congreso toda la discusión sobre ambos temas, los argumentos que se plantearon, incluso la votación que se llevó a cabo.

Pero esta Presidencia y esta Mesa Directiva tienen que fundamentar sus determinaciones en documentos, como está establecido en los acuerdos y en el propio Reglamento. A mayor abundamiento, fundamenta mi criterio el artículo 88 del Reglamento Interior del Congreso General.

Propondría a Servicios Parlamentarios y al secretario técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva, que procedieran a informarnos en el transcurso de la sesión si el documento consta del número de firmas requerido para que, en su caso, pudiéramos hacer, previo acuerdo de esta honorable asamblea, una modificación al orden del día. De lo contrario, no puedo enlistar un documento que no reúne los requisitos de forma y de legalidad al que estamos sujetos y obligados a respetar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Me parece que ambos temas, tanto la comparecencia del director de Petróleos Mexicanos como el asunto de Mexicana, son de la mayor importancia.

Entiendo los argumentos que está dando, diputado presidente, pero me parece que hasta podría haber una maniobra —lo digo de toda buena fe, porque merece todo mi respeto el diputado García Portillo—; no estoy diciendo que lo haya hecho, pero podría prestarse a ese tipo de maniobras para que temas que algún partido no quiere presentar al pleno, no se presente.

Por lo tanto, le pido dos posibilidades, diputado presidente; una, que, a petición de varios legisladores que aquí lo estamos solicitando, los puntos se incluyan, ya que tenemos derecho a pedir que se incluyan puntos en el orden del día, se incluyan; o dos, que hagan el trámite burocrático de recabar las firmas en la próxima hora, con el compromiso de incluirlo en el orden del día, una vez que se haya cubierto ese trámite burocrático.

Lo que no puede ser es que con un argumento tan pobre se quiera evitar un debate sobre dos temas de la mayor importancia, que pare el saqueo de Petróleos Mexicanos y que vuelva a volar Mexicana de Aviación.

Le pido con todo respeto, pero con toda firmeza, diputado presidente, que ambos temas sean incorporados bajo la modalidad que ustedes decidan, pero que haya el compromiso de la Mesa Directiva de que hoy la Permanente no se irá sin haber abordado esos dos temas, ya sea a petición de varios legisladores o ya sea cumplimentando el requisito formal, que no puede ser obstáculo para que esta soberanía decida cosas de fondo.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Diputado.

El diputado Arturo García Portillo (desde la curul): Desde luego, el diputado Fernández Noroña tiene toda la razón; no he incurrido absolutamente en ninguna ilegalidad en este proceso, como presidente de la Tercera Comisión, cumplí y les dije que tenían que quedarse a firmar el día de ayer, lo hicieron los que estaban. Yo entregué inmediatamente ayer los dictámenes de la comisión.

Posteriormente, de Mesa Directiva me informaron, efectivamente, que aplica el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

Por tanto, entiendo, por esa disposición, que aplica a todos, como también se ha mencionado aquí y que es la que ha estado vigente para todas las sesiones de todas las comisiones, que tiene que regresar a la comisión para cumplir con

todas las firmas que se requieren; no es una situación imputable a éste legislador el que solamente hayan asistido ocho legisladores de los quince que deberían de estar, asumiendo que pueden estar los suplentes.

Finalmente, recuerdo, diputado Fernández Noroña, usted mismo en el pleno de la Cámara de Diputados justamente argumentó en contra de que se fueran a recabar las firmas de los diputados que no habían asistido a sesión. Esas son sus propias palabras en la propia Cámara, ahora está pidiendo exactamente lo contrario; creo que hay que ser congruentes y consecuentes con los planteamientos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, diputado Noroña, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Creo que son dos cosas diferentes. Tiene razón, diputado, cuando comenta que nos pidió que nos quedáramos a firmar; si algunos omitimos u omitieron esta responsabilidad, lo que estoy planteando es que se haga, que es diferente a cuando no se discuten las cosas, no se convoca a comisión y luego andan recabando firmas para presentar al pleno sus tropelías. Hay un mar de distancia entre una cosa y otra.

Siempre me he opuesto a estas tropelías, a fingir decisiones colegiadas, a meter por debajo de la mesa cosas que no se discutieron en las comisiones respectivas.

Éste consta en actas, como el propio diputado presidente lo comenta; el Canal del Congreso transmitió en vivo la discusión, larguísima discusión; en vez de estar discutiendo si el punto se mete o no, deberíamos estar discutiendo el punto, que es de la mayor importancia.

Me opongo a que pase un día más sin que esta soberanía dé una señal de que apoya a los 8 mil trabajadores y trabajadores de Mexicana que están en la calle; me opongo a que pase un día más con 60 mil trabajadores en la calle.

Ayer presenté una carta de Felipe del Sagrado Corazón Calderón Hinojosa, cuando era candidato a la Presidencia, dirigido a las sobrecargos de Mexicana, donde les decía que iba a ser el presidente del empleo. Está cada vez más claro que lo que dice es al revés.

Por lo menos que se honre la discusión de ese tema, se presente el dictamen. Pido otra vez que a petición de varios legisladores, que aquí hemos hecho el uso de la palabra, se incluyan ambos temas, o que cumpla la Mesa Directiva de la comisión su tarea, recabe las firmas de los que ahí estuvimos, de los que ahí debatimos, de los que participamos en la decisión y se entregue para que sea incluido en el orden del día.

El diputado Arturo García Portillo (desde la curul): No faltan.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ¿Perdón? ¿No falta ninguna? Entonces está peor todavía, porque están aplicando un criterio de lo más obtuso; están aplicando un criterio de que la comisión sesiona con quórum y porque la votación fue no unánime quieren que haya más de los asistentes que debería haber. Esto es verdaderamente increíble.

Pido, entonces, a la Mesa Directiva de la Permanente que tenga criterio político y que incluya en el orden del día los puntos que aquí estamos reclamando.

El diputado Arturo García Portillo (desde la curul): Presidente.

El senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: A ver, señoras y señores legisladores, si me permiten, si me permite señor diputado, si me permite señor senador; nosotros tenemos que sujetar nuestras decisiones y procedimientos a la formalidad y al sustento legal.

Lo que les propongo es lo siguiente: estamos abordando un tema sin que tengamos debido conocimiento del punto a discusión; es decir, el punto a discusión es si el dictamen se presentó o existe con las firmas suficientes.

Aquí hemos escuchado argumentos en un sentido o en otro, sin que siquiera tengamos la oportunidad de saber si el documento existe y está firmado por todos.

Les propongo, en consecuencia, para darle agilidad a nuestra sesión, que continuemos con este orden del día y dejemos en suspenso el análisis de este tema para cuando abordemos los dictámenes a discusión que nos han hecho llegar las comisiones; en ese momento estará ya recabado el do-

cumento correspondiente, lo analizaremos, informaremos y tomaremos una decisión.

Proceda la Secretaría a consultar, en consecuencia, si se dispensa la lectura del orden del día, con la aclaración pertinente que ha hecho el señor presidente.

El senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Estoy pidiéndole al secretario que proceda a la votación como se lo he indicado.

El senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (desde la curul): Lo que ocurre es que usted se fundamentó en el artículo 88 -estamos de acuerdo- del Reglamento; sin embargo, no se nos informó el detalle de, ¿a qué se referían? ¿Cuál era su interpretación? Porque el 88 establece que ningún dictamen podrá pasar si no tiene la mayoría de firmas de los integrantes de la comisión, en eso estamos de acuerdo.

La mayoría de los integrantes de la comisión estuvimos presentes, sesionó válidamente la comisión, y al menos uno de esos dos dictámenes se desahogó prácticamente al inicio de los trabajos de la sesión; el otro sí fue al final.

Es posible que algún integrante de la comisión hubiese abandonado el salón y ya no hubiera alcanzado a firmar, pero otro de ellos no es así; por eso me parece que vale la pena simplemente esclarecer esto y muy rápidamente identificarlo. Si tiene ocho firmas en el sentido que sea el voto, está cumpliéndose el 88. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias por su aclaración. Insisto, el tema lo abordaremos una vez que esté el documento en nuestro poder, que corroboremos las firmas, le informaremos a esta honorable representación y pondré a analizar este punto para determinarlo antes de que entremos a la discusión de los dictámenes. Proceda, señor secretario.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se dispense favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén porque no se dispense favor de manifestarlo levantando la mano. Se-

ñor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 18 de enero de 2012

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Diputada Leticia Quezada Contreras, por la que propone la donación de un día de dieta de cada uno de los integrantes de la Cámara de Diputados, para atender la situación que atraviesan los pobladores de la Sierra Tarahumara.

Solicitudes de licencia

Del diputado Genaro Mejía de la Merced.

Reincorporación de ciudadano legislador

De la diputada Graciela Ortíz González.

Proyecto de declaratoria de reforma constitucional

Declaratoria de aprobación del proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 25 al 28 de enero de 2012, con el objeto de participar en la 42ª Reunión Anual del Foro Económico Mundial, a celebrarse en Davos, Suiza.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ismael Sergio López Ley, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Lina Oshida Sánchez, Claudia del So-

corro Milian Fernandez, Adán Lescas Juárez, Adrián Marcelino Ochoa Pérez y Talia Nazelly Jiménez Cázares, puedan prestar servicios en las Embajadas del Japón y de los Estados Unidos de América, en México, y en sus consulados generales en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California, respectivamente e informa que el ciudadano José Antonio Méndez Escamilla, deja de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. (Turno a Comisión)

Siete, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Diez, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Del Gobierno del Estado de Nuevo León

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las MIPYMES.

Del Instituto para las Mujeres Zacatecas

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la introducción en el texto constitucional de las Entidades Federativas, la garantía de No Discriminación.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de diciembre de 2011, desagregada por tipo de fondo.

De la Comisión Nacional del Agua

Con el que remite Informe de los ingresos excedentes recaudados al 31 de diciembre del 2011.

Iniciativas

Que reforma el artículo 23 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 216 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, suscrita por la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Rigoberto Salgado Vázquez, Armando Ríos Piter, Mauricio Toledo Gutiérrez y Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 11 del Estatuto de las Islas Marías, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del senador Guillermo Tambo-rral Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictamen de primera lectura

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos; Librado Vázquez Flores, Zadalinda González y Reynero, y Augusto Moisés García Ochoa, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los gobiernos de las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, de Costa Rica, y Francesa.

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión:

Con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del Ciudadano Gerardo Lozano Arredondo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Jamaica y, de manera concurrente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del Ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, como Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Polonia.

Con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del Ciudadano Marco Antonio García Blanco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, ante Burkina Faso, las Repúblicas de Benín, de Camerún, de Ghana, de Guinea, de Liberia y de Sierra Leona.

De la Primera Comisión:

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública, y a Petróleos Mexicanos, rendir un informe en materia de robo de hidrocarburos.

Con punto de acuerdo, en relación con la protección de defensores de derechos humanos.

Con puntos de acuerdo, en relación al desalojo de familias Guatemaltecas en Tenosique, Tabasco.

Con punto de acuerdo, para modificar el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

Con punto de acuerdo, en relación con la tipificación del delito de feminicidio en las entidades federativas.

Con puntos de acuerdo, relativos a la publicidad de la administración local donde se promueve la imagen y el nombre del Gobernador del Estado de Colima.

Con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Congreso del Estado de Coahuila, a respetar el principio de equidad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura Estatal.

De la Segunda Comisión:

Con puntos de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión saluda los cambios

propuestos por el Presidente Barack Obama al proceso de regulación migratoria de familiares de ciudadanos en los Estados Unidos de América.

De la Tercera Comisión:

Con punto de acuerdo, relativo al estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, SA de CV.

Con puntos de acuerdo, por los que se solicita al Bancomext y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información sobre las negativas predicciones para la economía mexicana en 2012.

Con puntos de acuerdo, por los que se solicita a la CONSAR explique la evolución de los rendimientos financieros que se obtienen a través de las Afore y su efecto en los ahorros de los trabajadores.

Con puntos de acuerdo, relativos a los abusos de las casas de empeño en cuanto a tasas de interés y cotización prendaria.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SAGARPA a implantar un programa urgente para los productores de frijol de Nayarit.

Con puntos de acuerdo, relativos al cierre del relleno sanitario bordo poniente.

Con puntos de acuerdo, relativos al tráfico de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia.

Con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a la Secretaría de Economía, promover y otorgar apoyos económicos para la cadena productiva café Veracruz.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, informe sobre el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación al Seguro Popular.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instrumente la aplicación de programas y recursos para enfrentar la crisis alimentaria, las sequías y las heladas

que atraviesan los raramuris de la Sierra Tarahumara; e implemente políticas públicas eficientes y eficaces que contribuyan a abatir el rezago social en esa región, suscrito por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de un Acuerdo Nacional de Emergencia para resolver el problema de la sequía en México, entre el Poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, para enfrentar juntos esta grave contingencia, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a los derrames en las instalaciones petroleras, suscrito por el diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, se revisen a fondo las normas de seguridad aeronáutica en el país, así como se investiguen las fallas ocurridas en el vuelo 2053 de la empresa Aeroméxico Connect del 8 de enero de 2012, y a la PROFECO, para que apoye a los pasajeros que abordaron dicho vuelo en caso de que estén dispuestos a presentar una queja como consecuencia de las presuntas deficiencias en el servicio que les fuera ofrecido, a cargo del senador Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a efecto de que sean mejorados los procesos de adquisiciones y se sancione a aquellas personas que hubieren incurrido en casos de corrupción, suscrito por la senadora María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, promueva una salvaguardia de transición a la importación de productos textiles, vestido, calzado, juguetes y minero metalúrgicos de origen chino, que afectan a dichas ramas de la producción nacional, suscrito por los senadores Ramiro Hernández García, Renán Cleominio Zoreda Novelo y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo de las 31 entidades federativas y a la ALDF, realicen las reformas correspondientes para sancionar al servidor público del Sistema de Procuración o Impartición de Justicia que por culpa, negligencia o de forma dolosa incurra en actos que produzcan error judicial, funcionamiento anormal de la justicia o retención de una persona a quien se instruya un proceso penal que culmine con sentencia definitiva absolutoria; de igual forma, para que se prevean mecanismos de indemnización al afectado, suscrito por el diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para impedir el establecimiento del cobro de cualquier cuota, derecho, contribución o gravamen en cualquier modalidad de internamiento a territorio norteamericano, a través del cruce fronterizo número 1 de San Luis Río Colorado, Sonora, suscrito por los diputados Marcos Pérez Esquer y Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Baja California instruya al titular de la PGJ de dicha entidad, a que asista a una reunión de trabajo con la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, a cargo de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRA y a la Conagua, resuelvan el problema del predio conocido como El Salado o La Oreja, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, implemente en la entidad el programa de Alerta Amber, con la finalidad de que se permita coordinar las acciones para la búsqueda inmediata y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en dicho estado, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, emprenda acciones emergentes que permitan combatir el crecimiento de precios de la canasta básica, suscrito por el diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Titular de la SCT, para que explique las razones y condiciones de la compra de acciones del tren Suburbano, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del INM un informe del desalojo de los refugiados guatemaltecos en Tenosique, Tabasco, a cargo del senador Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la CNBV, aplique de manera diferenciada Basilea III en México, a cargo del senador Julio César Aguirre Méndez y suscrito por la senadora Rosalinda López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Segob, respete los compromisos para la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración con la participación del Congreso de la Unión y la Sociedad Civil, a cargo del senador Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, remita a esta Soberanía un informe detallado, que explique sobre la situación actual que guarda la deuda pública del estado de Nayarit, suscrito por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, así como al Gobernador del estado de Chihuahua, un informe sobre la situación actual de hambruna que viven los pueblos y comunidades Rarámuris en la Sierra Tarahumara del Estado de Chihuahua, suscrito por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo con relación con la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América de la Iniciativa H.R3261, también conocida como Sopa (Stop Online Piracy ACT), suscrito por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo en relación con el derrame de hidrocarburo sobre el Río Coatzacoalcos, suscrito por los senadores Rosalinda López Hernández y Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo sobre las comunidades Rarámuris en Chihuahua, a cargo del senador José Luis Máximo García Zalvidea y suscrito por los senadores Rubén Velázquez López y Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador, al Procurador de Justicia y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas, decreten la libertad incondicional e inmediata del señor José Francisco Chavira Martínez, suscrito por el senador Carlos Sotelo García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al derrame de hidrocarburos en el Río Coatzacoalcos, a cargo del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Profeco, para que conjuntamente regulen y sancionen el cobro excesivo de las tarifas de los estacionamientos en los aeropuertos del país, suscrito por el diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la discrepancia de los ingresos por concepto de contribuciones pagadas a Pemex, reportado por diversas autoridades hacendarias, suscrito por el senador Francisco Agundiz Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la prevención y erradicación de la discriminación en México, a cargo del senador

Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la repartición de agua potable durante las sequías, a cargo del senador Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la modernización del Sistema Penitenciario en todo el país, suscrito por el senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a los implantes franceses PIP, suscrito por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo sobre la lluvia sólida, suscrito por el senador René Arce Círiga, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSP, informe el motivo por el que ni sus agentes ni sus vehículos son inspeccionados en los puntos de acceso del AICM, suscrito por el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través del Centro Nacional de Trasplantes y en el marco del Sistema Nacional de Trasplantes, inicie una campaña permanente de comunicación e información que promueva la cultura de la donación de órganos y tejidos entre la sociedad mexicana, a cargo del senador Ericel Gómez Nucamendi, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, se organice una reunión bilateral con el Gobierno de la República de Guatemala, con el fin de impulsar una agenda de colaboración en temas como el narcotráfico, intercambio comercial e inversión, desarrollo económico en la frontera, derechos humanos de los migrantes y seguridad fronteriza, suscrito por la senadora María Elena Orantes López. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, se destinen mayores recursos para desarrollar infraestructura especializada en la atención tempra-

na de personas que padecen diabetes en la entidad, a cargo de la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para declarar Peña Colorada, en Querétaro, como Área Natural Protegida de competencia federal, a cargo del senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SRE, a la Cofetel y a la PGR, informen cuáles son las implicaciones de Ley Sopa y Similares en México, a cargo del senador Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF, continúe e intensifique durante el presente ejercicio, la investigación y labores de auditoría para evaluar el ejercicio de los recursos públicos y privados concurrentes para la organización y desarrollo de los XVI Juegos Panamericanos de Guadalajara, a cargo del diputado José Ramón Martel López y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a los altos cobros en el suministro de energía eléctrica en Baja California, a cargo del senador Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los Comisionados de la Cofetel, para que expliquen la práctica de asignaciones directas en ese órgano desconcentrado; y se exhorta a la SFP y a la PGR, para que realicen las investigaciones correspondientes por la presunta actuación indebida de funcionarios de dicho órgano en la asignación de contratos, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo con relación al fortalecimiento del Estado de Derecho en Puebla, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez y suscrito por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Bicameral que investigue las constantes violaciones a derechos humanos por parte del Ejército Mexicano, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, atienda y solucione asuntos relacionados con la UCREM, Universidad Autónoma del estado de Nuevo León y su hospital universitario, infraestructura carretera y otras obras, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, a nombre del diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Chihuahua, para que atiendan de manera urgente e inmediata las contingencias sociales y climáticas presentadas recientemente en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a nombre del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sagarpa y de la Sedesol, informe a esta Soberanía de las medidas y acciones emprendidas para atender la hambruna que sufren las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sener y de la SRA, y en coordinación con el Gobierno del estado de Oaxaca, revisen los términos de los contratos de arrendamiento firmados por las empresas transnacionales y ejidatarios de la región del Istmo de Tehuantepec para la explotación de energía eólica, así como los impactos negativos económicos y sociales que éstos pudieran provocar en dicha región, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revoque la resolución del IFE que permite a los precandidatos únicos realizar actos y acciones anticipados de campaña, a cargo del senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez,

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Agenda política

Comentarios relativos a la situación social del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se dispense favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén porque no se dispense favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría porque se dispense, presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de enero de dos mil doce, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintisiete legisladores, a las once horas con cuarenta y dos minutos del miércoles once de enero de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensa la lectura al orden del día y el acta de la Sesión anterior, que de la misma forma se aprueban.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) Declaratoria de aprobación del Proyecto de Decreto, que reforma el párrafo primero; el inciso c) de la fracción

segunda y la fracción quinta del artículo tercero; y la fracción primera del artículo treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se instruye a la Secretaría a dar cuenta de la documentación enviada por los congresos de los estados, que integran el expediente. Se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) del artículo tercero; y a la fracción primera del artículo treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

El Presidente informa a la Asamblea que el ciudadano Marcos Fastlicht Sacker, electo por el Senado de la República como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirlo al recinto, acto seguido rinde protesta de Ley.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Con el que remite el informe de los resultados de la participación de la Armada de México, en los Ejercicios Navales “Unitas quincuagésimo segunda Fase Atlántica” y “Panamax-dos mil once”. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Augusto Moisés García Ochoa, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

- Zadalina González y Reynero, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en Grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República de Costa Rica.

- Librado Vázquez Flores, pueda aceptar y usar la Condecoración del Honor al Mérito, en Clase Única, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo.

- Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró a los ciudadanos:

– Ricardo Villanueva Hallal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Polonia.

– Juan Alfredo Miranda Ortíz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Democrática Federal de Etiopía, y en forma concurrente sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo.

– Francisco Javier Alonso Escobar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Emiratos Árabes Unidos y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq.

– Marco Antonio García Blanco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Nigeria y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante Burkina Faso y las Repúblicas de Benín, Camerún, Ghana, Guinea, Liberia y Sierra Leona.

– Gerardo Lozano Arredondo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Jamaica y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Se turnan a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Siete, con los que remite contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados.

- Catorce, con los que remite contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.

c) De la Cámara de Senadores, oficio con el que remite Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de febrero de dos mil doce. En votación económica se aprueba.

d) Iniciativas con proyecto de decreto de los Congresos de los estados de:

- Chihuahua, que reforma y adiciona el artículo trece de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Durango, que reforma el segundo párrafo del inciso c) de la fracción cuarta del artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Quintana Roo, que reforma el artículo cuatrocientos veinte, fracción segunda Bis, del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo treinta y seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos cuarenta y siete y doscientos Bis de la Ley General de Salud, en materia del aviso de funcionamiento. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ochenta de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Jaime Álvarez Cisneros, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo primero de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Se turna a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Senadores.

- Diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo veinticinco de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Oralia López Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos trescientos catorce, trescientos veintisiete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Senador Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo diez y deroga el artículo once de la Ley Federal de Competencia Económica. Se turna a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

- Diputado Agustín Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos setenta y dos y ochenta y tres Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, que crea la Ley para el Fomento de Desarrollo Integral de los Trabajadores y sus Familias y abroga la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajado-

res. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

- Senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, de la Cámara de Senadores.

Presidencia del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega

En sendas votaciones económicas se dispensan la primera y segunda lectura y se somete a discusión de inmediato los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que conceden permisos a los ciudadanos mexicanos:

- Egbert Kuiper Broekhoven, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en la ciudad de Monterrey, con Circunscripción Consular en los Estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

- Teresa Kari Verthein Garnica, Miguel Ángel Vázquez Gómez, Edwin Bautista Estrada, Juan Alfonso López Verdiguél, Cristina Cruz Lobato, José Reyes Hernández González, Bertha Julia Villarino Aguilera, Jesús Gabriel Zárate Hernández, Lorenzo Sarro Marín, y Miriam Adriana Murguía Labardini, para que puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Dinamarca, y Polonia, en México, y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California, Guadalajara, Jalisco, y Ciudad Juárez Chihuahua.

- José de Jesús Franco López y Óscar Cruz Barney, para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa, y al Mérito en el Servicio a la Abogacía, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el Consejo General de la Abogacía Española.

- Ricardo Franco Guzmán y César Antonio Prieto Palma, para prestar servicios como Asesores Jurídicos en la Embajada de la República de Angola, en México.

La Secretaría da lectura a los dictámenes con proyecto de decreto y en votación nominal se aprueban en lo general y

en lo particular por veintiocho votos a favor; y una abstención. Pasan al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

En sendas votaciones económicas se autoriza la lectura de los encabezados y se someten a discusión los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo:

a) De la Primera Comisión de Trabajo:

- Por los que se exhorta al Instituto Federal Electoral, mantenga vigentes las credenciales denominadas "03", para las elecciones del dos mil doce.
- Por los que se exhorta a la Procuraduría General de la República, atraiga la averiguación previa relacionada con el homicidio de Margarito Montes Parra y otras catorce personas, cometido en Cajeme, Sonora.
- Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a dar seguimiento al Acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de los Chimalapas.
- Relativos a la participación y subordinación que existe entre ex funcionarios y funcionarios del Gobierno Federal con agencias estadounidenses.
- Relativos a la nueva Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin oradores registrados, se consideran suficientemente discutidos y en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

b) De la Segunda Comisión de Trabajo, por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional Contra las Adicciones, se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar. Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutido y en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

c) De la Tercera Comisión de Trabajo:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y

de Valores, exijan a las instituciones de banca múltiple implementar mayores medidas de seguridad para clientes y usuarios de cajeros automáticos.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública y de la SAGARPA, investigue el caso de corrupción en el que están involucrados cuatro altos funcionarios del órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.
- Relativo a la situación de pagos que la Comisión Federal de Electricidad ha realizado por servidumbre de paso y derechos de vía.
- Relativo a la situación actual de la deuda pública federal y de los estados.
- Por los que solicita a la Financiera Rural intervenga para que los arroceros del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, obtengan una prórroga para cubrir sus adeudos.

Sin oradores registrados, se consideran suficientemente discutidos y en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se somete a discusión el dictamen con punto de acuerdo de la Tercera Comisión, relativo al Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte. Se somete a discusión e interviene en pro la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Partido Acción Nacional. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Se somete a discusión el dictamen con punto de acuerdo de la Primera Comisión relativo al Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y el Programa de Alerta Amber México. Intervienen en pro los legisladores: diputado Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; y desde su curul la senadora Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Senadora María del Socorro García Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, informe el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación de beneficiarios del Programa Seguro Popular. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solucione los asuntos relacionados con la Universidad Autónoma del estado de Nuevo León y su Hospital Universitario, infraestructura carretera y otras obras. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, explique la evolución de los rendimientos financieros que se obtienen a través de las AFORES y su impacto en los ahorros para los trabajadores. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada María Isabel Merlo Talavera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, declare el año dos mil doce como el conmemorativo del centésimo quincuagésimo Aniversario de la Batalla de Puebla. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Josefina Rodarte Ayala, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente los instrumentos necesarios para privilegiar la compra de algodón nacional. Se turna a la Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado José Luis Velasco Lino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos, para que explique los motivos del fracaso de la negociación con la asociación española REPSOL. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita a Banco Nacional de Comercio Exterior y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información respecto de las negativas predicciones para la economía mexicana en dos mil doce. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, asegure la permanencia y cobertura de los apoyos en materia de abasto de alimentos a bajo precio, en particular el maíz y la leche. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a efecto de que en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, se modifiquen las reglas de operación o definan lineamientos y criterios que faculten a las delegaciones estatales y a los centros coordinadores a operar directamente los recursos de los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputados Alfredo Villegas Arreola y Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, para que la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, exhorte a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para dejar sin efecto la resolución del anteproyecto y en su caso, proyecto denominado Declaratoria por la que se regula el uso de la marca Agave en Tequila, Mezcal y Bacanora. Se turna a la Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que rindan un informe puntual sobre el desalojo de treinta y seis familias guatemaltecas, entre ellos quince menores de edad, que se encontraban en calidad de desplazados en la comunidad de Nuevo Progreso, en Tenosique, Tabasco. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senadora María Elena Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal, su intervención conjuntamente con el Presidente de Guatemala, a efecto de determinar

las acciones conducentes para remediar la situación de las noventa familias de refugiados guatemaltecos que fueron desalojados la madrugada del nueve de enero en el municipio de Tenosique, Tabasco. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que actualice el Reglamento de Cooperativas Escolares, garantizando la participación de padres de familia. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Gobierno Federal a supervisar el actuar de la Comisión Federal de Electricidad en los cobros de luz por la temporada de invierno. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a replantear el Programa de Financiamiento de Educación Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos, para que informe sobre la situación y relación con la Petrolera Española REPSOL y la empresa SACYR-VALLEHERMOSO. Se turna a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, implemente un programa emergente para los productores de frijol en el estado de Nayarit. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, así como a diversos gobernadores, a cumplir con el pacto de Huaxa Manaka para la preservación y desarrollo de la cultura Wixárika, y a la Secretaría de Economía, informe sobre las concesio-

nes a empresas mineras en ese territorio. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Julio César Aguirre Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, relativo al conflicto entre el estado de Guerrero y estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Coahuila a respetar el principio de equidad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a crear un mecanismo de protección de los defensores de derechos humanos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los congresos estatales a tipificar el delito de Femicidio. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores Julio César Aguirre Méndez, Jesús Garibay García, José Luis Máximo García Zalvidea y Rosalinda López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a los abusos de las casas de empeño en materia de tasas de intereses y cotización prendaria. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a impulsar una política de emergencia para la creación masiva de empleos dignos y ponga en marcha un seguro de desempleo a nivel nacional. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al tráfico de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al cierre del relleno sanitario denominado Bordo Poniente. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, Relativo a la información clasificada y reservada por el Ejecutivo Federal y la Procuraduría Federal de la República, vinculada a la cifra de muertos relacionados con el combate al narcotráfico durante el año dos mil once. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Ericel Gómez Nucamendi, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, promueva y otorgue apoyos económicos para la cadena productiva Café Veracruz. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Ericel Gómez Nucamendi, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Educación Pública para que realice una revisión amplia e integral de todos aquellos programas enfocados a la educación indígena infantil, con el fin de que se mejore la calidad, la infraestructura en las escuelas hasta lograr una educación intercultural efectiva. Se turna a la Comisión de Educación, de la Cámara de Senadores.

- Senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Colima para que retire la publicidad del gobierno del estado donde se promueve la imagen y nombre de su Gobernador. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe sobre la aplicación de recursos obtenidos por conceptos de exportaciones petroleras a lo largo del actual sexenio, particularmente en el ejercicio fiscal recién concluido. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos y funcionarios de la paraestatal, para que informen sobre el

acuerdo de accionistas con la empresa SACYR-VALLE-HERMOSO. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementen medidas que apoyen al campo mexicano para su desarrollo e informen sobre las acciones que van a desplegarse en dos mil doce para el crecimiento del sector agrario y el aumento de los ingresos de los campesinos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Procuraduría Federal de la República, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Petróleos Mexicanos, información sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora María del Socorro García Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que realice acciones conducentes que permitan contar con una cobertura de vacunación que combata la influenza, tosferina y papiloma humano. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores Julio César Aguirre Méndez y Jesús Garibay García, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la defensa de la economía familiar frente a la denominada cuota de enero. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposición con punto de acuerdo a la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Educación Pública; y a la Procuraduría General de la República, información sobre el estatus actual de las investigaciones sobre los presuntos actos de corrupción de la obra denominada "Estela de Luz". En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen en pro los legisladores:

– Diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

- Desde su curul el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México.
- Diputado Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional.
- Senador José Luis Máximo García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma forma se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Senador Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión saluda los cambios propuestos por el Presidente Barack Obama al proceso de regulación migratoria de familiares de ciudadanos en los Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez y suscrita por el diputado Rodrigo Pérez Alonso González, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública publique los mecanismos de distribución de los recursos del programa Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a respetar el derecho de todo ciudadano a denunciar actos contrarios a los derechos humanos, la dignidad de las personas y contra la legalidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los legisladores:

- Senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, por el que se propone reformar los esque-

mas que faciliten el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y fomentar su competitividad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que inspeccionen y evalúen la observación de las normas ambientales durante la operación de depósito de basura del Distrito Federal en rellenos sanitarios del Estado de México, e informen sus conclusiones. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene desde su curul el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace una propuesta de modificación, la cual la acepta la promovente. En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma forma se aprueba el punto de acuerdo con la modificación. Comuníquese.

- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a nombre propio y de los diputados Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Piter, Francisco Hernández Juárez, Mario Di Costanzo Armenta y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, relativo a la reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico. En votación nominal con un registro de quince votos a favor; ocho en contra; y una abstención, no alcanza mayoría calificada, no se considera de urgente resolución, y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se da cuenta con la recepción de un oficio del diputado Uriel López Paredes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, por tiempo indefinido, a partir del catorce de enero del presente año. Se somete a discusión el punto de acuerdo e interviene en pro el senador Jesús Garibay García, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Se da cuenta con la recepción por parte del Grupo de Trabajo de seguimiento de los sucesos ocurridos el doce de diciembre de dos mil once en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y un trabajador de una gasolinera, del In-

forme Preliminar que contiene su mismo informe y la presentación sobre la investigación por violaciones graves a los derechos humanos, en relación a los hechos referidos. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

El Presidente clausura la sesión a las catorce horas con treinta y cuatro minutos y cita para la que tendrá lugar el miércoles dieciocho de enero de dos mil doce, a las once horas.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si el acta de la sesión anterior es de aprobarse. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se apruebe favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén porque no se apruebe favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta, señor presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobada el acta.

Pasamos al capítulo de comunicaciones. Proceda, señor secretario.

SIERRA TARAHUMARA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Ante la crítica situación por la que atraviesan nuestros hermanos de la sierra Tarahumara, agravada por la sequía y la delincuencia que azotan a Chihuahua, quiero hacer un llamado a la solidaridad de la Cámara de Diputados y en particular a usted, como compañero de partido y en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Considero que, en contraste con la insensibilidad mostrada por el titular del Ejecutivo, quien no se ha pronunciado hasta el momento, el Poder Legislativo no puede permanecer

ajeno a la hambruna y al consiguiente riesgo de morir en que se encuentran 250 mil mexicanos.

Por ello me permito solicitarle de manera respetuosa que se proponga a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la reunión del miércoles 18 de enero, la donación de un día de dieta de cada uno de los integrantes de la Cámara. Con independencia de lo anterior, solicito que me sea descontado un día de dieta para tal fin.

Confío en que dicha aportación se sumará a otras acciones que los órganos de dirección del Legislativo impulsarán en atención de esta urgencia humanitaria.

Agradezco su atención y sensibilidad, y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 16 de enero de 2012.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Esta Presidencia reconoce la propuesta que hace la diputada Leticia Quezada y ordena remitir su proposición a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Si me lo permiten, señoras y señores legisladores, queremos agradecer y saludar la presencia en este salón Legisladores de la República, del honorable representante John Weston, presidente del Grupo de Amistad Canadá-México, del Parlamento canadiense, quien asiste a un encuentro con diputados y senadores del Congreso mexicano.

Lo acompañan nuestros compañeros, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; el diputado Jorge Humberto López Portillo, secretario de la Comisión Especial sobre Migración; el diputado Jesús Ramírez Rangel, presidente del Grupo de Amistad México-Canadá, y la senadora Adriana González Carrillo.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le da la más cordial bienvenida, representante Weston, y hace votos por el fortalecimiento de los lazos de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras dos naciones. Sea usted muy bienvenido.

Señor secretario, dé lectura a las solicitudes que están enlistadas de licencias y continúe con la misma.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto me permito solicitar a la Comisión Permanente que me sea concedida licencia para separarme del encargo de diputado a la LXI Legislatura, con efectos a partir de la fecha en que sea aprobada por la Comisión Permanente.

Agradezco el trámite parlamentario que se sirva dar a la presente, y le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2012.— Diputado Genaro Mejía de la Merced (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:

De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia al diputado Genaro Mejía de la Merced para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el segundo distrito electoral en estado de Veracruz, a partir de esta fecha. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se apruebe el acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén porque no se apruebe el acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados. Continúe, señor secretario.

DIPUTADA QUE SE REINCORPORA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:

«Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Licenciada Graciela Ortiz González, en mi calidad de diputada federal propietaria, electa por el principio de representación proporcional para el periodo 2009 - 2012, acudo ante esta soberanía a efecto de exponer lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicité licencia del cargo de representación popular referido en el párrafo que antecede, a efecto de asumir el puesto de secretaria general de Gobierno del estado de Chihuahua.

En virtud de que la suscrita ha cesado formal y oficialmente en el desempeño del cargo de secretaria general de Gobierno del estado de Chihuahua, desde el día 5 de enero de 2012, y al no existir impedimento constitucional o legal alguno, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien solicitar la reincorporación al ejercicio del cargo de diputada federal a partir del día 6 de enero de 2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, atentamente solicito:

Primero. Se comunique de inmediato a mi suplente, Víctor Silva Chacón, la reincorporación de la suscrita al cargo de diputada federal.

Segundo. Se informe lo anterior al pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera improrrogable en la siguiente sesión que celebre.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2012.— Licenciada Graciela Ortiz González (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Declaratoria de reforma constitucional. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la Cámara de Senadores con el que remite las aprobaciones de los congresos de los estados a la minuta que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

Adjunto remito a ustedes la documentación de los votos aprobatorios del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitidos por los Congresos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Lo anterior, para los efectos de lo que dispone el artículo 135 constitucional.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2011.— Doctor Arturo Garita (rúbrica), secretario general.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Proceda la Secretaría a dar cuenta de la documentación enviada por los Congresos de los estados que integran el expediente remitido por la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: El expediente contiene los documentos de los Congresos de los estados de: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, por los que comunican la probación de la minuta que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Solicito a la Secretaría que realice el cómputo corres-

pondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios por los Congresos de los estados.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Señor presidente, del cómputo realizado se informa que se recibieron 18 votos aprobatorios correspondientes a las Legislaturas de los estados de: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En consecuencia, esta Secretaría da fe de la recepción de 18 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Señoras legisladoras y señores legisladores, a efecto de darle la debida formalidad a la declaratoria correspondiente les solicito ponerse de pie.

A efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las Legislaturas de los estados, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión emite la siguiente declaratoria:

Se declara reformado y adicionado el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Continúe la Secretaría dando cuenta con los oficios recibidos.

AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DEL TERRITORIO NACIONAL

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y para los efectos del artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que la licenciada Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunica que el Presidente de la República, maestro Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará de territorio nacional del miércoles 25 de enero al sábado 28 de enero de 2012, con el objeto de participar en la cuadragésima segunda reunión anual del Foro Económico Mundial (World Economic Forum) a celebrarse en Davos, Suiza.

La participación del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en la cuadragésima segunda reunión anual del Foro Económico Mundial, reviste especial importancia porque permitirá promover los siguientes objetivos:

- Contribuir al posicionamiento de México, aprovechando la oportunidad que le brinda la Presidencia del G20.
- Reforzar la imagen de México como un país responsable en el manejo de su política económica y de sus finanzas públicas.
- Seguir promoviendo al país como un destino seguro y confiable para la inversión y el turismo.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño copia del documento al que me he referido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2012.— Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor Subsecretario

Por instrucciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento

en el Artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la SRE, en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; solicito a usted sea el amable conducto para informar a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que el Presidente de la República, maestro Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del miércoles 25 de enero al sábado 28 de enero de 2012, con objeto de participar en la cuadragésima segunda reunión anual del Foro Económico Mundial (World Economic Forum) a celebrarse en Davos, Suiza.

La participación del presidente Calderón en el Foro Económico Mundial responde, como en ocasiones anteriores, a una invitación del Profesor Klaus Schwab, Fundador y Presidente Ejecutivo de dicho Foro, espacio privilegiado de diálogo sobre temas de alcance global cuyo propósito es contribuir a mejorar la colaboración internacional en temas de coyuntura. Esta invitación distingue a nuestro país y le concede un importante espacio de influencia en un encuentro que ha cimentado su reputación y relevancia en los círculos de reflexión y acuerdo globales.

Entre los invitados a esta edición del Foro se cuenta a los líderes de países destacados en el escenario internacional, así como a propietarios y directivos de las empresas prominentes empresas globales, así como a reconocidos líderes de opinión, intelectuales, expertos y cabezas de organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. A la fecha el Foro tiene confirmada la participación de 33 Jefes de Estado y/o de Gobierno, así como alrededor de 2 mil empresarios y líderes globales.

En esta ocasión, la compleja coyuntura actual será analizada por los tomadores de decisiones de todo el mundo, quienes abordarán las situaciones críticas que se observan en los ámbitos económico, político y social. La multiplicidad de contextos en los que se presenta la problemática actual, así como la gran velocidad con la que se suceden los cambios sociales, consecuencia del proceso de globalización y de los avances tecnológicos, se añaden a los desafíos que los líderes mundiales enfrentarán en su búsqueda de nuevos modelos e ideas para mejorar los niveles de bienestar y desarrollo humano en el planeta. Es en este contexto que la reunión anual del WEF en este 2012 se enfocará en el tema “La gran transformación: dando forma a nuevos modelos” (The Great transformation: Shaping New Models), el cual será el catalizador de la reflexión de todos los actores involucrados.

Concretamente, los participantes en la Reunión trabajarán en los siguientes cuatro ejes temáticos:

- Modelos de crecimiento y empleo.
- Modelos de liderazgo e innovación.
- Modelos sustentables y de gestión de recursos.
- Modelos sociales y tecnológicos.

Debe destacarse que la reunión anual 2012 coincidirá con el inicio de la Presidencia mexicana del G20, la cual se da en un entorno de crisis financiera global en el que persisten los desequilibrios fiscales y un recrudecimiento de las tasas de desempleo en las principales economías. La incertidumbre sobre el futuro de la economía mundial y la búsqueda de mecanismos de estabilización económica que contribuyan al crecimiento, estarán en el centro del debate del Foro. De manera similar, nuestra Presidencia en el G20 colocará a México en un sitio destacado en los trabajos del Foro, prominencia que nos permitirá incidir en los temas de la agenda y su tratamiento.

La participación del Presidente Calderón en el Foro Económico Mundial tendrá los siguientes objetivos:

- Contribuir al posicionamiento de México, aprovechando la oportunidad que le brinda la Presidencia del G20.
- Reforzar la imagen de México como un país responsable en el manejo de su política económica y de sus finanzas públicas.
- Seguir promoviendo al país como un destino seguro y confiable para la inversión, el comercio y el turismo.

Para alcanzar estos objetivos, el Presidente participará en diversas sesiones de reflexión y trabajo a las que ha convocado el WEF, así como en actividades paralelas y encuentros bilaterales con otros Jefes de Estado y/o de Gobierno, empresarios, académicos y expertos en áreas prioritarias, tales como la recuperación de la estabilidad económica, el fomento al comercio internacional, equilibrio entre estabilidad financiera y crecimiento, crecimiento verde y seguridad alimentaria.

El Programa de Trabajo del primer día del Presidente Felipe Calderón iniciará con una entrevista con medios interna-

cionales, seguida de un encuentro con el señor Klaus Schwab, después de lo cual se prevé un encuentro bilateral con el señor Bill Gates, Presidente de la Corporación Microsoft, en seguimiento a la conversación iniciada entre ambos en Cannes en materia de políticas innovadoras de desarrollo social. Posteriormente, el Presidente dará una conferencia en el Salón Plenario del WEF, titulada “*Crisis económica global: papel y desafíos para el G20*” (“*Global Economic Crisis: Role and Challenges of the G20*”) y participará en la discusión sobre el tema. Posteriormente, presidirá una cena con algunos de los mandatarios presentes en Davos para tratar temas de la agenda mexicana del G20, en la que asimismo estarán presentes los titulares de la ONU, WEF, FMI, BM, OMC, OCDE y BID.

Los trabajos del segundo día iniciarán con una sesión privada intitulada “Oportunidades de inversión en las economías emergentes: canalizando el capital privado al crecimiento verde” (“Emerging Economy Investment Opportunities: Directing Private Capital into Green Growth”), la cual reúne a líderes políticos y CEOs con los miembros del Consejo de la Iniciativa de Crecimiento Verde del WEF y en la que el discurso de apertura estará a cargo del Presidente Calderón. Adicionalmente, participará en dos reuniones privadas denominadas Encuentros Informales de Líderes Económicos Globales (Informal Gathering of World Economic Leaders o IGWEL): La primera con el tema “*Definición de los imperativos para el 2012*” (“*Defining the Imperatives for 2012*”), la cual estará presidida por el Primer Ministro del Reino Unido, David Cameron, y en la que el Presidente Felipe Calderón participará, junto con otras personalidades, como “Líder de Discusión”, y la segunda, presidida por el propio Presidente Felipe Calderón, con el tema “*Acercamiento a la agenda mexicana del G20*” (“*Priming Mexico’s G20 Agenda*”), la cual se centrará en las prioridades de la Agenda de México como Presidente del G20. Posteriormente, el Presidente Calderón concederá entrevistas a dos medios internacionales y por la noche asistirá, también como “Líder de Discusión”, a la Cena Latinoamericana que lleva por tema “*América Latina: transformación en un nuevo contexto global*” (“*Latin America Transformation in a New Global Context*”).

El tercer día iniciará con un desayuno para el lanzamiento del denominado “*B20 Task Force*”, en el cual participarán empresarios y miembros de los Grupos de Trabajo del B20, y donde el Presidente Calderón intervendrá para reiterar el compromiso de México en la promoción del diálogo público-privado global en los temas del G20.

Además de las actividades antes mencionadas, el Presidente Calderón sostendrá encuentros bilaterales con Jefes de Estado y/o de Gobierno, con el objeto de estimular el diálogo político y la concertación de posiciones en temas de interés bilateral, regional y multilateral. En ellos se buscará presentar los principales elementos y ventajas comparativas que hacen de México una economía emergente líder, que contribuye a la solución de los problemas de la agenda internacional. El Presidente sostendrá, asimismo, encuentros con empresarios y líderes mundiales, con quienes se promoverá la posición de México como destino de Inversión, comercio y turismo, y se abordarán las diversas recomendaciones surgidas de las mesas de discusión del WEF.

Cabe destacar que, por primera vez desde su fundación, el Foro Económico Mundial incluirá en su Programa una presencia cultural de México, con la participación de al menos cinco exponentes de diversos ámbitos de la cultura mexicana; Enrique Norten (arquitectura), Erik Velásquez (arqueología), Rivelino (artes visuales); Margarita Carrillo (gastroonomía) y Carmen Boulosa (literatura), quienes alternarán con otras personalidades del ámbito cultural reconocidas a nivel mundial.

Una vez concluido el viaje del Presidente de la República, se enviará al honorable Congreso de la Unión un informe sobre los resultados de las actividades y las gestiones realizadas durante su participación en la cuadragésima segunda reunión anual del WEF; en los términos del propio artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y consideración, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2012.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Remítase a las Comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

Continúe, señor secretario.

PERMISO PARA DESEMPEÑAR
EL CARGO DE CONSUL HONORARIO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-00209, el Min. Miguel Malfavón Andrade, director general adjunto del Ceremonial, encargado de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción IV, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Ismael Sergio Ley López, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de su expediente, originales de la carta dirigida al honorable Congreso de la Unión con la que el interesado solicita el permiso respectivo y del certificado de residencia, copia certificada del acta de nacimiento de dicha persona, así como copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en México.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0034/12, Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Lina Oshida Sánchez.
Puesto: Asistente del Departamento Económico.
Lugar de trabajo: Embajada de Japón en México.

Nombre: Claudia del Socorro Milian Fernández.
Puesto: Coordinadora de Logística.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Adán Lescas Juárez.
Puesto: Asistente en la Oficina de Seguridad.
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Nombre: Adrián Marcelino Ochoa Pérez.
Puesto: Asistente en la Oficina de Seguridad.
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Nombre: Talia Nazelly Jiménez Cázares.
Puesto: Operadora telefónica.
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: José Antonio Méndez Escamilla.
Puesto: Ingeniero en Mantenimiento de Telecomunicaciones en la Sección de Manejo de Información.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, y por lo que se refiere al ciudadano que deja de prestar servicios, se remite a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores para su conocimiento.

INTRODUCCION DE ARMAS EN TERRITORIO NACIONAL

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-1960, signado por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0005/12, suscrito por la licenciada Betina Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al estado que guardan las negociaciones para celebrar los tratados internacionales sobre comercio ilícito de armas ya sea multilateral, o bilateral con el gobierno de Estados Unidos de América.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a la comunicación número DEP2171/11, del 12 de diciembre de 2011, por la que se hizo llegar a esa Unidad de Enlace Legislativo la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del 23 de noviembre de 2011, el cual remitió para nuestra atención con oficio número SEL/UEL/311/4133/11, y que a continuación se describe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a esta soberanía sobre el estado que guardan las negociaciones para celebrar tratados internacionales sobre comercio ilícito de armas ya sea multilateral; o bilateral con el gobierno de Estados Unidos de América, y con ello evitar el tráfico y venta de armas a territorio nacional.

“**Segundo.** La Cámara de Diputados solicita a la titular de la Procuraduría General de la República que informe a esta soberanía sobre estadísticas de procesados y sentenciados por el delito de introducción ilegal de armas a territorio nacional.”

Al efecto, y con el propósito de ahondar más sobre el citado tema, me permito hacer llegar los elementos de información complementarios con el atento ruego de ser el amable conducto para transmitir la respuesta que se anexa al vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, diputado Jesús María Rodríguez Hernández.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2012.— Licenciada Betina Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Información complementaria al punto de acuerdo del honorable Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, relativo al estado que guardan las negociaciones para celebrar tratados internacionales sobre comercio ilícito de armas ya sea multilateral o bilateral con EUA

En 2006, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución 61/89 en la que reconoce que la ausencia de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales contribuía a los conflictos, al desplazamiento de personas, al delito y al terrorismo y, por ende, socavaba la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible.

Con base en esa resolución, el secretario general de la ONU recabó las opiniones de los Estados miembros sobre la viabilidad de un proyecto de instrumento y estableció un grupo de expertos gubernamentales integrado por especialistas de 28 países, que celebró tres periodos de sesión en 2008. En dichas sesiones participaron dos funcionarios mexicanos.

Posteriormente, con base en la resolución 63/240, la Asamblea General decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta que concluyó sobre la necesidad de hacer frente a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito.

La Asamblea General convocó, mediante su resolución 64/48, a una conferencia relativa a la negociación de un tratado sobre el comercio de armas, para elaborar un instrumento sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales, así como convocar cuatro periodos de sesiones de un comité preparatorio de la conferencia.

El Comité Preparatorio, en el que México ostenta una Vicepresidencia, ha celebrado tres periodos de sesiones (julio de 2010, febrero-marzo de 2011 y julio de 2011) y se reunirá del 13 al 17 de febrero de 2012. El Comité Preparatorio ha discutido, entre otros aspectos, el alcance, criterios y parámetros para regular las transferencias de armas que podrían incluirse en el futuro tratado.

Se espera llevar a cabo una conferencia diplomática negociadora del 2 al 27 de julio de 2012.

Durante todo el proceso relativo al TCA, México ha apoyado decididamente las negociaciones para adoptar un instru-

mento jurídicamente vinculante e integral, observando los siguientes aspectos:

- El tratado debe basarse en la corresponsabilidad de fabricantes y consumidores, así como de todos los actores involucrados en las diferentes etapas del proceso de transferencia, el cual prevea criterios objetivos, no discriminatorios y transparentes para el comercio de armas.
- La importancia de que el TCA contribuya a evitar el comercio irresponsable de armamento convencional, o su desviación al mercado ilegal, cuando exista el riesgo de que las armas sean utilizadas para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional humanitario y de derechos humanos, y por el riesgo que implica a la paz y la seguridad internacionales.
- El instrumento debe superar el enfoque de las listas de armas y establecer una definición que cubra todas las armas convencionales –incluidas las armas deportivas y de caza–, sus partes y componentes, municiones de alto y bajo calibre, y tecnología relacionada con la producción, desarrollo o mantenimiento de las armas o municiones.

Es importante señalar que el proceso para la concertación de un instrumento jurídicamente vinculante, negociado sobre una base no discriminatoria, transparente y multilateral, que establezca las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, cuenta con apoyo de una mayoría de países, si bien algunos como Rusia, Egipto y Pakistán han cuestionado la necesidad de establecer dicho tratado.

Destaco a su atención que el tratado no ha sido negociado formalmente, sino que se ha trabajado en el marco de comités preparatorios del mismo proceso.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

IMPORTACIONES DE PIERNA Y MUSLO DE POLLO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-61-II-2-1965, signado por el diputado Uriel López Paredes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1 00.2011.DGE.982, suscrito por Rodrigo Ortega Cajigas, director general de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la investigación antidumping a las importaciones de pierna y muslo de pollo, originarias de los Estados Unidos de América.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Adrián Flores Ledesma, director general adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SEL/UEL/311/4325/11, del 9 de diciembre del año en curso, mediante el cual se comunicó el punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados el pasado 8 de diciembre, mismo que se transcribe a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a que por conducto del secretario de Economía, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, nos explique los motivos que llevaron a esta Secretaría aceptar la investigación *antidumping* (prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios) a las importaciones de pierna y muslo de pollo, originarias de Estados Unidos de América (EUA), independientemente del país de procedencia; solicitadas por las empresas Bachoco, SA de CV (Bachoco), Productos Pecuario, SA de CV (Buenaventura), antes de emitir una resolución.”

Al respecto, la Subsecretaría de Industria y Comercio informa que el 2 de julio de 2010, Bachoco, Productos Agropecuarios de Tehuacán y Buenaventura Grupo Pecuario, todas

SA de CV, solicitaron el inicio de una investigación *anti-dumping* en contra de las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de EUA. Éste es un derecho que la Ley de Comercio Exterior confiere a los productores mexicanos.

Los solicitantes argumentaron que los exportadores estadounidenses venden la pierna y muslo de pollo a México por debajo de su costo de producción (es decir, en condiciones de *dumping*).

La Secretaría analizó la solicitud y determinó que existen elementos suficientes para presumir que tales importaciones entran a México en presuntas condiciones de prácticas desleales. En consecuencia, el 8 de febrero de este año esta dependencia inició una investigación que le permita establecer si, en efecto, existe *dumping*, y si éste ha ocasionado un daño o amenaza causar daño a la rama de la producción nacional, en cuyo caso puede imponer cuotas compensatorias para contrarrestarlo, o no, en cuyo caso dará por concluida la investigación sin imponerlas. Las razones que motivaron la decisión de la Secretaría de admitir la solicitud están explícitas en la resolución referida, entre las que destacan:

a. La Secretaría encontró indicios para presumir que, durante el periodo de investigación, las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de EUA se realizaron con margen de discriminación de precios.

b. Las solicitantes acreditaron la similitud entre la mercancía investigada y nacional porque tienen semejanzas en características físicas, procesos de producción y en los usos de productos, la coincidencia entre clientes e importadores y la posible sustitución en sus adquisiciones, que permiten inferir que ambos productos cumplen las mismas funciones y son comercialmente intercambiables.

c. La Secretaría evaluó el comportamiento de las importaciones y concluyó que las originarias de EUA representan el 99.25 del total importado. También se identificó que aquellas aumentaron en términos absolutos como en relación con el consumo interno, las ventas internas y la producción.

d. Las importaciones de EUA se ofrecieron a precios significativamente inferiores a los de la rama de producción nacional, y también por debajo de los de las importaciones de otros países.

e. Los indicadores económicos relevantes de la rama de producción nacional registraron una tendencia negativa durante el periodo analizado: los precios internos, la producción total, y la orientada al mercado interno, el volumen de ingresos por ventas al mercado interno, la participación del mercado interno, el rendimiento de las inversiones, la utilización de la capacidad instalada, los beneficios, los inventarios, el empleo y la masa salarial.

f. No hay consentimiento de cambios en la estructura de consumo, prácticas comerciales restrictivas o algún factor distinto que pudiera perjudicar los indicadores de la rama de producción nacional.

La existencia o no del *dumping* y, en su caso, la imposición de cuotas compensatorias se determinará con base en la información que haya aportado todas las partes interesadas en la intervención y de las que se allegue la Secretaría (al procedimiento comparecieron todas las empresas que así lo consideraron conveniente en defensa de sus intereses) con estricto apego al marco legal aplicable.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 27 de diciembre de 2011.— Rodrigo Ortega Cajigas (rúbrica p.a.), director general de Enlace.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PROGRAMAS DE
CAPACITACION PARA EL EMPLEO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-2352 signado por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 001/2012, suscrito por el licenciado Joaquín Blanes Casas, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la incorporación de la perspectiva de género en la organización e implementación de los programas de capacitación, certificación y equipamiento para y en el empleo, a fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/4289/11, mediante el cual se remitió punto de acuerdo transmitido por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 6 del actual por el pleno de ese órgano legislativo, en el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen la perspectiva de género en el diseño, organización e implementación de los programas de capacitación, certificación y equipamiento para y en el empleo, a fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

Al respecto, comunico a usted que se ha tomado debido conocimiento del referido punto de acuerdo, siendo importante resaltar lo siguiente:

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012 establece la creación de la norma mexicana para la

igualdad laboral entre mujeres y hombres, la cual integra la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a fin de lograr la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo. Dicho programa sectorial establece como meta, la certificación del 10% de las empresas medianas y grandes registradas ante la Secretaría de Economía y 100% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Asimismo, la creación de la norma obedece a diversos ordenamientos jurídicos, tanto nacionales como internacionales¹ específicamente a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo artículo 34 dispone que las autoridades deberán establecer certificados de igualdad para las empresas que apliquen políticas y prácticas en la materia.

La norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, única en su género a nivel mundial, es un instrumento que certifica a las organizaciones públicas, privadas y sociales que tengan prácticas en materia de:

1 Igualdad y no discriminación en los principios y documentos rectores de la organización, en los procesos de reclutamiento y selección de personal, en las oportunidades de ascenso, en los salarios, incentivos y compensaciones por trabajos de igual valor, así como en la permanencia en el trabajo. Algunos indicadores o reactivos son:

- Anuncios de vacantes u ofertas de trabajo expresados con lenguaje no sexista y libres de cualquier tipo de expresión discriminatoria.
- Existencia de un catálogo o perfil de puestos, libre de juicios de valor, de sesgos sexistas y discriminatorios.
- Existencia de procedimientos para el reclutamiento del personal, libres de juicios de valor y de sesgos sexistas, con mecanismos de selección de personal objetivos, basados en entrevistas estructuradas y no abiertas, con apego estricto al catálogo o perfil de puestos.
- Prohibición explícita de exámenes de no gravidez y de VIH/sida como requisito de contratación.

- Indicadores de la norma en materia de salarios, incentivos y compensaciones iguales por trabajos de igual valor, y libres de toda discriminación, en concordancia con los compromisos adquiridos por las ratificaciones del Convenio 100 sobre igualdad de remuneración de 1951 y Convenio III sobre la discriminación (empleo y ocupación) de 1958.

- Capacitación: incluye indicadores sobre existencia y difusión de ofertas de formación que favorezcan la movilidad a un cargo de mayor complejidad para mujeres como para hombres; de existencia, difusión de capacitación y sensibilización en género y no discriminación; de instrumentos de capacitación para el área de recursos humanos sobre políticas o acciones afirmativas orientadas a cerrar la brecha entre mujeres y hombres en el acceso a las vacantes existentes; de existencia y difusión de programas de formación para la prevención en temas de salud de la mujer y el hombre, entre otros.

- Valor comparable.² La norma incluye indicadores que garantizan el principio de “igual salario por un trabajo de valor comparable”. La idea es que las mujeres que tienen ocupaciones femeninas deberían ganar lo mismo que los varones que tienen ocupaciones masculinas, si las cualificaciones, el esfuerzo, las responsabilidades y las condiciones de trabajo son comparables.

2 Previsión social y acceso a la capacitación y actividades de formación con igualdad de oportunidades, así como prácticas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Algunos reactivos son:

- Cobertura universal y plena, tanto para mujeres como para hombres, de: seguridad social; vacaciones; prima vacacional; aguinaldo; reparto de utilidades (para empresas privadas); Infonavit o Fovissste (apoyo para la vivienda).
- Cobertura universal y plena de las prestaciones por maternidad.
- Existencia y difusión de capacitación y sensibilización en género y no discriminación a todo el personal, así como al personal de recursos humanos.
- Contar con esquemas y políticas flexibles de armado de horarios, tanto para mujeres como para hom-

bres, que permitan conciliar la vida laboral y familiar, como: cumplir con las horas de trabajo semanales en el menor número de días; adelantar o atrasar las horas de entrada y de salida; combinar las jornadas u horas de trabajo en la organización y en el hogar, sin afectar el salario ni las prestaciones; permitir el teletrabajo; facilitar el cambio de adscripción a filiales de la organización más cercanas al hogar de la o el trabajador; no citar a reuniones fuera del horario de trabajo.

- Existencia de esquemas y/o mecanismos de atención o de horas/permiso para las y los trabajadores con deberes de maternidad o paternidad, o de cuidados familiares a familiares adultos mayores, con discapacidad o con alguna enfermedad.

- Facilitación de servicios de guardería para descendientes de trabajadoras y de trabajadores.

- Contar con el esquema de licencia de paternidad.

- Existencia y difusión de programas deportivos, culturales y sociales para la conciliación trabajo-familia, en la organización.

3. Fomento de un clima laboral adecuado, libre de discriminación y de violencia laboral. Algunos indicadores y reactivos:

- Existencia y difusión amplia de políticas, programas y mecanismos de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.

- Contar con mecanismos de denuncia, seguros y confidenciales, de casos de violencia laboral, mismos que deben asegurar la transparencia en el seguimiento de los casos denunciados.

- Aplicación del instrumento de medición de satisfacción de las y los empleados en el espacio laboral, el cual mide la percepción del personal, con relación a la igualdad y no discriminación, la previsión social, el clima laboral, accesibilidad y ergonomía y libertad sindical.

4. Accesibilidad y mobiliario ergonómico para personas con discapacidad y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

5. Libertad sindical.

Como parte de las herramientas para la instrumentación de la norma, la STPS desarrolló dos recursos electrónicos:

a) Curso *e-learning* Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Esquema de capacitación a distancia, a través de un modelo pedagógico sustentado en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación. Su objetivo es sensibilizar y brindar elementos de apoyo para la aplicación de la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres NMX-R-025-SCFI-2009. El curso tiene una duración de 10 horas que pueden ser distribuidas en cuatro semanas, y se encuentra disponible en el Aula Virtual de la Secretaría, en el área de Capacidades Directivas: <http://procadist.stps.gob.mx>

b) Asistente de autodiagnóstico en línea. Es un recurso electrónico de apoyo, opcional para las organizaciones interesadas en obtener la certificación en la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, ya que les permite realizar un autodiagnóstico sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de la norma en su centro laboral, y estar preparadas al momento de iniciar el proceso de certificación con un organismo de certificación acreditado para tal fin.

Asimismo, el asistente brinda información sobre los antecedentes de la norma, su marco normativo, el proceso de certificación, los organismos de certificación acreditados para realizar la evaluación y certificación en la norma, así como diversos documentos adicionales en materia de igualdad y no discriminación. También permite contestar la encuesta de clima laboral que contenida en la norma, y saber el resultado personal en la misma:

<http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/login/loginCT.aspx>

En cuanto al proceso de certificación, lo realizan a solicitud de la organización interesada a organismos de certificación independientes acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, lo cual da transparencia y certeza al proceso de evaluación y certificación de la norma.

Al mes de diciembre de 2011, siete organismos de certificación se encuentran acreditados para realizar la evaluación de la conformidad de la norma.

La instrumentación de la norma fomenta que la organización certificada refuerce el compromiso con el desarrollo profesional y personal de sus trabajadoras y trabajadores, en igualdad de oportunidades.

El 8 de marzo, en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, el presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, instruyó la certificación de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

De la entrada en vigor de la norma al mes de diciembre de 2011, 253 unidades responsables de 60 dependencias y entidades, así como 12 empresas, han obtenido la certificación con la norma.

Con la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres se busca impactar positivamente las relaciones laborales, especialmente la formación y capacitación de los recursos humanos, para fomentar al interior de las organizaciones la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, en general, climas laborales armónicos e incluyentes.

En otro tenor, durante la actual administración federal, la STPS ha promovido políticas de mercado de trabajo que fortalezcan la inclusión social y laboral, dirigidas a la atención de grupos en situación de desventaja, destacando el Programa de Apoyo al Empleo, el cual tiene como objetivo promover la colocación en un empleo o actividad productiva a personas desempleadas o subempleadas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

Anualmente el gobierno federal destina alrededor de 1,200 mdp a través de los cuales se realizan más de 400 mil atenciones y alrededor de 260 mil acciones de colocación en un empleo de personas con mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral mexicano.

El PAE especifica en sus Reglas de Operación que cualquier persona mayor de 16 años que se encuentre desempleada o en búsqueda de empleo, puede ser beneficiaria del Programa, sin embargo, sus resultados revelan que la demanda principal proviene de aquella población en situación de desventaja como: jornaleros agrícolas, personas repatriadas de los Estados Unidos, personas con discapacidad, mujeres, madres solteras, jóvenes, adultos mayores, entre otros.

El PAE está conformado por los siguientes subprogramas:

- El Subprograma de Becas de Capacitación para el Trabajo (Bécate): el cual, tiene como objetivo apoyar a personas que requieren capacitarse para adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales con el fin de facilitar su colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. La tasa de colocación promedio del Subprograma es superior al 65%, es decir, por lo menos 6 de cada 10 personas capacitadas, logran encontrar un empleo. En lo que va de esta administración, enero 2007 a noviembre de 2011, se han colocado en un empleo a 695,561 personas; de las cuales casi el 67% (465,823) han sido mujeres.
- El Subprograma de Fomento al Autoempleo, el cual busca apoyar principalmente a personas de difícil colocación como son madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros, para emprender una iniciativa por cuenta propia a través del otorgamiento de maquinaria y equipo. Cuenta con un presupuesto anual aproximado de 100 mdp que permiten brindar una atención a más de 10 mil personas. En lo que va de 2011, a través de este Subprograma, han sido colocadas 5,623 mujeres, de un total de 9,747 colocaciones, lo que representa casi el 58%, de acuerdo a los datos registrados al mes de noviembre.
- El Subprograma de Movilidad Laboral en el sector agrícola, el cual otorga apoyos a jornaleros agrícolas que necesitan moverse de su lugar de origen para colocarse en un empleo. Anualmente cuenta con un presupuesto aproximado de 130 mdp que permiten otorgar alrededor de 150 mil apoyos. En esta administración, de enero de 2007 a noviembre de 2011, a través de este Subprograma se ha logrado colocar a 286,972 personas, de las cuales 88,464 han sido mujeres, es decir, casi el 31% de las colocaciones totales.
- El Subprograma de Repatriados Trabajando, el cual, otorga apoyo a los connacionales repatriados para vincularse con las oportunidades de empleo disponibles en la frontera norte del país o en su lugar de origen o residencia. Anualmente, cuenta con un presupuesto aproximado de 40 mdp que permiten brindar más de 25 mil atenciones.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Empleo opera mecanismos de vinculación laboral, a través de los cua-

les, se realizan más de 3 millones de atenciones y alrededor de 650 mil acciones de colocación, como son:

- El Portal del Empleo, el cual es un instrumento de política laboral que la STPS pone a disposición de la ciudadanía a través de la página de Internet: www.empleo.gob.mx. El Portal concentra la oferta y demanda laboral y trata de vincular a las personas que buscan un empleo con las vacantes que generan las empresas y los tres órdenes de gobierno.
- Anualmente registra más de 1.5 millones de solicitantes de empleo, de los cuales más de 300 mil logra colocarse en un empleo. En lo que va de esta administración, se tiene un registro de 2,745,223 mujeres solicitantes.
- Bolsa de Trabajo del SNE, la cual es un mecanismo que permite vincular a buscadores de empleo con vacantes acordes con su perfil laboral disponibles en la región. Cuenta con más de 800 mil registros anuales. A través de este mecanismo, de enero de 2007 a noviembre de 2011, se ha logrado colocar a 1,339,490 personas, de las cuales más del 40% (549,020) han sido mujeres.
- Las ferias de empleo (FE), las cuales, son un mecanismo directo, ágil y oportuno para propiciar el encuentro entre oferentes y demandantes. Los que han participado disminuyen significativamente el costo y tiempo invertido en los procesos de reclutamiento, selección de personal y de búsqueda de empleo. Si bien las FE están dirigidas al público en general, se busca vincular prioritariamente con el sector productivo a jóvenes, profesionistas, técnicos, mujeres, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros. Anualmente, se realizan más de 300 ferias en la República Mexicana donde se ofertan más de 200 mil vacantes. Tan sólo en lo que va de 2011, hasta el mes de noviembre, se ha logrado la colocación de 91,474 solicitantes; más del 40% han sido mujeres (37,310).
- La estrategia Abriendo Espacios, la cual atiende a través de las diversas opciones de capacitación, entrega de apoyos económicos y vinculación laboral a personas con discapacidad y adultos mayores. Anualmente, más de 70 mil personas son atendidas y alrededor de 30 mil de ellas encuentran un empleo.

El Servicio Nacional de Empleo opera de manera federalizada en las 32 entidades de la República. Cuenta con 165

oficinas: 33 Centrales y 132 regionales. Adicionalmente existen 51 módulos de información. Además de una línea de atención las 24 horas del día, 01 800 841 2020, y el Portal del Empleo en la página www.empleo.gob.mx.

De esta manera, la STPS abona a su compromiso con la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito laboral, con la que mujeres y hombres puedan verse beneficiados en la búsqueda y estancia en el empleo y sean garantizados sus derechos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Notas:

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1, 4 y 123); Convenio 100 sobre igualdad de remuneración (OIT); Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación –OIT); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU); Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Pará –OEA); Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU); Ley Federal del Trabajo (artículos 3, 133, entre otros); Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (artículos 2, 4 y 9); Ley General de las Personas con Discapacidad (artículo 9); Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (artículos 12 y 34); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículos 10 y 11); Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (artículo 19).

2 Información obtenida de apuntes de la Maestra Jennifer Ann Cooper Tory, coordinadora de la especialidad El Género en la Economía, Facultad de Economía, UNAM.

México, DF, a 5 de enero de 2012.— Licenciado Joaquín Blanes Casas (rúbrica), subsecretario del Trabajo.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE SONORA

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-4446, signado por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00000124, suscrito por la licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra Acueducto Independencia, en el estado de Sonora.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Carlos Angulo Parra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, en respuesta a su oficio número SEL/UEL/311/4283/11, mediante el cual hizo del conocimiento de esta dependencia del Ejecutivo federal el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 6 de diciembre del 2011, relativo a la construcción de la obra Acueducto Independencia, me permito remitirle copia del oficio número BOO.00.R03.02.-002/0001, suscrito por el licenciado Rubén Ramírez Ponce, encargado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado en el punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.ë Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wlilhealdo Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.— México, DF

En atención al oficio número 112/00006462, de fecha 13 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual la directora general adjunta de Legislación y Consulta de esa unidad a su digno cargo, remite el punto de acuerdos segundo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión del 6 de diciembre de 2011, en el cual exhorta, en la parte que compete, a mantenerse al margen a la Comisión Nacional del Agua del litigio entre el estado de Sonora e integrantes del Movimiento Ciudadano por el Agua, por la construcción de la obra Acueducto Independencia.

Al respecto, me permito informarle que en efecto la Comisión Nacional del Agua, en particular este Organismo de Cuenca Noroeste, se mantiene al margen de la controversia legal en cita, lo cual se sustenta en los siguientes hechos:

- Se tienen diversos juicios de amparo distintas asociaciones de usuarios (conocidos como módulos de riego) en contra de este Organismo de Cuenca Noroeste y otras autoridades, por la emisión y otorgamiento de dos títulos de asignación a favor del gobierno del estado de Sonora, para abastecer de agua a la ciudad de Hermosillo. Estos juicios llevan su proceso de gestión ordinaria ante la autoridad judicial respectiva.
- Existe un diverso juicio de amparo (865/2011), promovido por la Asociación de Usuarios de la Sección de Riego 4-P4 del Canal Principal Bajo del Distrito de Riego 041-Río Yaqui, AC, en contra del proceso de licitación del Acueducto Independencia, impulsado por el gobierno del estado dentro del Programa Sonora SI. Este Organismo de Cuenca Noroeste no está señalado como autoridad responsable ni ordenadora ni ejecutora.
- Se encuentra señalado como “ejecutor” el jefe de Distrito de Riego 041 Río Yaqui, por lo cual se negaron los

actos reclamados, ya que tal autoridad no tiene ninguna injerencia en ellos.

- En dicho juicio, la juez octava de distrito ordenó la suspensión provisional y definitiva para efectos de que el gobierno del estado de Sonora continuara con el proceso de licitación pero **sin** emitir el fallo.
- El gobierno del estado, en octubre de 2010, emitió el fallo de la licitación en pugna y asignó el contrato de la obra, por lo que los demandantes presentaron incidente de desacato a la suspensión otorgada.
- En fecha 24 de mayo de 2011, la juez octava de distrito, con sede en Ciudad Obregón, emitió un acuerdo en el que confirma el desacato por parte de gobierno del estado a la suspensión de la construcción del Acueducto Independencia, ordenando al Fideicomiso, del Sonora SI gire instrucciones a quien corresponda a fin de cumplir de inmediato con dicha orden judicial misma que debe ser acreditada y enviada a la juez con la constancia correspondiente, en el entendido que puede utilizarse la fuerza pública si insistían en el citado desacato.
- El 3 de octubre de 2011, la mencionada juez octava emite acuerdo donde ordena girar exhorto al juez de distrito en turno de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que haga cumplir la medida de suspensión ordenada, facultándolo para que con el uso de la fuerza pública (federal o militar) retire maquinaria y material de construcción del sitio de la obra en pugna. De igual forma, requiere al Fideicomiso del Sonora SI para que cumpla con lo ordenado en la suspensión provisional.
- El 13 de octubre de 2011, la juez dictó resolución en el incidente de suspensión de uno de los juicios de amparo, concediendo la suspensión definitiva al módulo quejoso en los mismos términos en los que fue concedida la provisional, aduciendo que no se causa ningún perjuicio al interés social con la paralización de la obra del acueducto y sin tomar en cuenta o valorar ninguna de las pruebas desahogadas.

Como puede apreciarse de la anterior relatoria, este Organismo de Cuenca no tiene intervención en el litigio en el que se encuentra inmerso el proceso de licitación de la obra Acueducto Independencia, por tanto se mantiene al margen de ello. Esto, sin que pase inadvertido de que ningún litigio promueve el denominado Movimiento Ciudadano por el Agua.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 3 de enero de 2012.— Licenciado Rubén Ramírez Ponce (rúbrica), encargado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-8-1761 signado por el diputado Jesús María Rodríguez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2011.DGE.973 suscrito por Rodrigo Ortega Cajigas, director general de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a mejorar las condiciones regulatorias que incidan en la actividad y en el proceso productivo de las Mipyme.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Adrián Flores Ledesma, director general adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio SEL/UEL/311/3932/11, del 9 de noviembre del año en curso, mediante el cual se comunicó el punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados el

pasado 8 de noviembre, mismo que se transcribe a continuación:

“Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía y a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales y a los gobiernos municipales, a efecto de que mejoren las condiciones regulatorias que incidan en la actividad y el proceso productivo de las Mipyme, para que éstas cuenten con un ambiente de negocios claro, ordenado y propicio para la eficiencia de los procesos económicos. En específico, procuren la coordinación, coherencia y estricta necesidad de los requerimientos en los trámites de su competencia, favoreciendo el uso de herramientas tecnológicas, el acceso a la información y la mejora regulatoria.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a efecto de informar acerca de los convenios considerados en el artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que haya celebrado con las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para la consecución de los objetivos de la mencionada ley.”

Al respecto, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa coincide en la necesidad de mejorar las condiciones regulatorias que incidan en la actividad y el proceso productivo de las Mipyme.

Se cuenta ya con una herramienta tecnológica a través de la cual se gestionan los trámites de su competencia derivados de las Reglas de Operación del Fondo Pyme. Es el Sistema de Transparencia Pyme (www.fondopyme.gob.mx), que es de gran utilidad para los interesados en obtener los apoyos de dicho fondo ya que a través de éste llenan su solicitud (en línea) presentan informes y reciben notificaciones.

En el Sistema de Transparencia Pyme (www.fondopyme.gob.mx) se registra todo el proceso de otorgamiento de los apoyos del Fondo Pyme previsto en las reglas de operación integrándose la información correspondiente de cada una de sus etapas (ocho en total) y su resultado.

Con relación al segundo resolutivo, la Spyme informa que cada año se suscribe el Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, con las 32 entidades federativas, en atención a la normatividad aplicable (entre la que se encuentra la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

Dicho convenio tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la Secretaría de Economía y el gobierno del estado, para promover el desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas y más y mejores emprendedores y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral del estado correspondiente.

En este contexto, se prevén diversas actividades y compromisos para el cumplimiento de su objeto y, especialmente, la aportación conjunta de recursos entre las partes para el apoyo a los proyectos, elegibles conforme a las Reglas de Operación del Fondo Pyme, que vayan a ejecutarse en el estado.

Se han suscrito convenios con algunos municipios y entidades federativas como instrumentos de colaboración para que participen, en el ámbito de su respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de planeación nacional y para establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a emprendedores y Mipyme.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 27 de diciembre de 2011.— Rodrigo Ortega Cajigas (rúbrica p.a.), director general de Enlace.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE OAXACA - ESTADO DE CHIAPAS

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-9-4405, signado por el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número Ref II-211-C-180068, suscrito por el licenciado Carlos Alberto Ayala Rostro, director general de Concertación Agraria y secretario técnico de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las acciones necesarias para conciliar y resolver el conflicto agrario existente entre las comunidades de los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

Licenciado Adrián Flores Ledesma, director general adjunto de Proceso Legislativo de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Con fecha 20 de diciembre de 2011 se recibió en esta dirección general el oficio número Ref II. 200. 114966, de la licenciada Joselyne Castrejón Castrejón, coordinadora de asesores del subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, anexando el oficio número Ref I.110/ 15276/ 2011, de fecha 16 del referido mes y año, de la Jefatura de la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como su oficio número SEL/ UEL/ 311/ 4277/ 11, del 7 de diciembre de 2011, por el que el director general adjunto de Proceso Legislativo de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación dio a conocer a la Secretaría de la Reforma Agraria el punto de acuerdo, aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 6 de diciembre de 2011, que a la letra señala:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de las Secretarías de Gobernación, de la Reforma Agraria, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los gobiernos de Oaxaca y de Chiapas, a realizar coordinadamente todas las acciones que sean necesarias para conciliar y resolver con la mayor brevedad el conflicto agrario y de límites existente entre las comunidades de los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a revisar exhaustivamente los permisos, las concesiones y las autorizaciones de explotación forestal que pudieran haberse expedido a favor de ejidos, comunidades o particulares en la zona en conflicto entre los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas, y –en su caso– para que las revoque o suspenda, en tanto es posible resolver el conflicto agrario y de límites que en ésta se presenta. **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de Chiapas y Oaxaca a realizar todas las acciones a su alcance para evitar el clima de violencia en la zona y ayudar a la solución definitiva del conflicto entre los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas.

Al respecto me permito informar a usted sobre la atención que se ha brindado a los Chimalapas, Oaxaca, vs. núcleos agrarios del oriente de Cintalapa, Chiapas:

Poblado: Santa María Chimalapa.

Municipio: Santa María Chimalapa.

Estado: Oaxaca.

Superficie: 460 000-00-00 hectáreas.

Antecedentes

Este conflicto social agrario se origina a partir de la ejecución de acciones agrarias de dotación y ampliación sobre territorio comprendido en el reconocimiento y titulación de bienes comunales de la comunidad Santa María Chimalapa, toda vez que su resolución presidencial se ejecutó el 31 de marzo de 1993, mientras que las ejecuciones de los ejidos del noroeste de Cintalapa, Chiapas, se realizaron entre 1958 y 1992.

Derivado de lo anterior se ha suscitado desde esas épocas una problemática que ha generado confrontaciones no sólo en el ámbito jurídico sino, también, en el social,

ya que las comunidades Chimalapas han manifestado en repetidas ocasiones que sólo reconocerán las resoluciones cuya fecha de publicación sea anterior al 10 de marzo de 1967 (fecha de publicación de su RTBC).

Situación actual

La problemática que enfrenta la comunidad Santa María Chimalapa con los núcleos chiapanecos ha sido atendida a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, logrando que la comunidad acepte incorporarse y someterse al programa. Derivado de lo anterior, se han obtenido las anuencias a fin de realizar trabajos técnicos y mediciones para determinar la superficie real en conflicto y, de esa forma, sentar las bases para iniciar con el procedimiento de negociación. Entre los poblados que ya cuentan con anuencia y en los que se han realizado mediciones están Benito Juárez I, Benito Juárez II, Canaán, Guadalupe Victoria, Ignacio Zaragoza, Luis Echeverría, Pilar Espinoza de León y Rafael Cal y Mayor.

Con fecha 11 de febrero de 2011, a través del subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural se hizo la propuesta a la comunidad Santa María Chimalapa, en la que se advirtió que la superficie en conflicto era de 41 418 15 40.87 hectáreas, en la que se localizan los núcleos agrarios, ofertando una contraprestación por 70 millones de pesos por el reconocimiento que haga la comunidad a los núcleos agrarios, excluyendo en consecuencia dicha superficie de su plano definitivo.

No obstante lo anterior, la comunidad de Santa María Chimalapa realizó un planteamiento distinto, en el sentido de que a pesar de estar de acuerdo en continuar la participación en el programa, la contraprestación debe otorgarse atendiendo a la cuantificación de la pérdida de los recursos forestales que no han aprovechado. Asimismo, manifiestan que no permitirán la modificación de su plano definitivo, por lo que señalan como alternativa el reconocimiento como comuneros de los núcleos agrarios chiapanecos. Tales núcleos manifestaron su enérgico rechazo a la alternativa de ser aceptados como comuneros por la comunidad Santa María Chimalapa el 10 de octubre de 2011, presentando dicha negativa por conducto del secretario general de Gobierno de Chiapas en instrumento notarial número uno, pasado ante la fe del licenciado Octavio Sponda López, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo que hasta el momento no existe coincidencia en la alternativa de solución.

En dicha reunión se acordó que se establecerían por conducto de los gobiernos de los estados las condiciones para instaurar un diálogo directo; sin embargo, se conoce que los ejidos chiapanecos no están de acuerdo y han reiterado su negativa de manera extraoficial.

Poblado: San Miguel Chimalapa.

Municipio: San Miguel Chimalapa.

Estado: Oaxaca.

Superficie: 134 000-00-00 hectáreas.

Antecedentes

Este conflicto social agrario se origina a partir de la ejecución de acciones agrarias de dotación y ampliación sobre territorio comprendido en el reconocimiento y titulación de bienes comunales de la comunidad San Miguel Chimalapa, toda vez que su resolución presidencial se ejecutó el 26 de octubre de 1992, mientras que las ejecuciones de los ejidos del noroeste de Cintalapa, Chiapas, se realizaron entre 1958 y 1992.

Derivado de lo anterior se ha suscitado desde esas épocas una problemática que ha generado confrontaciones no sólo en el ámbito jurídico sino, también, social, ya que las comunidades Chimalapas han manifestado en repetidas ocasiones que sólo reconocerán las resoluciones cuya fecha de publicación sea anterior al 10 de marzo de 1967 (fecha de publicación de su RTBC).

Situación actual

Esta problemática se ha identificado en cuatro núcleos agrarios: Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, Rodulfo Figueroa, Ramón E. Balboa y La Flor de Chiapas, los cuales no han querido dar su anuencia para la realización de trabajos técnicos. Lo anterior atiende primordialmente a que la solución de la comunidad San Miguel Chimalapa es reubicar los núcleos fuera de los terrenos que les fueron reconocidos y titulados.

La superficie en conflicto es de 7 383-47-84.730 hectáreas, por las cuales la Secretaría de la Reforma Agraria ofertó 20 millones de pesos como contraprestación. Cabe destacar que la comunidad San Miguel Chimalapa ha manifestado en diversas ocasiones su descontento por la autorización de permisos forestales otorgados por la Semarnat a los núcleos agrarios, en especial al poblado Licenciado Gustavo Díaz Ordaz. Sin embargo, es impor-

tante señalar que legalmente la superficie pertenece al núcleo, por lo que el otorgamiento de los permisos se ha hecho conforme a derecho, circunstancia de la que han informado las autoridades ambientales a dicho núcleo agrario.

Con fecha 26 de octubre de 2011 se convocó a la comunidad a asistir a reunión de trabajo en San Pedro Tapanatepec para plantear opciones de solución del conflicto de mérito. Sin embargo, la comunidad no asistió a la reunión. Posteriormente, la comunidad manifestó que prefiere mantener un diálogo directo con los campesinos de los núcleos agrarios, ofreciéndoles aceptarlos como comuneros una vez que acepten que están enclavados en terrenos comunales.

Dado el clima de tensión y la creciente confrontación entre esta comunidad y los núcleos agrarios chiapanecos, con fecha 22 de diciembre de 2011 se celebró reunión entre éstos y los gobernadores, así como el secretario de Gobernación y el subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de esta secretaría, en la que se acordó que se garantizaría el libre tránsito de los pobladores de la región, abriéndose los caminos para tal efecto, con el compromiso de esta dependencia de llamar al diálogo directo entre los campesinos para avanzar de esa forma en el proceso de conciliación y solución del conflicto.

En este sentido, ya se ha instruido a las delegaciones estatales de la secretaría en Oaxaca y Chiapas para que convoquen a los presidentes de los comisariados de bienes comunales y ejidales correspondientes a fin de iniciar el diálogo de forma directa, como se acordó en la reunión.

Cabe señalar que la comunidad San Miguel Chimalapa ha planteado como solución del conflicto reconocer como comuneros a los núcleos agrarios chiapanecos en la que se les otorgue una compensación por los supuestos daños generados al ecosistema y a los terrenos que consideran propios.

Se tiene conocimiento de que el gobierno de Oaxaca interpondrá una controversia constitucional para que se resuelva en definitiva el conflicto por límites entre éste y Chiapas, situación que también ha influido al recrudecimiento de la problemática en la zona Chimalapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2012.— Licenciado Carlos Alberto Ayala Rostro (rúbrica), director general de Concertación Agraria y Secretario Técnico.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

IMPORTACION DEFINITIVA DE
VEHICULOS EXTRANJEROS

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-4475 signado por el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2012.DGE.022 suscrito por Rodrigo Ortega Cajigas, director general de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la suspensión de la aplicación de las normas técnicas NOM-041-SEMARNAT-2006 y NOM-047-SEMARNAT-1999, para efectos de la importación de vehículos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Economía.

Licenciado Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

En atención al oficio SEL/UEL/311/4322/11, del 9 de diciembre de 2011, mediante el cual se comunicó el Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados el pasado 8 de diciembre, que se transcribe a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados solícita al gobierno federal, por conducto de las Secretarías de Economía, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca que, de manera urgente, instrumenten las medidas necesarias y jurídicamente viables para suspender la aplicación de las normas técnicas NOM-041-SEMARNAT-2006 y NOM-047SEMARNAT-1999, hasta el 12 de enero próximo, para efectos de la importación definitiva de vehículos de los paisanos, en virtud de que las citadas normas están afectando gravemente el ingreso a territorio nacional de los ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos que regresan a nuestro país con motivo del fin de año.”

Al respecto la Subsecretaría de Industria y Comercio informa lo siguiente:

Demostrar el cumplimiento de la norma ambiental en la importación definitiva de vehículos usados, dispuesto en el decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2011, tiene por objeto contribuir a generar un ambiente sano para la salud de las personas ya mantener el equilibrio ecológico en nuestro país.

Es conveniente subrayar que la regulación ambiental se impone sólo a quienes pretenden dejar en México el automóvil en que se transportaron, permitiendo la presentación de certificados de cumplimiento de las normas aplicables en Estados Unidos, lo cual evita el incremento de costos de la importación y da certidumbre a quienes conservan el vehículo de que será una unidad que podrá circular sin ningún problema en territorio nacional.

La importancia del tema para la sociedad mexicana la ilustra el desplegado publicado en el periódico Reforma el día 16 de diciembre por importantes organizaciones ecologistas tales como el Instituto de Asistencia en Investigaciones Ecológicas, AC, el Centro de Estudios Jurídico Ambientales, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental y la Unión de Grupos Ambientales, así como a la postura en este sentido del presidente del Partido Verde Ecologista de México, Juan José Guerra Abud, quienes manifestaron estar a favor de mantener la medida por su efecto positivo en el medio ambiente, la salud pública y la seguridad.

Estudios realizados, como el del Centro Mario Molina, "Medición de Emisiones Vehiculares en Ciudad Juárez, Chihuahua 2006", reflejan que los autos usados importados en promedio contaminan hasta el doble que el auto promedio en la Ciudad de México, debido a que la mayoría de ellos son modelos tecnológicamente atrasados y a la falta de cumplimiento de requisitos ambientales, que favorecían la introducción a nuestro país de unidades en malas condiciones.

Los legisladores promoventes del punto de acuerdo únicamente solicitaban el retraso de la entrada en vigor para una mayor difusión, ante lo cual se han venido desarrollando acciones por parte de los diferentes organismos y dependencias involucradas en su aplicación, destacando los siguientes:

- Boletín de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, informando a la comunidad de comercio exterior y aduanal los aspectos relevantes de la publicación del acuerdo de equivalencias en la importación de vehículos usados.
- Boletín electrónico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de los consulados de nuestro país en Estados Unidos de América, sobre la aplicación del acuerdo de equivalencias, proporcionando información a los con nacionales que viajan a México sobre los requisitos para importar vehículos en forma definitiva, así como los lugares y formas de obtener los certificados ambientales que se reconocen como equivalentes para acreditar el cumplimiento de la NOM-041-SEMARNAT-2006.
- Inclusión en la página de internet del Programa Paisano de la Secretaría de Gobernación, de información relativa a la obligación de cumplir con la NOM-041-SEMARNAT-2006 en la importación definitiva de vehículos usados a México, proporcionando números telefónicos de contacto tanto en México como en Estados Unidos, para obtener información detallada, en concordancia con el objetivo del programa de asegurar un trato digno y sujeto a la ley, para los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país.
- Apertura de una cuenta de correo electrónico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que servirá como ventanilla de atención a las dudas que tengan los con nacionales y público en general, relacionadas con la regulación ambiental en la importa-

ción definitiva de vehículos (dudas.autosusados@semarnat.gob.mx).

El gobierno federal comparte la preocupación de los diputados del honorable Congreso de la Unión sobre la necesidad de atender, de manera oportuna y eficiente cualquier problemática que se presente en las aduanas de nuestro país por la aplicación de la regulación ambiental, especialmente en la temporada de gran afluencia de nuestros conacionales, en atención a ello y para facilitar las operaciones de importación definitiva de vehículos usados, el 16 de diciembre de 2011, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicaron en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo, mediante el cual se reconocen como válidos para efectos de acreditar el cumplimiento de la NOM-041 en los puntos de ingreso al país, los certificados que las autoridades de los estados de Estados Unidos expidan por sí o por conducto de terceros, autorizados para tales efectos.

Adicionalmente, para agilizar la operación aduanera se han adoptado las siguientes acciones:

- Uniformar criterios de aplicación en aduanas para agilizar la operación, sin relajar el cumplimiento de la norma.
- Eliminar restricciones que puedan limitar el número de importaciones de vehículos que cumplan con la normatividad.
- Comunicación directa y continua con los legisladores para atender oportunamente la problemática.

Los problemas operativos señalados han sido resueltos, y tomando en cuenta su importancia para el medio ambiente, la salud pública y la seguridad, no se considera conveniente suspender la exigencia de demostrar el cumplimiento de la regulación ambiental en el punto de entrada al país, para los vehículos usados que se importan de manera definitiva.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2012.— Rodrigo Ortega Cajigas (rúbrica), director general de Enlace.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo— Nuevo León Unido.— Gobierno para Todos.

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En contestación al oficio número D.G.P.L. 61-II-8-1762, expediente 5336, el cual dirige al licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, le informo que la Secretaría de Desarrollo Económico está trabajando actualmente en varios proyectos relacionados con la simplificación administrativa y mejora regulatoria, por lo cual me permito enunciarlos de una manera breve.

a) Proyecto de sistema en línea que facilita la gestión de tres trámites municipales vinculados a la apertura de empresas en el área metropolitana de Monterrey, que permitirá acceder en línea la factibilidad de la licencia de uso de suelo, el número oficial y de alineación.

b) Dentro del acuerdo de mejora regulatoria publicado en enero de 2011, se establecieron por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico los siguientes compromisos de modificación, simplificación y eliminación de trámites.

Normativos

- Modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano (licencia de uso de edificación)

- Iniciativa de Ley de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada

- Modificaciones a la Ley de Fomento a la Inversión (incentivos)

Para cumplir con los acuerdos de mejora regulatoria, la Secretaría de Desarrollo Económico revisa frecuentemente sus trámites publicados en el Retys (Registro Estatal de Trámites y Servicios), así como sus compromisos derivados del Acuerdo de Mejora Regulatoria para cumplirlos en tiempo y forma, manteniéndolos actualizados.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 6 de diciembre de 2011.— Edgar Guerrero Martínez (rúbrica), director de Atención a la Planta Productiva de la Dirección General Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

DISCRIMINACION

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo.—Zacatecas Contigo en Movimiento.— Instituto para las Mujeres Zacatecanas

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 61-II-9-4174, a través del cual se remite punto de acuerdo en el que, en absoluto respeto a la autonomía soberana (sic) de las entidades federales, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión les exhorta a introducir en su texto constitucional la garantía de no discriminación que coadyuve a una convivencia social justa y digna para todas y todos; me permito informarle lo siguiente:

El artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, consagra el derecho a la igualdad

entre mujeres y hombres, como un principio necesario para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa; estableciendo que, la ley será el instrumento que determinará las facultades y acciones que deban aplicarse para el cumplimiento de este fin.

En adición, me permito referirle que en el estado, se cuenta con una norma específica para atender la problemática de la discriminación. Dicho ordenamiento, es la Ley para prevenir y erradicar Toda Forma de Discriminación, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, e 29 de julio de 2006. La cual, promueve la igualdad de oportunidades y de trato para cualquier persona que habite o transite en el territorio estatal.

En este sentido, considero que, en el orden jurídico del Estado de Zacatecas, se encuentra plenamente garantizado el derecho a la Igualdad; siendo la no discriminación, la obligación correlativa a dicha garantía.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mi atenta consideración y respeto.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 29 de noviembre de 2011.— Licenciada Angélica Náyez Rodríguez (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-2113, signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0017/12, suscrito por la licenciada Betina Chávez Soriano,

directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos desde los Estados Unidos de América.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-1918, signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número PFFPA/3/8C.17.5/ 0003-12, suscrito por el licenciado Sergio Eduardo Herrera Torres, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a un informe detallado respecto del cumplimiento de las condicionantes impuestas en las autorizaciones de impacto ambiental a las empresas mineras que desarrollan proyectos de exploración y explotación de minerales dentro del territorio nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-2247.a, signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vi-

cepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP 0018/12, suscrito por la licenciada Betina Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la medida adoptada por el Presidente de los Estados Unidos de América, para regular la venta de armas en los estados fronterizos con México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-1980, signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.013/2012 suscrito por el licenciado Salvador Moreno Cerda, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la promoción, ampliación, formación y renovación del cuerpo de investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-1175, signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112/00000149, suscrito por la licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, directora general adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la inspección del Parque Zoológico Bicentenario Animaya situado en Ciudad Cautel, Municipio de Mérida, en el Estado de Yucatán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-2880 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 70/UCVPS/DGAVS/031/2012 suscrito por la licenciada Iliana Castells Salas, directora de Vinculación y Participación Ciudadana de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a impulsar una agenda de colaboración interinstitucional para la atención de las necesidades de salud de grupos migrantes, en el marco de la novena reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-2535 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 006 suscrito por el licenciado Joaquín Blanes Casas, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a intensificar las acciones, estrategias, planes y programas con los estados centroamericanos con el objeto de erradicar y sancionar la trata de personas en la región.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-1923 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/017/2012 suscrito por la licenciada Iliana Castells Salas, directora de Vinculación y Participación Ciudadana de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los resultados de las muestras y análisis del agua de Playa del Niño, Cancún, en el estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-1628 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.033/2012 suscrito por el licenciado Salvador Moreno Cerda, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al diseño de un programa de almacenamiento y abasto de agua, forrajes y melazas para evitar muertes de animales y ventas de pánico en los municipios del país afectados por la sequía de 2011.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P3A.-2354 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2012.DGE.031 suscrito por Rodrigo Ortega Cajigas, director general de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Remítase a la Cámara de Senadores.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto

y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2011, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 13 de enero de 2012.— José Antonio Meade Kuribreña
(rúbrica), secretario.»

**Participaciones Pagadas a Entidades
Federativas, Enero-diciembre de 2011**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-diciembre de 2011^{p/}
(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{3/}	Incentivos Económicos	Total
Total	366,665.7	18,283.1	22,197.6	4,155.6	8,017.8	21,214.5	16,279.6	2,486.5	328.8	6,952.5	10,585.6	477,167.3
Aguascalientes	4,084.0	482.9	211.0	0.0	63.1	208.3	10.7	0.0	0.0	67.7	132.4	5,260.1
Baja California	10,273.1	258.8	525.5	0.0	283.2	697.0	30.8	89.9	0.0	161.4	558.2	12,877.7
Baja California Sur	2,526.7	137.3	111.8	0.0	74.8	193.9	99.3	0.2	0.0	39.1	124.9	3,307.9
Campeche	3,198.4	211.5	157.1	1,844.3	60.3	158.1	10.3	7.0	212.6	36.6	85.3	5,981.4
Coahuila	8,628.7	302.6	439.0	0.0	223.4	479.8	584.0	60.9	0.0	533.0	307.2	11,558.8
Colima	2,530.5	263.3	119.6	0.0	102.3	161.5	23.1	56.9	0.0	40.9	101.2	3,399.4
Chiapas	16,214.0	352.6	759.5	250.3	148.2	985.9	18.4	3.6	0.0	119.1	194.8	19,046.3
Chihuahua	10,428.2	376.5	507.0	0.0	292.1	732.2	75.1	96.5	0.0	237.8	323.2	13,068.5
Distrito Federal	42,694.9	2,419.7	2,106.2	0.0	1,011.3	1,246.6	4,705.9	0.0	0.0	1,455.5	609.4	56,249.5
Durango	4,868.5	418.1	247.9	0.0	98.1	238.6	50.1	0.0	0.0	30.5	115.3	6,067.1
Guanajuato	15,176.5	629.1	903.5	0.0	356.8	800.8	742.1	0.0	0.0	229.7	322.8	19,161.4
Guerrero	8,930.4	285.0	406.3	0.0	131.2	750.2	216.3	2.4	0.0	58.9	155.9	10,936.7
Hidalgo	6,890.2	975.9	338.0	0.0	105.8	550.6	219.8	0.0	0.0	69.3	137.9	9,287.5
Jalisco	23,876.4	700.6	1,186.6	0.0	647.8	1,321.9	1,823.3	0.0	0.0	543.6	792.7	30,892.9
México	48,989.6	1,020.3	2,287.0	0.0	810.4	2,217.6	2,587.5	0.0	0.0	870.9	892.4	59,675.7
Michoacán	11,167.6	982.2	540.5	0.0	308.8	933.0	488.6	98.1	0.0	165.5	215.1	14,899.3
Morelos	5,475.5	413.0	290.5	0.0	108.3	271.1	211.1	0.0	0.0	86.0	87.3	6,942.8
Nayarit	3,588.4	384.0	174.5	0.0	78.8	384.3	21.7	0.0	0.0	21.5	124.7	4,778.0
Nuevo León	16,891.7	362.9	787.4	0.0	599.3	882.0	666.7	33.4	0.0	264.7	1,917.3	22,405.4
Oaxaca	9,571.8	1,044.9	515.4	0.0	184.1	782.8	40.7	3.0	0.0	82.5	126.5	12,351.7
Puebla	15,381.3	944.2	1,037.4	0.0	294.7	985.1	190.2	0.0	0.0	326.0	349.9	19,508.9
Querétaro	6,088.2	485.1	351.5	0.0	113.8	401.3	24.5	0.0	0.0	147.1	305.1	7,916.7
Quintana Roo	4,261.5	307.5	209.0	0.0	155.4	262.1	409.6	11.3	0.0	180.0	447.7	6,243.9
San Luis Potosí	7,186.3	519.2	315.3	0.0	143.8	368.1	403.8	0.0	0.0	101.6	135.8	9,173.9
Sinaloa	8,889.3	264.0	1,064.6	0.0	279.5	564.3	99.0	5.1	0.0	207.4	323.8	11,697.1
Sonora	9,078.2	231.1	2,701.6	0.0	307.9	696.3	561.3	129.6	0.0	189.0	504.9	14,399.9
Tabasco	12,763.1	465.6	1,666.9	1,196.0	128.3	544.7	98.0	0.0	42.2	108.7	150.2	17,163.7
Tamaulipas	9,901.5	503.3	475.3	358.2	290.6	594.9	517.7	1,751.1	3.2	196.9	208.7	14,801.6
Tlaxcala	3,687.4	337.5	191.6	0.0	23.0	554.2	57.6	0.0	0.0	22.3	70.0	4,943.6
Veracruz	22,995.4	798.9	1,076.3	506.9	304.2	1,306.2	1,108.8	123.3	70.8	261.1	393.1	28,945.0
Yucatán	5,869.2	658.8	280.0	0.0	193.0	307.7	22.2	14.2	0.0	75.9	175.9	7,596.9
Zacatecas	4,559.3	746.4	214.0	0.0	95.3	633.0	161.4	0.0	0.0	22.3	196.1	6,627.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluye los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Participaciones Pagadas a Entidades
Federativas, Enero-diciembre de 2011**

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-diciembre de 2011
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{3/}	Incentivos Económicos	Total
Total	332,308.0	16,566.7	20,138.5	3,252.3	7,185.3	21,341.4	19,093.0	2,253.1	255.8	6,518.8	8,414.8	437,327.6
Aguascalientes	3,692.7	467.1	186.4	0.0	60.2	210.3	17.7	0.0	0.0	65.9	120.1	4,820.4
Baja California	9,499.6	225.0	469.1	0.0	237.5	726.0	471.5	87.5	0.0	144.2	533.0	12,393.4
Baja California Sur	2,263.0	126.3	105.1	0.0	63.6	167.5	108.3	0.2	0.0	33.7	114.4	2,982.1
Campeche	3,216.2	206.4	149.6	1,531.0	47.1	1,297.7	17.4	7.4	169.9	35.7	115.7	5,625.8
Coahuila	8,000.1	256.8	392.5	0.0	205.2	519.9	571.1	54.5	0.0	293.3	288.4	10,581.9
Colima	2,312.3	252.7	111.6	0.0	41.6	159.6	14.1	52.8	0.0	39.4	100.2	3,084.3
Chiapas	14,824.6	278.1	706.1	199.8	131.4	972.8	78.8	3.0	0.0	107.8	179.4	17,481.8
Chihuahua	9,617.9	336.3	462.4	0.0	282.3	749.0	468.4	90.7	0.0	217.3	332.3	12,556.6
Distrito Federal	39,458.8	2,276.0	1,965.1	0.0	815.0	1,249.1	4,817.9	0.0	0.0	1,355.5	654.1	52,591.6
Durango	4,385.0	398.5	208.2	0.0	91.9	268.0	147.6	0.0	0.0	32.6	103.1	5,634.9
Guanajuato	13,241.9	530.9	762.2	0.0	320.6	780.2	696.0	0.0	0.0	214.3	301.7	16,847.8
Guerrero	7,634.6	216.5	358.5	0.0	157.6	742.0	198.0	2.2	0.0	59.5	153.6	9,522.6
Hidalgo	6,127.1	931.4	296.9	0.0	110.6	412.7	232.1	0.0	0.0	65.6	130.8	8,307.3
Jalisco	21,530.3	590.1	1,061.0	0.0	633.0	1,313.8	1,679.2	0.0	0.0	522.4	741.2	28,071.1
México	43,617.2	742.5	2,085.4	0.0	787.2	2,224.2	2,466.0	0.0	0.0	793.2	693.9	53,409.7
Michoacán	9,838.3	910.1	466.8	0.0	293.0	902.4	462.0	96.8	0.0	162.4	212.4	13,344.1
Morelos	4,817.8	390.2	272.4	0.0	102.3	262.7	210.8	0.0	0.0	76.7	96.6	6,229.7
Nayarit	3,182.1	361.1	158.8	0.0	71.9	490.9	39.8	0.0	0.0	23.6	128.1	4,456.3
Nuevo León	15,515.4	299.1	727.2	0.0	582.2	958.1	1,542.1	40.4	0.0	391.2	380.9	20,436.6
Oaxaca	8,440.3	987.4	409.1	0.0	142.0	794.0	197.0	3.1	0.0	81.4	125.6	11,179.8
Puebla	13,899.4	877.8	931.6	0.0	231.7	969.9	688.6	0.0	0.0	292.2	350.2	18,241.5
Querétaro	5,543.8	457.6	284.1	0.0	84.0	365.8	56.1	0.0	0.0	134.1	227.2	7,152.6
Quintana Roo	3,951.8	294.4	190.2	0.0	132.2	259.1	322.6	10.7	0.0	159.3	374.6	5,694.9
San Luis Potosí	6,404.2	465.1	290.2	0.0	135.7	360.9	461.8	0.0	0.0	101.7	126.4	8,346.0
Sinaloa	8,064.1	225.9	841.6	0.0	241.9	598.4	491.5	5.1	0.0	213.8	325.8	11,008.1
Sonora	8,167.5	188.3	2,581.5	0.0	244.9	664.1	464.3	112.2	0.0	173.2	424.7	13,020.7
Tabasco	12,378.1	437.1	1,639.5	870.2	122.3	533.6	322.9	0.0	30.3	107.1	92.2	16,533.4
Tamaulipas	9,366.5	447.4	445.3	329.5	254.1	685.5	614.3	1,562.7	2.7	241.2	221.4	14,170.7
Tlaxcala	3,363.9	325.0	163.5	0.0	22.6	560.5	64.5	0.0	0.0	19.6	47.2	4,566.8
Veracruz	20,681.9	698.7	964.5	321.9	279.7	1,352.8	877.3	113.6	52.9	263.6	365.8	25,972.6
Yucatán	5,271.5	640.3	252.0	0.0	166.2	297.9	147.0	10.4	0.0	73.8	164.6	7,023.8
Zacatecas	4,000.0	726.5	200.2	0.0	93.7	659.9	146.3	0.0	0.0	23.2	188.9	6,038.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluye los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Participaciones Pagadas a Entidades
Federativas, Enero-diciembre de 2011**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Diciembre de 2011^{1/}
(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{2/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{3/}	Incentivos Económicos	Total
Total	32,595.9	1,625.6	1,384.5	423.5	653.1	1,909.2	670.0	221.1	33.8	667.1	727.0	40,910.8
Agascalientes	357.6	41.4	12.7	0.0	5.3	17.2	0.6	0.0	0.0	5.7	10.3	450.8
Baja California	914.4	24.8	31.8	0.0	22.1	56.7	1.6	8.0	0.0	16.9	33.8	1,110.1
Baja California Sur	213.0	11.9	8.0	0.0	6.0	41.9	3.2	0.0	0.0	4.2	6.7	295.1
Campeche	299.1	18.3	11.3	190.0	4.6	14.0	0.9	0.6	23.0	2.9	8.3	573.2
Coahuila	788.6	27.8	26.9	0.0	18.4	46.6	19.8	5.4	0.0	67.6	21.9	1,023.0
Colima	222.8	22.5	8.2	0.0	8.5	13.4	1.0	5.1	0.0	4.2	8.9	294.6
Chiapas	1,435.3	33.7	50.2	25.7	12.0	89.9	1.7	0.3	0.0	11.5	12.3	1,672.6
Chihuahua	930.8	34.7	31.5	0.0	22.7	79.8	3.6	8.6	0.0	21.5	25.3	1,158.5
Distrito Federal	3,748.7	210.8	137.2	0.0	82.7	118.0	151.4	0.0	0.0	132.6	8.8	4,590.2
Durango	426.1	36.1	14.4	0.0	8.1	21.2	5.4	0.0	0.0	2.5	11.8	525.6
Guanajuato	1,350.3	56.9	42.8	0.0	30.3	73.6	11.1	0.0	0.0	22.6	21.0	1,608.6
Guerrero	783.4	26.6	24.7	0.0	11.3	59.1	14.4	0.2	0.0	5.3	12.7	937.6
Hidalgo	623.7	83.5	19.8	0.0	9.0	67.5	8.3	0.0	0.0	6.2	23.2	841.2
Jalisco	2,115.5	64.8	71.6	0.0	54.7	118.5	44.8	0.0	0.0	53.9	55.0	2,578.9
México	4,393.3	100.5	140.0	0.0	67.7	177.1	143.0	0.0	0.0	84.0	116.5	5,222.1
Michoacán	991.2	85.2	31.5	0.0	25.7	87.4	24.2	8.7	0.0	15.2	13.5	1,282.7
Morelos	473.6	35.9	16.2	0.0	9.2	22.1	4.8	0.0	0.0	7.6	6.2	575.7
Nayarit	311.5	32.9	10.9	0.0	6.7	44.1	0.8	0.0	0.0	1.7	9.1	417.5
Nuevo León	1,500.3	34.4	53.1	0.0	47.0	84.3	19.2	3.0	0.0	18.9	48.9	1,809.0
Oaxaca	851.7	90.2	26.9	0.0	15.4	65.6	3.0	0.3	0.0	7.3	17.7	1,078.1
Puebla	1,396.3	84.0	44.5	0.0	24.2	60.3	3.8	0.0	0.0	32.7	25.9	1,671.5
Queretaro	540.6	42.0	18.8	0.0	9.2	31.1	2.3	0.0	0.0	13.8	22.6	680.5
Quintana Roo	381.0	27.0	13.3	0.0	11.7	21.5	41.7	1.0	0.0	17.8	34.7	549.7
San Luis Potosí	655.6	46.0	20.7	0.0	12.0	33.1	9.6	0.0	0.0	9.4	10.7	797.1
Sinaloa	782.2	24.3	45.0	0.0	21.6	48.9	6.1	0.5	0.0	18.8	24.6	972.0
Sonora	794.0	21.6	200.8	0.0	23.9	63.4	9.8	11.5	0.0	19.7	34.7	1,179.4
Tabasco	1,131.8	40.4	131.3	121.7	10.3	65.8	5.9	0.0	3.6	8.1	21.3	1,540.2
Tamaulipas	904.0	45.1	31.2	38.3	23.5	37.4	59.5	155.7	0.2	15.2	12.1	1,322.3
Tlaxcala	326.3	29.2	11.5	0.0	1.9	45.0	1.2	0.0	0.0	2.1	2.4	419.6
Veracruz	2,041.8	72.9	66.9	47.7	24.3	114.9	63.4	11.0	7.0	25.2	47.9	2,523.0
Yucatán	516.8	56.7	17.5	0.0	15.0	32.6	2.1	1.3	0.0	9.0	7.2	658.3
Zacatecas	394.7	63.4	13.4	0.0	8.1	57.2	1.8	0.0	0.0	2.6	10.9	552.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluye los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Participaciones Pagadas a Entidades
Federativas, Enero-diciembre de 2011**

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO

Diciembre de 2010

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{2/}	Tenencia ^{1/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{3/}	Incentivos Económicos	Total
Total	27,672.2	1,379.6	1,384.5	337.0	572.9	1,768.5	688.1	187.6	26.4	609.8	717.1	35,343.6
Aguascalientes	309.2	38.7	12.7	0.0	4.5	17.7	1.2	0.0	0.0	5.4	3.9	393.2
Baja California	784.0	18.4	31.8	0.0	20.2	59.1	6.3	7.3	0.0	13.7	29.9	970.5
Baja California Sur	191.6	10.6	8.0	0.0	5.2	20.1	3.5	0.0	0.0	3.1	9.1	251.2
Campeche	257.7	17.1	11.3	155.5	4.1	12.3	1.0	0.6	15.5	3.5	8.3	487.0
Coahuila	659.0	21.5	26.9	0.0	16.2	48.3	29.5	4.5	0.0	32.4	45.0	883.4
Colima	193.2	21.0	8.2	0.0	3.2	12.2	1.0	4.4	0.0	4.0	16.8	264.0
Chiapas	1,231.9	23.6	50.2	20.4	9.9	77.5	11.4	0.2	0.0	10.3	18.8	1,454.3
Chihuahua	794.7	27.8	31.5	0.0	24.2	63.1	47.0	7.6	0.0	18.7	25.0	1,039.5
Distrito Federal	3,272.3	188.3	137.2	0.0	61.6	98.0	113.5	0.0	0.0	135.0	59.6	4,065.5
Durango	367.1	33.1	14.4	0.0	7.4	20.4	16.8	0.0	0.0	3.3	6.7	469.1
Guanajuato	1,116.9	44.9	42.8	0.0	24.5	61.4	11.4	0.0	0.0	18.9	30.0	1,350.8
Guerrero	649.4	18.5	24.7	0.0	12.2	60.4	8.1	0.2	0.0	4.9	11.4	789.7
Hidalgo	513.1	77.5	19.8	0.0	8.7	36.5	11.2	0.0	0.0	6.0	24.8	697.7
Jalisco	1,798.3	49.5	71.6	0.0	47.5	114.1	44.8	0.0	0.0	47.8	60.1	2,233.7
México	3,639.0	62.0	140.0	0.0	60.7	182.3	110.7	0.0	0.0	76.0	47.7	4,318.5
Michoacán	827.1	76.2	31.5	0.0	22.6	76.8	12.3	8.1	0.0	14.6	11.0	1,080.0
Morelos	408.3	32.5	16.2	0.0	8.0	24.6	6.4	0.0	0.0	6.5	7.7	510.2
Nayarit	268.4	30.1	10.9	0.0	5.5	38.8	3.0	0.0	0.0	1.9	25.2	383.8
Nuevo León	1,289.1	25.1	53.1	0.0	49.3	80.4	83.1	3.4	0.0	35.7	35.3	1,654.4
Oaxaca	708.1	82.2	26.9	0.0	11.3	64.8	8.1	0.3	0.0	7.0	17.6	926.2
Puebla	1,150.5	72.8	44.5	0.0	18.6	74.9	21.1	0.0	0.0	24.6	23.1	1,430.1
Querétaro	461.1	38.0	18.8	0.0	6.9	26.8	3.8	0.0	0.0	13.2	16.8	585.4
Quintana Roo	325.6	24.3	13.3	0.0	11.1	20.6	10.8	0.9	0.0	16.1	27.9	450.5
San Luis Potosí	532.3	38.7	20.7	0.0	10.3	35.3	13.1	0.0	0.0	7.4	8.7	666.4
Sinaloa	672.7	19.0	45.0	0.0	20.9	46.5	12.0	0.4	0.0	22.0	23.5	862.1
Sonora	685.8	15.9	200.8	0.0	21.2	55.4	9.4	9.3	0.0	16.1	34.3	1,048.2
Tlaxcala	1,015.1	36.6	131.3	91.4	10.2	42.2	11.9	0.0	4.7	10.8	6.5	1,360.7
Tamaulipas	763.7	37.1	31.2	32.0	20.8	49.7	26.9	130.1	0.2	16.1	20.8	1,128.6
Tlaxcala	279.6	26.9	11.5	0.0	1.8	47.5	3.4	0.0	0.0	1.9	3.4	376.0
Veracruz	1,729.4	58.6	66.9	37.7	22.8	111.1	37.9	9.5	6.0	23.6	23.1	2,126.7
Yucatán	439.1	53.0	17.5	0.0	14.3	44.2	4.6	0.9	0.0	7.4	23.5	604.3
Zacatecas	338.8	60.3	13.4	0.0	7.2	45.7	3.1	0.0	0.0	2.0	11.6	482.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluye los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (Prodder) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a usted que de los ingresos excedentes recaudados por esta comisión al 31 de diciembre de 2011, se tramitaron ante la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), afectaciones presupuestarias para su autorización por un importe de 1 mil 948.0 millones de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2011 se han autorizado y realizado la devolución de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa, un importe de 1 mil 690.6 millones de pesos. Los restantes 257.4 millones de pesos, están en proceso de autorización por parte de la SHCP, para su posterior devolución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2012.— Ingeniero José Ramón Ardaín Ituarte (rúbrica), subdirector general.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Gloria Trinidad Luna Ruiz, diputada federal de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 23 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre nos hemos enfocado en la atención de las personas más desprotegidas, entre ellos podemos hablar de las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres y los niños. En esta ocasión buscamos apoyar a los jóvenes quienes son el futuro del país.

Cada día se van sumando más jóvenes a las aulas escolares con la intención de obtener una preparación académica que permita en su futuro, incorporarse al área laboral y tener un mejor nivel de vida, lo cual celebramos con mucho gusto; sin embargo, hoy en día hay miles de jóvenes que egresan semestralmente con estudios de nivel medio superior y superior, con hambre de triunfo y de trabajar por su país, sobre todo, con hambre de trabajar para poder sobrevivir al mundo que exige día con día ser mejor para sobresalir; pero al intentar incorporarse a la vida laboral, llega la gran desilusión debido a que al buscar un empleo de acuerdo a su preparación académica, resulta que si corren con suerte, encuentran un puesto bajo y en ocasiones sin prestaciones sociales, o bien en el peor de los casos no encuentran empleo.

Al respecto cabe precisar que se entiende por puesto bajo, aquel que no requiere una preparación universitaria para ser realizado, o bien, puestos mal pagados, algo que realmente no requiere determinada situación académica.

Cabe señalar que una de las razones por la que los jóvenes no tienen oportunidad de acceder a los empleos de acuerdo a su preparación académica, es porque las empresas de la administración pública y las empresas privadas, no se conforman con que los aspirantes sean egresados de la universidad, sino que además cuenten con amplia experiencia laboral.

Ahora bien, el servicio social es una oportunidad que tienen los próximos profesionistas para reconocer las posibilidades de aplicación de su carrera en actividades que apoyan la solución de problemas sociales. Se trata de una actividad formativa y de servicio, requisito académico indispensable para la titulación, lo cual permite que los jóvenes cuenten con experiencia suficiente para iniciar su vida laboralmente profesional.

El servicio social es también el espacio para colaborar profesionalmente con organizaciones e instituciones de la sociedad y gubernamentales. Para cubrirlo se deben realizar 480 horas de trabajo en algún proyecto de acuerdo a su carrera.

Para contribuir a aminorar la problemática del desempleo para los jóvenes egresados de las universidades, propongo poner la mira en la administración pública federal, ya que es un espacio que cuenta con miles y miles de plazas que requieren de la experiencia de personas con preparación académica para su eficiente funcionamiento.

Para acceder a la mayor parte de las plazas de la administración pública federal, se ha dispuesto el Sistema del Servicio Profesional de Carrera, el cual es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal dispone de la normatividad que deberán cumplir los solicitantes para acceder al reclutamiento para ocupar las plazas del primer nivel de ingreso, además hay un Comité Técnico de Profesionalización y Selección de cada dependencia, el cual se encarga de realizar exámenes generales de conocimientos y de habilidades para realizar la selección del personal a fin de ocupar las plazas nuevas o vacantes.

En este contexto, lo que propongo es que al realizar la selección de aspirantes, el comité considerará como experiencia profesional, el servicio social que haya realizado dicho aspirante para obtener su título profesional, ya que durante las 480 horas o seis meses que los jóvenes prestan el servicio social, adquieren la experiencia suficiente para iniciar su vida laboral profesional.

Con esta reforma a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal estaremos con-

tribuyendo a la inclusión de los jóvenes egresados de las universidades a una vida laboral digna, ya que actualmente contamos en nuestro país con 226 dependencias federales en las cuales ahora se podrán incorporar un sinnúmero de jóvenes debido a que será considerada su experiencia profesional prestada en el servicio social.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 23 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Artículo Único. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 23 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Artículo 23. ...

...

...

En el procedimiento de selección para ocupar las plazas a que se refiere el primer párrafo de este artículo, los comités deberán considerar como experiencia profesional el servicio social que haya presentado el aspirante, para obtener su título profesional o grado académico.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de enero de 2012.— Diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Remítase a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

PERMISO PARA ACEPTAR
Y USAR CONDECORACIONES

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Dictámenes de primera lectura. El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que concede permiso a ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones que en diferentes grados otorgan gobiernos extranjeros. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea

La Primera Comisión de Trabajo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el 11 de enero del año en curso por la Comisión Permanente, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que ciudadanos Librado Vázquez Flores, Zadalinda González y Reynero, y Augusto Moisés García Ochoa, puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los gobiernos de las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, de Costa Rica y Francia, respectivamente.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana, con la copia certificada del acta de nacimiento.

Esta comisión estima que las condecoraciones otorgadas no conllevan la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni implica la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía, ni compromete el interés público o pone en riesgo la seguridad nacional.

Que las condecoraciones, de acuerdo al análisis del expediente de los ciudadanos mencionados son otorgadas por la voluntad y beneplácito de los gobiernos de las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, de Costa Rica y Francesa, en virtud de la trayectoria profesional o labores excepcionales de los nominados.

La Primera Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establecen la fracción II del Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Librado Vázquez Flores, para aceptar y usar la condecoración del Honor al Mérito, en Clase Única, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Zadalinda González y Reynero, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el gobierno de la República de Costa Rica.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Augusto Moisés García Ochoa, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 17 de enero de 2011.

Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Presidente: Diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica); secretarios: Diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Fernando Jorge Castro Trenti, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; integrantes: Diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Ma-

rín (rúbrica p.a.), senador Jesús Murillo Karam, diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Queda de primera lectura. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la secretaría a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se dispensa la segunda lectura. En consecuencia, se pide a la secretaría darle lectura al proyecto de decreto.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Primero. Se concede permiso al ciudadano Librado Vázquez Flores, para aceptar y usar la condecoración del Honor al Mérito, en Clase Única, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Zadalinda González y Reynero, para aceptar y usar la condecoración de la orden nacional Juan Mora Fernández, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el gobierno de la República de Costa Rica.

Tercero. Se concede permiso al ciudadano Augusto Moisés García Ochoa, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): Diva Hadamira Gastélum Bajo, a favor.

El senador Ramón Galindo Noriega (desde la curul): Ramón Galindo, en pro.

La diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (desde la curul): Mirna Camacho, a favor.

La diputada Oralía López Hernández (desde la curul): A favor.

El senador Sebastián Calderón Centeno (desde la curul): A favor.

La diputada Paula Angélica Hernández Olmos (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Zamora Jiménez (desde la curul): En pro.

El diputado David Hernández Pérez (desde la curul): Sí.

El senador Fernando Jorge Castro Trenti (desde la curul): Sí.

El senador Carlos Jiménez Macías (desde la curul): Sí.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: A favor.

El senador Francisco Alcibiades García Lizardi (desde la curul): Sí.

El senador José Luis Máximo García Zalvidea (desde la curul): A favor.

El senador Jesús Garibay García (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El senador Adolfo Toledo Infanzón (desde la curul): Sí.

El diputado Patricio Chirinos del Ángel (desde la curul): A favor.

El senador Alejandro González Alcocer (desde la curul): A favor.

El diputado Bonifacio Herrera Rivera (desde la curul): A favor.

La senadora Adriana González Carrillo (desde la curul): En pro.

El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (desde la curul): Sí.

La senadora Martha Leticia Sosa Govea (desde la curul): A favor.

El senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (desde la curul): Sí.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (desde la curul): Sí.

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez (desde la curul): Sí.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: ¿Falta algún legislador de emitir su voto? Señor presidente, se emitieron 28 votos en pro y 0 en contra.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobado en lo general y en lo particular por 28 votos, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

NOMBRAMIENTOS DE EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE MEXICO

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión, con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si autoriza que únicamente se dé lectura al punto resolutivo del punto de acuerdo de los dictámenes. Si la asamblea lo autoriza favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén porque no se autorice favor de manifestarlo levantando la mano. Sí se autoriza, señor presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se autoriza, en consecuencia proceda la Secretaría a dar lectura del punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Permanente del Congreso de la Unión fue turnado para estudio y elaboración del dictamen correspondiente el expediente relativo al nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Gerardo Lozano Arredondo como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Jamaica y, de manera concurrente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como representante permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica, enviado a la Comisión Permanente para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XVI del artículo 89 constitucional.

Analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión

desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Gerardo Lozano Arredondo, nació en la ciudad de México, DF, el 23 de febrero de 1956, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima para el cargo para el que fue designado y está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

De su currículum vitae se desprende que realizó la licenciatura en economía por la Facultad de Estudios Profesionales de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con una maestría en planeación de la seguridad nacional, por el Centro de Estudios Superiores Navales.

Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde el 1 de julio de 1981. En la Secretaría de Relaciones Exteriores ocupó el cargo de jefe de Departamento de Organismos Regionales y Procesos de Integración en la Dirección de Negociaciones Económicas Multilaterales (1981-1982), fue director de Negociaciones Económicas Internacionales en la misma dirección general (1992-1994), y también se desempeñó como coordinador de asesores del subsecretario de Asuntos Económicos y Cooperación (2002).

En el exterior ha desempeñado el cargo de segundo secretario en la representación de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración, con sede en Montevideo, Uruguay (1985-1988); consejero en la Delegación Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza (1988-1992); ministro en la Delegación Permanente de México ante las Naciones Unidas, Nueva York (1994-1998); representante alterno ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con sede en París, Francia (1998-2001); y ministro para Asuntos Económicos en la Embajada de México en Francia (2001-2002).

Desde octubre de 2007 ocupa el cargo de embajador de México en Santa Lucía, concurrente en Antigua y Barbuda, la Comunidad de Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas.

La Segunda Comisión, que suscribe, citó al ciudadano Gerardo Lozano Arredondo a una reunión donde se analizó su programa de trabajo, los problemas de la política exterior de nuestro país y especialmente de la importancia de la circunscripción de la Embajada en Jamaica y la Mancomunidad de las Bahamas.

La mencionada reunión tuvo lugar el 17 de enero de 2012 y en ella, los legisladores que integramos esta comisión dictaminadora pudimos comprobar la preparación y el grado de experiencia que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

El programa de trabajo presentado busca responder a las prioridades e intereses de México, teniendo en cuenta el potencial de Jamaica y las Bahamas, a fin de incrementar y fortalecer la presencia de nuestro país.

El plan de trabajo establece las siguientes líneas de acción:

- Profundizar en el conocimiento de la realidad política de los países de adscripción, con el fin de identificar áreas y temas de interés mutuo y apuntalar el entendimiento, el intercambio comercial y la cooperación.

- Realizar reuniones con los principales actores políticos, económicos y culturales, así como medios de comunicación jamaquinos, y efectuar visitas de trabajo periódicas a la Mancomunidad de las Bahamas, con el mismo fin.

- Dar seguimiento a la actuación de los principales actores políticos de los dos países, y en especial los poderes y centros de decisión, los medios de comunicación y los organismos no gubernamentales.

- Dar seguimiento al desarrollo de la política interna de Jamaica, así como de las Bahamas, con especial atención a los posicionamientos de los partidos políticos.

- Informar periódicamente sobre el estado de la situación política, social y económica de estos países, así como de los principales temas de política exterior, e identificar temas de interés particular para México en los que se pudieran intercambiar puntos de vista o promover acciones conjuntas.

- Fortalecer y ampliar los espacios de comunicación con y entre los principales actores políticos de los países de adscripción en temas de interés común.

- Evaluar periódicamente el estado de las relaciones entre México y los países de la adscripción. Promover la realización y dar seguimiento a los eventuales acuerdos de la VIII Reunión de la Comisión Bina-

cional México-Jamaica, así como a los compromisos de la V Reunión de la Comisión Mixta México-Caricom y la I Cumbre México-Caricom.

- Promover visitas recíprocas de alto nivel que incluyan a jefes de Estado, ministros y otros miembros del gabinete y a los gobernadores de algunos Estados; ello favorecería, no sólo un mejor conocimiento mutuo, sino la identificación de posibles oportunidades de cooperación y de intercambios.

- Promover las relaciones interparlamentarias.

- Analizar posibilidades de acercamiento y cooperación con organizaciones no gubernamentales de los países de adscripción.

- Promover la participación de México en las reuniones regionales e internacionales que se realicen en Jamaica y las Bahamas, así como de estos países en las que se celebren en México.

- Como representante permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, buscaré establecer una relación estrecha con la Secretaría General de la Autoridad de los Fondos Marinos, cuya sede se encuentra en Kingston, con el fin de promover los intereses de México en la materia.

- Propiciar el diálogo con los países latinoamericanos en Kingston, en temas de interés para América Latina y el Caribe con Jamaica.

- Promover, cuando así corresponda, las candidaturas mexicanas ante organismos internacionales en Jamaica y las Bahamas.

• Profundizar en el conocimiento sobre el papel que juegan Jamaica y las Bahamas en las organizaciones regionales y subregionales.

- Dar seguimiento a la participación de Jamaica y las Bahamas en las organizaciones e instituciones regionales y subregionales, así como a las posiciones, propuestas e iniciativas de estos países en temas de interés para México.

- Dar seguimiento a las relaciones políticas de Jamaica y las Bahamas con sus vecinos, principales socios comerciales y aliados.

- Dar seguimiento a los acuerdos emanados de las reuniones a nivel cumbre de la Caricom, AEC y OEA.

• Impulsar la colaboración en foros multilaterales sobre temas de la agenda global de interés para México y de los países de adscripción.

- Promover la colaboración en temas prioritarios para México y Jamaica y las Bahamas en los que se tiene un alto grado de coincidencia, entre otros: el sistema de seguridad colectivo; salud, en especial prevención y control del VIH/sida; protección del ambiente, incluido el cambio climático; seguridad alimentaria; prevención de desastres naturales; derechos humanos y democracia; y combate al tráfico ilícito de drogas.

- Promover y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de candidaturas mexicanas y de los países de adscripción, a los organismos del sistema de la ONU y otras organizaciones regionales e internacionales; y

- Dar seguimiento a los programas de cooperación que mantienen terceros países y organismos internacionales con Jamaica y las Bahamas, a fin de crear sinergias y evitar duplicaciones.

• Coadyuvar a crear las condiciones necesarias para que las empresas mexicanas tengan acceso al mercado de Jamaica y las Bahamas.

- Dar adecuado seguimiento al desempeño macro y microeconómico de los países de la adscripción, así como a las relaciones que mantienen con otros socios comerciales.

- Dar seguimiento a las relaciones de los países de la adscripción con aquellos países con los que México mantiene acuerdos de libre comercio, en especial Estados Unidos, Canadá, Unión Europea, Japón y Chile.

- Analizar los principales sectores y empresas importadoras en Jamaica y las Bahamas para identificar otros nichos donde pudiera haber oportunidades para los exportadores mexicanos.

- Propiciar una mayor comunicación con las instituciones gubernamentales y privadas de los países de la

- adscripción, a fin de apuntalar los esfuerzos de promoción y facilitación comercial que realiza México.
- Organizar eventos que permitan promover un mayor conocimiento de las ventajas que ofrece México en términos de inversiones y comercio.
 - Promover visitas de delegaciones empresariales con posibilidades de explotar nichos o segmentos específicos de mercado.
 - Estimular la participación mutua en ferias, exposiciones y otros mecanismos de promoción económica y sectorial.
 - Atender las solicitudes de información de empresarios mexicanos, jamaíquinos y bahameses.
 - Difundir entre el empresariado mexicano oportunidades de comercio, turismo, e inversión, así como información sobre el funcionamiento operativo de las reglas de licitación, a fin de que aumenten su participación en los proyectos financiados por autoridades locales u organismos internacionales.
 - Promover los flujos de turistas de los países de la adscripción a México.
 - Difundir los destinos turísticos mexicanos.
 - Fomentar coinversiones en el sector.
 - Apoyar las labores que realiza el Consejo de Promoción Turística.
 - Promover entre las operadoras de tours de los países de la adscripción su asistencia a las principales ferias y tianguis turísticos que se realizan en México.
- Propiciar un diálogo con las autoridades de Jamaica y Bahamas, sobre los temas económicos, comerciales y financieros que se discuten en los foros internacionales y regionales.
 - Llevar el seguimiento de las posiciones e iniciativas de los países de la adscripción para dar cumplimiento a los acuerdos y recomendaciones de las cumbres mundiales en materia económica, en especial en materia de financiación para el desarrollo; la nueva arquitectura económica mundial; el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio y los resultados y acuerdos de la Ronda de Doha;
 - Dar seguimiento a las posiciones de los países de la adscripción en las principales instituciones económicas, financieras y comerciales internacionales (OMC, FMI y BM) y regionales (BID y Banco de Desarrollo del Caribe).
 - Consolidar la cooperación educativo-cultural y técnico-científica como un instrumento de diálogo entre nuestro país y Jamaica y las Bahamas.
 - Promover la diversificación y flexibilización de la oferta de educación y capacitación que ofrece nuestro país.
 - Dar continuidad al programa de becas para estudiantes del Caribe anglófono.
 - Crear un registro de estudiantes caribeños que hayan realizado estudios en México, a fin de cosechar los frutos de esta colaboración.
 - Fortalecer el esquema de cooperación regional con los países de la Caricom, con particular énfasis en la enseñanza del español como segunda lengua; la capacitación especializada en prevención y control del VIH/sida; la prevención y mitigación de los desastres naturales; protección del ambiente; y turismo.
 - Promover la cooperación entre centros mexicanos de formación para el trabajo y de los países de la adscripción.
 - Propiciar la participación de académicos jamaíquinos y bahameses en publicaciones especializadas de centros de enseñanza superior e investigación de nuestro país, de tal manera que en México se fortalezca el conocimiento del Caribe con la óptica de la región.
 - Identificar y presentar a consideración nuevos proyectos de cooperación de interés común, así como mecanismos financieros innovadores para mantener y fortalecer la cooperación con los países de la adscripción.

- Evaluar la posibilidad de llevar a cabo proyectos de cooperación conjunta con otros países que también se encuentran colaborando en la región.
- Difundir la riqueza y diversidad de la cultura mexicana y fomentar una imagen positiva de México.
 - Propiciar en los países de la circunscripción un mayor conocimiento de la cultura y estilos de vida existentes en las diferentes regiones de México, así como de la cultura caribeña en nuestro país;
 - Promover la presencia mexicana en eventos culturales de los países de la adscripción.
 - Propiciar la presencia de artistas de Jamaica y las Bahamas en los festivales del Caribe que ya se realizan en nuestro país (Campeche, Yucatán y Quintana Roo).
 - Organizar encuentros culturales (exposiciones, conciertos, muestras gastronómicas y cinematográficas, etcétera) y académicos en Jamaica y las Bahamas, con la participación de artistas y creadores mexicanos, a fin de promover un mayor conocimiento del país.
 - Promover la imagen de un México democrático, incluyente, plural y multicultural, así como de las aspiraciones mexicanas para conformar un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional.
 - Intensificar la difusión de información sobre México, en las instancias de gobierno, medios, instituciones académicas y de investigación, así como del sector privado y organizaciones no gubernamentales.
 - Fomentar el acercamiento con periodistas a fin de mantenerlos informados sobre el desarrollo de temas de interés generados en nuestro país y promover la publicación de información sobre temas relevantes del México actual.
 - Aumentar la participación de la embajada y de especialistas mexicanos en las actividades, seminarios y mesas redondas que organicen universidades y centros de investigación.

- Brindar atención adecuada a los mexicanos residentes en los países que forman la jurisdicción o aquellos en tránsito que tengan necesidad de apoyo consular.
 - Brindar servicios de documentación y asistencia consular a los nacionales que lo requieran dentro de la circunscripción.
 - Ofrecer servicios consulares eficientes a la población caribeña interesada en viajar a México.
 - Elaborar un registro de mexicanos residentes en los países de la adscripción, a fin de estar en capacidad de brindarles la adecuada atención.

Ahora bien, considerando que desde el establecimiento de relaciones diplomáticas, el 18 de marzo de 1966, los vínculos entre México y Jamaica se han caracterizado por ser cordiales y fructíferos, y que el gobierno de Jamaica es el único país del Caribe de habla inglesa que tiene representación diplomática residente en México; es necesario mantener un perfil de cordialidad y estrecha colaboración en diversos temas fundamentales para la agenda bilateral, tales como

Cooperación en materia de seguridad. Con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral en la materia, actualmente se realizan negociaciones para la firma de un convenio de asistencia jurídica mutua en materia penal y un acuerdo de cooperación para el intercambio de información en materia de combate al narcotráfico y delitos conexos. Asimismo, hay interés en iniciar la negociación de sendos acuerdos de cooperación para evitar la doble tributación y en materia de seguridad e inteligencia.

Comercio. En 2010, el comercio bilateral se ubicó en 51.9 md, con un superávit a favor de México por 47.3 md. Los principales productos exportados por nuestro país son aceites crudos de petróleo (25.5 por ciento) y aparatos emisores móviles (20.0 por ciento). Las principales importaciones son: extractos para la elaboración de bebidas que contengan alcohol (61.8 por ciento) y ron (31.6 por ciento).

Inversiones. La inversión de México en Jamaica se estima en 500 md, por las inversiones de Cemex y América Móvil en ese país. Sin embargo, en marzo de 2011, América Móvil, que opera bajo la marca Claro en la isla, anunció la venta de sus acciones a la compañía Digicel. La transacción ha sido autorizada por el gobierno de Ja-

maica, por lo que se anticipa que, como resultado de la operación, la inversión mexicana en la isla sufrirá una disminución considerable. En cuanto a la inversión de Jamaica en México, la Secretaría de Economía ha indicado que es poco significativa (no se registra el monto) y está colocada en 7 empresas.

Asimismo, los legisladores que suscribimos, consideramos espacios de oportunidad con Jamaica que deben ser mejor aprovechados los siguientes:

Cooperación técnico-científica. Si bien hay un convenio básico en la materia, suscrito el 11 de octubre de 1996, en el marco del cual se negoció un programa de cooperación técnica y científica, conformado por 15 proyectos de colaboración, y México ha otorgado asesoría y capacitación a Jamaica en sectores y áreas prioritarias como desarrollo administrativo, desarrollo agropecuario, ciencias, energía y minería; es de observarse que el programa de cooperación tiene un avance de 63 por ciento.

Cooperación educativo-cultural. En esta materia también se cuenta con un convenio de cooperación cultural, el cual fue suscrito el 30 de julio de 1990, mismo que podría ser revisado y actualizado.

Por lo que toca a la mancomunidad de las Bahamas, observamos que la relación con el archipiélago se ha incentivado principalmente en los foros multilaterales: Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), y en la Organización de Estados Americanos (OEA). La cooperación se ha fortalecido en el ámbito de la Comisión Mixta México-Caricom.

En este sentido, es de destacarse el aspecto comercial de la relación, dado que las Bahamas es el sexagésimo tercer socio comercial de México en el mundo (sexagésimo cuarto comprador y quincuagésimo octavo abastecedor), y el decimotercero en América Latina y el Caribe. Por su parte, México es el duodécimo socio comercial de las Bahamas (octavo comprador y duodécimo abastecedor), siendo los principales socios de este país Estados Unidos, Venezuela y Antillas Holandesas. En los últimos 10 años, el comercio bilateral aumentó en 314.8 por ciento (15.3 por ciento promedio anual), al pasar de 45.5 a 188.9 md. Las exportaciones mexicanas al mercado de las Bahamas crecieron 196 por ciento (11.5 por ciento promedio anual), de 21.3 md a 63.0 md. Por su parte, las importaciones procedentes del ar-

chipiélago aumentaron 419.2 por ciento (17.9 por ciento promedio anual), de 24.2 md a 125.9 md.

Por lo que toca a inversión, Bahamas ocupa el octavo puesto entre los países de América Latina y el Caribe en México. De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, entre enero de 1999 y septiembre de 2010 la inversión de este país ascendió a 265.6 millones de dólares, la cual se destinó a la industria (61.3 por ciento) y servicios (38.7 por ciento). Hay 58 empresas con inversión proveniente de Bahamas que se encuentran principalmente en el Distrito Federal, Baja California, Quintana Roo, Baja California Sur, Jalisco y Chiapas.

Visto lo anterior y habiéndose oído al ciudadano propuesto como embajador, los integrantes de esta comisión dictaminadora coincidimos en que el programa de trabajo es congruente con las necesidades específicas de la misión y que el ciudadano Gerardo Lozano Arredondo reúne en su persona las cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Jamaica y, de manera concurrente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como representante permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a consideración del pleno de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Gerardo Lozano Arredondo como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Jamaica y, de manera concurrente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como representante permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, senador Jesús Garibay García (rúbrica), presidente; senadora Adriana González Carrillo (rúbrica), senador Ericel Gómez Nucamendi, senador Carlos Jiménez Macías

(rúbrica), secretarios; diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), diputada Beatriz Paredes Rangel, senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), diputado Gustavo González Hernández (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, diputado Jorge Rojo García de Alba.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. No hay quien haga uso de la palabra. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si consideran, las legisladoras y legisladores, suficientemente discutido el acuerdo. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si el anterior punto de acuerdo es de aprobarse. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se apruebe favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén porque no se apruebe favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Gerardo Lozano Arredondo, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Jamaica, acaba de ser aprobado por esta honorable asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores y legisladoras: diputado David Hernández Pérez, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, senador Alejandro

González Alcocer, senadora Adriana González Carrillo, senador José Luis Máximo García Zalvidea, senador Javier Orozco Gómez y diputado Gerardo Fernández Noroña. Procedan a cumplir con su encomienda señores legisladores.

(La comisión cumple su encargo)

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Se suplica a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Ciudadano Gerardo Lozano Arredondo, *¿protesta des- empeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Jamaica y de manera concurrente ante la Comunidad de las Bahamas, así como representante permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con sede en Kingston, Jamaica, que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Gerardo Lozano Arredondo: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Muchas felicidades.

Se pide a la comisión designada acompañar al embajador cuando desee retirarse.

Continuamos con los dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión, con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se autoriza; en consecuencia, proceda la Secretaría al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente el expediente relativo al nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Polonia, enviado a la Comisión Permanente para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XVI del artículo 89 constitucional.

Analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo a la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, nació en el municipio de Los Mochis, Sinaloa, el 7 de abril de 1950, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima para el cargo para el que fue designado y está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

De su currículum vitae se desprende que realizó la licenciatura en administración por la Universidad Autónoma de Puebla, y que es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde 1975, habiendo ascendido al rango de embajador en 1992.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores de México ha ocupado los cargos de subdirector general para Europa Occidental (1983), subdirector general de Protocolo (1985), y director general del Servicio Exterior (1989).

En el exterior estuvo adscrito a las embajadas de México en Egipto (1975); la Unión Soviética (1978); Arabia Saudita (1981) y a la Delegación Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 1988. Asimismo, ha sido embajador en Finlandia (1990-1991); Arabia Saudita (1991-1995); Malasia (1995-2001); Perú (2001-2004), Chi-

le (2004-2007), Trinidad y Tobago (2007-2010) y representante permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (2007-2010), con sede en Puerto España.

Como miembro de distintas delegaciones mexicanas ha participado en diversas conferencias, negociaciones y eventos internacionales, destacando las relacionadas con los órganos del sistema interamericano (Organización de Estados Americanos, OEA), la Unesco, la Organización de la Cumbre Iberoamericana, la Asociación de Estados del Caribe y el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (Apec).

Es de destacarse además que ha sido condecorado por los gobiernos de Brasil, Chile, Grecia, Perú y Venezuela.

La Segunda Comisión, que suscribe, citó al ciudadano Ricardo Villanueva Hallal a una reunión donde se analizó su programa de trabajo, los problemas de la política exterior de nuestro país y especialmente de la importancia de la circunscripción de la Embajada en la República de Polonia.

La mencionada reunión tuvo lugar el lunes 17 de enero de 2012 y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión dictaminadora pudimos comprobar la preparación y el grado de experiencia que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

El programa de trabajo presentado busca responder a las prioridades e intereses de México, consolidando y fortaleciendo las relaciones amistosas, culturales y comerciales de México con la República de Polonia. En el mismo, señala el ciudadano compareciente que Polonia constituye un espacio político cada vez más importante, en la medida en que su voz es escuchada en el seno de la Unión Europea, subrayando que tal situación deber ser mejor aprovechada por México, en la medida en que se intensifiquen los contactos con la Unión Europea (UE) y se definan con mayor nitidez nuestros objetivos en relación con la alianza estratégica que hemos fundado con la Unión Europea (UE).

En este contexto, se señala que y en virtud del sólido desarrollo económico y social que ha experimentado en los últimos 20 años; del considerable tamaño de su economía y de su ubicación geopolítica estratégica, Polonia constituye uno de los países de la Unión Europea que ofrecen un mayor potencial para México, dentro de una estrategia de diversificación de nuestras relaciones económicas y comerciales.

En este sentido, cabe destacar que Polonia fue el único país de la UE que registró un crecimiento positivo en 2009, de

1.5 por ciento. Polonia es un país líder en la región en virtud de la alta demanda interna existente y por los continuos fondos recibidos por parte de la UE. Es considerada un lugar atractivo para invertir. No obstante, y al igual que en el resto de los países de la Unión Europea, durante 2011, ha resentido el impacto de las turbulencias financieras internacionales.

En este contexto, son los objetivos generales a alcanzar por el compareciente durante su gestión:

- Fortalecer las relaciones políticas con Polonia.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral en organismos, foros y mecanismos regionales y multilaterales.
- Reforzar y diversificar las relaciones económicas y comerciales.
- Intensificar los vínculos culturales, educativos y académicos.
- Desarrollar la cooperación técnica, científica y tecnológica entre ambos países.
- Actualizar y enriquecer el marco jurídico bilateral.
- Dar un nuevo impulso a la relación con la comunidad mexicana residente en Polonia.
- Fortalecer y mejorar la imagen de México en Polonia.

En virtud de lo anterior, el plan de trabajo establece sendas líneas de acción, de entre las que destaca:

- **Reevaluar la importancia de Polonia en la política exterior de México.** En virtud del protagonismo creciente de Polonia ante instancias como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la UE y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), se ha de vislumbrar a tal república como un socio estratégico potencial en distintos temas y que puede ayudar a nuestro país debido al excelente estado del que gozan las relaciones bilaterales.
- **Realización de visitas de alto nivel a Polonia,** proponiéndose una visita oficial del titular del Poder Ejecutivo federal o la canciller mexicana, señalándose que tales visitas contribuirían significativamente a dar un nuevo im-

pulso a las relaciones entre ambos países en todos los ámbitos.

- **Apertura de Consulados Honorarios de México en otras provincias de Polonia.** Permitiría reforzar la presencia de nuestro país en otras regiones importantes y fomentar un mayor intercambio político, económico y cultural entre ambos países, sin tener ninguna implicación financiera sustantiva para el gobierno de México.

- **Promover una mayor cooperación con Polonia en materia policial y de seguridad.** Contribuiría a profundizar y diversificar la cooperación bilateral en materia de seguridad y de combate del narcotráfico y del crimen organizado transnacional. Asimismo, se daría continuidad a la participación de Polonia en los procesos de capacitación policial que desarrolla la Secretaría de Seguridad Pública en México.

- **Diseñar una estrategia que permita la consolidación de los vínculos económicos y comerciales entre Polonia y México.** Para tal fin, se requiere de una acción decidida por parte de ProMéxico que, hasta el momento, ha estado prácticamente ausente de esta sede.

- **Realizar un seminario de Pyme y organizar una misión empresarial mexicana a Polonia.** Permitiría explorar e identificar las oportunidades de comercio e inversión existentes en el mercado polaco. Estas actividades se organizarían en estrecha coordinación con ProMéxico.

- **Consolidar la presencia cultural de México en Polonia.** Contribuiría no sólo a mejorar el conocimiento de nuestro país en Polonia, sino también a estimular el interés en establecer y/o diversificar los intercambios culturales, académicos y educativos entre ambos países.

- **Desarrollar la cooperación técnica, científica y tecnológica entre ambos países.** Aprovechar el interés de Polonia en dinamizar la relación bilateral en este ámbito a través de la celebración de una reunión de la comisión mixta prevista en el Convenio sobre Cooperación Científica y Tecnológica, firmado el 30 de noviembre de 1998. Dicho encuentro facilitaría la identificación de áreas de complementariedad y de nuevos temas de cooperación entre ambos países.

- **Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral con Polonia en organismos, foros y mecanismos re-**

gionales y multilaterales. Permitirá estrechar las relaciones entre ambos países y promover temas e iniciativas de interés prioritario para México en los foros internacionales, así como lograr acuerdos de apoyo recíproco para candidaturas mexicanas a puestos en organismos internacionales.

- En los últimos años, el diálogo y la cooperación bilateral en la esfera multilateral se han concentrado principalmente en los siguientes temas, todos ellos altamente prioritarios para nuestro país: la lucha contra el cambio climático; la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad de ese organismo; y la Comunidad de Democracias.

- **Fortalecer los vínculos interparlamentarios entre ambos países, aprovechando la existencia de los grupos de amistad parlamentarios México-Polonia.** Contribuiría a estimular y consolidar el diálogo político bilateral en diversos temas de interés mutuo.

En virtud de lo anterior y considerando que Polonia:

- Fue el único país de la UE que registró un crecimiento positivo en 2009, de 1.5 por ciento;
- Es un país líder en la región en virtud de la alta demanda interna existente y por los continuos fondos recibidos por parte de la UE;
- Es considerada un lugar atractivo para invertir aún cuando como el resto de los países de la Unión Europea, durante 2011, resintió el impacto de las turbulencias financieras internacionales, y ha representado una oportunidad para continuar expandiendo la presencia de México en la unión Europea.

Es necesario continuar el impulso en la fructífera relación comercial con esa república, pues a partir del ingreso de Polonia a la UE en 2004, el intercambio comercial entre México y ese país aumentó 362.4 por ciento (24.5 por ciento promedio anual, el quinto mejor en desempeño dentro de la UE), al pasar de 93.1 millones de dólares en 2003 a 430.5 millones de dólares en 2010, y aunque las exportaciones mexicanas crecieron 535.7 por ciento (30.2 por ciento promedio anual), al pasar de 14.5 millones de dólares en 2003 a 92.5 millones de dólares en 2010, nuestro comercio sigue siendo consistentemente deficitario. Por su parte, las importaciones de productos polacos al mercado mexicano crecien-

ron 330.4 por ciento (23.2 por ciento promedio anual), al pasar de 78.6 millones de dólares en 2003 a 338.1 millones de dólares en 2010.

Los principales productos que México exporta a Polonia son: partes de cristal líquido, motores émbolo (pistón) y partes de sistema de dirección (10.7 por ciento). Los principales productos importados desde el país europeo son: equipos de perforación (andenes caminantes), ensamblajes de pantalla plana, para aparatos de televisión, video proyectores y partes de turbinas de vapor.

Ahora bien, Polonia es la 15a. fuente de inversión extranjera directa para México entre los países de la UE y la 46 a nivel mundial, con una inversión acumulada a junio de 2011 de 16.7 millones de dólares; el 69.5 por ciento de esa inversión se registró en 2009. De 1999 al segundo trimestre de 2011, 34 empresas polacas han invertido en nuestro país. En 2010, solamente invirtieron 3 empresas y en el primer semestre de este año no existen flujos de inversión polaca en nuestro país.

De 1999 al primer semestre del 2011, la inversión acumulada de Polonia se ha distribuido de la siguiente forma: 75.5 por ciento en servicios profesionales, científicos y técnicos; 22.6 por ciento en servicios inmobiliarios y de alquiler y 1.9 por ciento para el resto de los sectores.

Las principales entidades receptoras de la inversión polaca son: Distrito Federal (76.0 por ciento), Baja California Sur (21.5 por ciento) y resto del país (2.5 por ciento).

Por su parte, la cooperación educativa-cultural entre México y Polonia está regulada por el convenio suscrito en 1997. En los últimos años, ambos países han dado prioridad a la colaboración en las áreas de educación superior, artes visuales y música, como se dio cuenta en la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, en la Cancillería mexicana (26 y 27 abril de 2010).

La cooperación científico-técnica está regulada por el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito en 1998. Cabe subrayar que no se ha logrado programar la celebración de la comisión mixta en la materia.

En virtud de lo anterior y con base en los datos proporcionados en el expediente y la entrevista con el interesado, los integrantes de esta Segunda Comisión consideramos que el ciudadano Ricardo Villanueva Hallal reúne en su persona

las cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Polonia.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración del pleno de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Polonia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de enero de 2012.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, senador Jesús Garibay García (rúbrica), presidente; senadora Adriana González Carrillo (rúbrica), senador Ericel Gómez Nucamendi, senador Carlos Jiménez Macías (rúbrica), secretarios; diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), diputado Gustavo González Hernández (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, diputado Jorge Rojo García de Alba.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. No se han registrado oradores al respecto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República de Polonia acaba de ser aprobado por la asamblea.

Para que lo introduzca a este salón y lo acompañe en el acto de rendir la protesta de ley se designa en comisión a los siguientes legisladores: diputado Arturo Zamora Jiménez, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, senador Alejandro González Alcocer, senadora Adriana González Carrillo, diputado Rigoberto Salgado Vázquez y diputado Gerardo Fernández Noroña; pido a la Comisión que cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su encargo)

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, *¿protesta des-empañar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República de Polonia que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Ricardo Villanueva Hallal: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

Muchas felicidades y éxitos en su encomienda.

Se pide a la comisión designada acompañar al embajador cuando desee retirarse.

El siguiente punto del orden del día es dictamen a discusión, con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:

Consulta a la asamblea en votación económica si autoriza que sólo se dé lectura al resolutivo del punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se autorice favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén porque no se autorice favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría porque se autorice, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:

Se autoriza. En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República hace a favor del ciudadano Marco Antonio García Blanco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, ante Burkina Faso, la República de Benín, La República de Camerún, La República de Ghana, la República de Guinea, la República de Liberia y la República de Sierra Leona, enviado a la Comisión Permanente para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XVI del artículo 89 constitucional.

Analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión desea señalar que, de acuerdo a la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Marco Antonio García Blanco, nació en la ciudad de México, DF, el 20 de octubre de 1960, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima para el cargo para el que fue designado y está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

De su currículum vitae se desprende que es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con maestría en Seguridad Nacional por el Colegio de Defensa Nacional de México.

Ingresó a laborar a la Secretaría de Relaciones Exteriores hace 29 años, donde ha desempeñado el cargo de asesor del Secretario de Relaciones Exteriores, ha formado parte de diversas delegaciones de México y ha sido asesor del Embajador en Misión Especial para Asuntos del Caribe.

Además, en el exterior ha sido Cónsul Titular de México en Tucson, Arizona, Estados Unidos, y Jefe de Cancillería con rango de Ministro en las Embajadas de México en Bolivia, Argentina, Uruguay y Venezuela. Desde julio de 2006 se desempeña como Cónsul Titular de México en San Pedro Sula, Honduras.

El nombramiento en comento, puesto a consideración de la Comisión Permanente, cuya dictaminación es responsabilidad de esta Segunda Comisión, resulta de gran importancia, pues sobre el ciudadano Marco Antonio García Blanco, recaería la responsabilidad de conducir las relaciones entre México y ocho Estados del continente africano, por lo que consideramos de la mayor importancia describir brevemente los aspectos fundamentales de las relaciones con estos países, en los siguientes términos:

Nigeria

El 14 de abril de 1976 México y Nigeria formalizaron relaciones diplomáticas. Tres meses más tarde México abrió su Embajada en Lagos, la cual se cerró en 1979 debido a restricciones presupuestales. En 2008 la Embajada se reabrió en Abuja, la nueva capital política de Nigeria. Por su parte, Nigeria mantuvo una misión diplomática en México entre 1981 y 1983. Ésta fue reabierta en febrero de 2000.

Nigeria es el 55° socio comercial de México a nivel global (77° comprador y 47° abastecedor), y el 2° en África (6° comprador y 2° abastecedor).

En los últimos diez años el comercio entre México y Nigeria aumentó 1,273.2% (29.9% de promedio anual), al pasar de 26.6 millones de dólares (mdd) en 2000, a 365 mdd en 2010. Las exportaciones mexicanas crecieron 1,185.1% (29.1% de promedio anual), de 2.4 mdd a 30.9 mdd.

Por su parte, las importaciones procedentes de Nigeria aumentaron 1,282% (30% de promedio anual), de 24.2 mdd a

334.1 mdd. Durante dicho período la balanza comercial ha sido deficitaria para México. En 2010 Nigeria se colocó como el segundo socio comercial de México en África, después de Sudáfrica. El comercio bilateral alcanzó los 365 mdd, cifra 3.1% mayor a la del año anterior.

Las exportaciones mexicanas (30.9 mdd) crecieron 8.4%, mientras que las importaciones (334.1 mdd) aumentaron 2.7%. La balanza comercial registró un déficit para México de 303.3 mdd. Al mes de junio de 2011, los intercambios comerciales sumaron 183.4 mdd, cifra 14.6% menor a la del mismo mes del año anterior. Las exportaciones mexicanas disminuyeron 18.2%, mientras que las importaciones registraron un descenso de 7.9%.

Los principales productos que México exporta a Nigeria son tubos y perfiles de acero (63.3%), vehículos con motor (6.2%) y automóviles para transporte de mercancías (4.7%), mientras que los principales productos que nuestro país importa son gas natural (88.8%), gasolina (5.6%) y plantas, semillas y frutos (3.5%).

Nigeria es el 9° inversionista en México entre los países de África; ocupa el lugar 97 del total de los países con inversión en México. Al primer trimestre de 2011, la inversión nigeriana en México fue de 0.1 mdd. Nigeria tiene siete empresas establecidas en nuestro país.

Desde la Embajada de Nigeria se atenderán concurrentemente a otros siete países: Benin, Burkina Faso, Camerún, Ghana, Guinea, Liberia y Sierra Leona; y se participará como Observador ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO/ECOWAS), principal organismo de cooperación e integración económica de la subregión.

Benín

Las relaciones diplomáticas entre México y Benín datan desde el 30 de octubre de 1975. El gobierno beninés ha mostrado interés en fortalecer los vínculos políticos, económicos y de cooperación con México. En 2007 designó a su Embajador en Estados Unidos, Cyrille S. Oguin, de manera concurrente ante México.

Benín es el 185° socio comercial de México a nivel global (159° comprador y 189° abastecedor) y el 38° en África (30° comprador y 40° abastecedor).

En los últimos diez años, de 2000 a 2010, el comercio entre México y Benín aumentó 22% (2% promedio anual), al pasar de 0.2 millones de dólares (mdd) a 0.3 mdd. Las exportaciones mexicanas crecieron 85.5% (6.4 promedio anual), de 0.1 mdd a 0.2 mdd. Por su parte, las importaciones procedentes de Benín disminuyeron 37.6% (4.6% promedio anual), de 0.11 mdd a 0.073 mdd. Durante el período, se registró un déficit para México en la balanza comercial.

En 2010 el comercio bilateral se ubicó en 0.3 mdd, cifra mayor a la del año anterior. Las exportaciones mexicanas registraron 0.2 mdd, mientras que las importaciones sumaron 0.1 mdd. La balanza comercial registró un superávit para México de 0.1 mdd.

Los principales productos que México exporta a Benín son neumáticos para autobuses y automóviles (76.3%), juguetes inflables (16.9%) y cintas magnéticas para grabación (6%). Los principales productos que México importa son circuitos impresos (43.1%), circuitos multicapas (37.7%) y reptiles vivos (12.3%).

Burkina Faso

Se establecieron relaciones diplomáticas el 30 de junio de 1976. En el año 2000 Burkina Faso acreditó a un Embajador concurrente ante el gobierno de México. El segundo representante diplomático, el Embajador Paramanga Ernest Yonli, presentó sus Cartas Credenciales al Presidente Felipe Calderón Hinojosa el 20 de enero de 2011 y concluyó su misión el pasado 30 de agosto.

Burkina Faso es el 170° socio comercial de México a nivel global (152° comprador y 172° abastecedor), y el 32° en África (25° comprador y 35° abastecedor).

En los últimos diez años (2000-2010), los intercambios comerciales disminuyeron 57.7% (8.2% promedio anual), al pasar de 1.3 millones de dólares (mdd) a 0.5 mdd. Las exportaciones mexicanas crecieron 29.3% de promedio anual, al pasar de 0.02 mdd a 0.4 mdd. Por su parte, las importaciones procedentes de Burkina Faso disminuyeron 85.7% (17.7% promedio anual), al reducirse de 1.3 mdd a 0.2 mdd.

En 2010 el comercio bilateral se ubicó en 0.5 mdd, cifra 33.9% mayor a la del año anterior. Las exportaciones mexicanas (0.4 mdd) aumentaron 734.1%, mientras que las importaciones (0.2 mdd) disminuyeron 50.3%. La balanza comercial registró un superávit para México de 0.2 mdd.

Al mes de junio de 2011, el comercio bilateral fue de 0.2 mdd, cifra 24.4% menor a la del mismo mes del año anterior. Las exportaciones mexicanas disminuyeron hasta cero, mientras que las importaciones aumentaron 8.6%, para sumar 0.16 mdd.

Los principales productos que México ha exportado a Burkina Faso son instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos y aparatos para refrigeración; mientras que México importa plantas utilizadas en perfumería, centrifugadoras, paja y forraje.

Camerún

Los vínculos se han desarrollado principalmente en el marco de foros multilaterales a partir del establecimiento de relaciones diplomáticas el 22 de diciembre de 1975. México acreditó en 2008 a su Embajador en Nigeria concurrente ante Camerún. El Embajador designado por Camerún ante nuestro país reside en Washington.

Camerún es el 127° socio comercial de México a nivel global (103° comprador y 139° abastecedor) y el 19° en África (11° comprador y 26° abastecedor).

Los últimos diez años (2000-2010) el comercio entre México y Camerún disminuyó 35.6% (4.3% promedio anual), al pasar de 8.8 mdd a 5.7 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas crecieron (47.4% promedio anual) de 0.1 mdd a 4.4 mdd. Por su parte, las importaciones procedentes de Camerún descendieron 85.3% (17.4% promedio anual), de 8.7 mdd a 1.3 mdd.

En 2010 las exportaciones mexicanas (4.4 mdd) aumentaron 21.8%, mientras que las importaciones (1.3 mdd) disminuyeron 37.2%. La balanza comercial registró un superávit para México de 3.1 mdd.

Al mes de junio de 2011, el comercio bilateral fue de 2.3 mdd, cifra 7.1% menor a la del mismo mes del año anterior. Las exportaciones mexicanas decrecieron 36.7%, mientras que las importaciones aumentaron 253.7%.

Los principales productos que México exporta a Camerún son levaduras vivas (58.4%), tubos y perfiles de acero (22.6%) y medicamentos (4.1%); mientras que México importa partes y accesorios de instrumentos musicales (27%), hojas para chapado de madera (22.9%) y maderas cepilladas (20.2%).

Camerún es el 8° inversionista de África en México. De enero de 1999 al primer trimestre de 2011, el monto acumulado de la inversión fue de 0.1 mdd.

Ghana

La apertura de Embajadas residentes en México y en Ghana, poco después del establecimiento de relaciones diplomáticas en 1961. No obstante, el gobierno de Accra cerró su Misión Diplomática en 1972, en tanto que México lo hizo en 1980, debido a restricciones presupuestales.

Desde agosto de 2008 el titular de la Embajada de México en Nigeria es Embajador concurrente ante Ghana. El gobierno de México mantiene un Consulado Honorario en Accra. El Embajador Daniel Ohene Agyekum, es el representante de Ghana en México, concurrente desde Estados Unidos.

Ghana es el 122° socio comercial de México a nivel global (120° comprador y 110° abastecedor) y el 16° en África (16° comprador y 16° abastecedor).

En los últimos diez años (2000-2010) el comercio entre México y Ghana aumentó 147.7% (9.5% promedio anual), al pasar de 2.9 millones de dólares (mdd) a 7.1 mdd. Las exportaciones mexicanas decrecieron 25% (2.8% promedio anual), al pasar de 2.3 mdd a 1.7 mdd. Por su parte, las importaciones procedentes de Ghana crecieron 865.1% (25.4% promedio anual), de 0.6 mdd a 5.4 mdd. Durante todo el período, se registró un déficit para México en la balanza comercial.

En 2010 el comercio bilateral se ubicó en 7.1 mdd, cifra 123.5% mayor a la del año anterior. Las exportaciones mexicanas (1.7 mdd) disminuyeron 5.1%, mientras que las importaciones (5.4 mdd) aumentaron 297.6%. La balanza comercial registró un déficit para México de 3.7 mdd.

Al mes de junio de 2011, el comercio bilateral alcanzó los 9.5 mdd, cifra 264.3% mayor a la del mismo mes del año anterior. Las exportaciones mexicanas crecieron 1,084%, mientras que las importaciones aumentaron 59.9%.

Los principales productos que México exporta a Ghana son aspersores (23%), tapones utilizados en transportes (20.3%) y aparatos médicos (16.6%); mientras que nuestro país importa pescado (73.6%), cauchos (12.6%) y maderas tropicales (4.4%).

Guinea

Se establecieron relaciones diplomáticas el 25 de enero de 1962. Los vínculos bilaterales se han desarrollado primordialmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. El gobierno de México designó, por primera vez en 2008 a un representante diplomático ante ese país con residencia en Nigeria. Por su parte, Guinea mantiene acreditada ante México a su Embajadora en La Habana, Cuba.

Guinea es el 181° socio comercial de México a nivel global (156° comprador y 181° abastecedor) y el 37° en África (27° comprador y 38° abastecedor).

En los últimos diez años (2000-210) el comercio entre México y Guinea aumentó 357.3% (16.4% promedio anual), al pasar de 0.1 millones de dólares (mdd) a 0.4 mdd. Las exportaciones mexicanas crecieron 400% (17.5% promedio anual), de 0.1 mdd a 0.3 mdd. Por su parte, las importaciones procedentes de Guinea crecieron 279.3% (14.3% promedio anual), de 0 mdd a 0.1 mdd.

En 2010 el comercio bilateral se ubicó en 0.4 mdd, cifra 95.3% menor a la del año anterior. Las exportaciones mexicanas (0.3 mdd) disminuyeron 87.3%, mientras que las importaciones (0.1 mdd) disminuyeron 98.2%. La balanza comercial registró un superávit para México de 0.2 mdd. Hasta junio de 2011, los intercambios fueron de 0.3 mdd, cifra 16.7% menor a la del mismo mes del año anterior. Las exportaciones mexicanas decrecieron 17.9%, mientras que las importaciones disminuyeron 12.7%.

Los principales productos que México exporta a Guinea son juguetes inflables (66.8%), resinas de petróleo (13.4%) y artículos de grifería (12.7%); mientras que nuestro país importa madera chapada (48.5%), hojas para chapado (40.4%) e instrumentos musicales de percusión (6.7%).

Liberia

En 1976 se establecieron relaciones con Liberia. En 2008, México acreditó por primera vez un Embajador concurrente con residencia en Abuja, Nigeria. Desde 2005, Liberia se ha interesado por la relación bilateral con México, la cual se realiza primordialmente en foros multilaterales.

En el Consejo de Seguridad como miembro no permanente, México se pronunció a favor de que la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) se invo-

lucrara constructivamente en Liberia para trabajar de manera coordinada en el restablecimiento de la paz, mediante la consolidación de las autoridades judiciales, la institucionalización de la seguridad y el pleno respeto a los derechos humanos.

Liberia es el 166° socio comercial de México a nivel global (146° comprador y 157° abastecedor) y el 30° en África (23° comprador y 32° abastecedor). En los últimos diez años (2000-2010) el comercio entre México y Liberia disminuyó 75.4% (13.1% promedio anual), al pasar de 3.8 millones de dólares (mdd) a 0.9 mdd. Las exportaciones mexicanas decrecieron 85.7% (17.7% promedio anual), de 3.8 mdd a 0.5 mdd. Por su parte, las importaciones procedentes de Liberia pasaron de cero en 2000 a 0.4 mdd en 2010.

En 2010 el comercio bilateral se ubicó en 0.9 mdd, cifra 61.9 % menor a la del año anterior. Las exportaciones mexicanas (0.5 mdd) disminuyeron 74.0%, mientras que las importaciones (0.4 mdd) aumentaron 7.1%. La balanza comercial registró un superávit para México de 0.2 mdd.

Al mes de mayo de 2011, el comercio bilateral fue de 1.4 mdd, cifra 269.3% mayor a la del mismo mes del año anterior. Las exportaciones mexicanas crecieron 918.8%, mientras que las importaciones aumentaron 40.1%.

Los principales productos que México exporta a Liberia son huevo fresco (85%), aceites lubricantes (8.8%) y pinturas sintéticas (3.8%); mientras que nuestro país importa cauchos (62%), látex (22.1%) y procesadores (12.3%).

Sierra Leona

Desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1976, los vínculos entre México y Sierra Leona se han desarrollado principalmente en el marco de foros internacionales, sobre todo en Naciones Unidas. Ambos países coinciden en la importancia de fortalecer los vínculos políticos, económicos y de cooperación.

En 2008 México designó por primera ocasión a un Embajador ante Sierra Leona, residente en Nigeria. Por su parte, Sierra Leona no ha designado un Embajador ante el gobierno de México.

Sierra Leona es el 174° socio comercial de México (173° comprador y 156° abastecedor) y el 35° en África (32° comprador y 31° abastecedor).

En los últimos diez años el comercio aumentó a 0.5 mdd en 2010. Las exportaciones pasaron de 0 mdd en 2000 a 0.1 mdd en 2010 y las importaciones de 0 mdd a 0.4 mdd en el mismo periodo.

Al mes de mayo de 2011 el comercio bilateral fue de 0.2 mdd, cifra 0.5% menor a la del mismo mes del año anterior. Las exportaciones mexicanas crecieron 8.5%, mientras que las importaciones decrecieron 4.3%.

Los principales productos que México exporta son: cacao (71.8%) y cerveza (20.3%); mientras que nuestro país importa componentes para generadores eléctricos (53.1%), minerales de titanio (18.1%) y sales de ácidos oxometálicos (12.9%).

Ambos países han coincidido en la necesidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de combate al narcotráfico. Asimismo, se ha identificado la construcción de infraestructura (casas de interés social, carreteras y escuelas) como un área para la cooperación bilateral.

Comunidad Económica de Estados de África Occidental

La Comunidad Económica de Estados de África Occidental fue fundada el 28 de mayo de 1975 con la firma del Tratado de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO/ECOWAS por sus siglas en inglés) en Lagos, Nigeria. Los 15 países signatarios del Tratado fueron: Benín, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. En 1976 Cabo Verde se adhirió como el decimosexto miembro, pero en el 2000 volvieron a ser 15 miembros con el retiro de Mauritania de la organización.

La creación de la CEDEAO tuvo como propósito promover la cooperación y el desarrollo en los campos económico, social y cultural, con el objetivo de elevar el nivel de vida de la población, aumentar y mantener la estabilidad económica, establecer relaciones más estrechas entre los miembros y contribuir al progreso y desarrollo del continente africano.

En 1993 se suscribió una versión revisada del Tratado de la CEDEAO, que orientaba el objetivo económico a alcanzar un mercado común y una sola moneda, en tanto que proveía la base política para la creación del Parlamento de África Occidental, un Consejo Económico y Social, y una Corte de Justicia. La CEDEAO tiene tres lenguas oficiales: inglés, francés y portugués.

La Segunda Comisión, que suscribe, citó al ciudadano Marco Antonio García Blanco a una reunión celebrada el día 17 de enero de 2012 donde se analizó su programa de trabajo, los problemas de la política exterior de nuestro país y especialmente de la importancia de la circunscripción de la Embajada de la República Federal de Nigeria.

Es así que los legisladores que integramos esta Comisión dictaminadora pudimos comprobar la preparación y el grado de experiencia que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

Teniéndose presente lo anterior, se procede al análisis del programa de trabajo que comprende las siguientes líneas de acción:

- Política. Representar digna y eficazmente a México en los países de la jurisdicción, a través de una interlocución ágil, seria y eficiente que coadyuve a la consecución de los objetivos de la política exterior de México y en beneficio de la relación bilateral, así como de las metas acordadas en el ámbito multilateral.

- Impulsar la suscripción de Memoranda de Entendimiento para el establecimiento de Mecanismos de Consulta en Materia de Interés Común, señaladamente con Nigeria dado su peso específico en la región, que permitan llevar adelante un diálogo político ágil y mutuamente benéfico, además de acreditar el genuino interés de México por cultivar una relación de largo aliento con los países de la jurisdicción.

- Fomentar el diálogo y la cooperación parlamentaria, tanto a nivel bilateral como en el marco de otras instancias legislativas.

- Comercio y Economía. Coadyuvar al fomento de la relación comercial de México con los países de la jurisdicción, identificando y dando a conocer las oportunidades de negocios, inversiones, coinversiones y alianzas estratégicas, así como la realización de misiones comerciales y la participación en ambos sentidos en los principales eventos de carácter comercial.

- Se buscará establecer Comités Empresariales México-Países de la Adscripción al amparo de las organizaciones empresariales cúpula de dichas naciones, a fin de lograr un intercambio de información continuo y útil para un mayor conocimiento de las oportunidades de negocios y promover el comercio bilateral con cada uno de ellos.

- Se promoverá la suscripción de Convenios de Cooperación entre el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y las entidades homólogas en los países de la adscripción.

- Se promoverá a México como destino turístico a través de una estrecha relación de la Embajada con las principales agencias de viajes y líneas aéreas y marítimas en la circunscripción.

- Cooperación educativa y cultural. La Embajada buscará reactivar el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural México-Nigeria del 8 de diciembre de 1999, así como difundir las múltiples convocatorias que en materia educativa y cultural realizan diversas entidades y organizaciones mexicanas.

- Se alentará la suscripción y ejecución de Convenios de Cooperación entre Instituciones de Educación Superior de México y de los países de la jurisdicción, así como entre el Instituto Matías Romero y las respectivas Academias Diplomáticas.

- Cooperación Técnica y Científica. Se realizarán las consultas orientadas a determinar la viabilidad de suscribir Acuerdos Básicos de Cooperación Técnica y Científica con los países de la jurisdicción. En particular, se impulsará la concreción del Convenio con Nigeria.

- Asuntos consulares. Otorgar los servicios consulares con agilidad y cumpliendo los requisitos que la normatividad establece.

- Atender con diligencia los casos de protección que se presenten en la circunscripción, tanto de personas físicas o morales e independientemente de las acciones de protección preventiva que tradicionalmente se instrumentan.

- Se mantendrá el contacto permanente con la comunidad mexicana que reside en la jurisdicción y con aquellos que se encuentren reclusos y/o cumpliendo sentencias judiciales. Se integrará una plantilla de Abogados Consultores y se mantendrá una estrecha relación con las autoridades migratorias, policiales, judiciales, médicas y para atender contingencias por desastres naturales y/o calamidades sociales.

- Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO/ECOWAS). Dar puntual seguimiento a los trabajos del para identificar oportunidades de diálogo y cooperación específicas con México.

Con base en los datos proporcionados en el expediente y la entrevista con el interesado, los integrantes de esta Segunda Comisión consideramos que el ciudadano Marco Antonio García Blanco reúne en su persona las cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, ante Burkina Faso, la República de Benín, La República de Camerún, La República de Ghana, la República de Guinea, la República de Liberia y la República de Sierra Leona.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Marco Antonio García Blanco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, ante Burkina Faso, la República de Benín, La República de Camerún, La República de Ghana, la República de Guinea, la República de Liberia y la República de Sierra Leona.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de enero del año 2012.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, senador Jesús Garibay García (rúbrica), presidente; senadora Adriana González Carrillo (rúbrica), senador Ericel Gómez Nucamendi, senador Carlos Jiménez Macías (rúbrica), secretarios; diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), diputado Gustavo González Hernández (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, diputado Jorge Rojo García de Alba.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si el anterior acuerdo está suficientemente discutido. Las legislado-

ras y los legisladores que estén por considerar suficientemente discutido el acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y los legisladores que no lo consideren así favor de levantar la mano. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si el punto de acuerdo es de aprobarse. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se apruebe favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén porque no se apruebe favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Marco Antonio García Blanco, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria acaba de ser aprobado por la asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: senador Jesús Garibay García, diputado Patricio Chirinos del Ángel, senador Carlos Jiménez Macías, diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, senador Alejandro González Alcocer, senadora Adriana González Carrillo y diputado Gerardo Fernández Noroña; pido a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su encargo)

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Se pide a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Ciudadano Marco Antonio García Blanco, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, ante Burkina Faso, las repúblicas de Benín, de Camerún, de Ghana, de Guinea, de Liberia y de Sierra Leona que se le*

ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

El ciudadano Marco Antonio García Blanco: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Muchas felicidades y éxito en su nueva encomienda, señor embajador.

Se pide a la comisión designada acompañar al embajador cuando desee retirarse.

ROBO DE HIDROCARBUROS

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión con puntos de acuerdo de la Primera Comisión; en virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que sólo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se autoriza. En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública y a Petróleos Mexicanos que rindan un informe sobre robo de hidrocarburos

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la PGR, a la SCT y a Pemex información sobre las acciones implantadas contra el robo de hidrocarburos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88 y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el presente caso, los integrantes de la comisión dictaminadora consideraron reproducir literalmente los capítulos relativos a consideraciones y resolutivos contenidos en la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, por las razones que más adelante se expresan:

Consideraciones

Las condiciones de inseguridad en el país y la corrupción que contribuye a hacerla posible afectan el flujo de inversiones y la marcha de nuestra economía, pero también y gravemente trastocan los activos económicos y energéticos propiedad de nuestra nación.

El robo de combustibles es y ha sido una práctica que daña gravemente la distribución y comercialización de los hidrocarburos, pero además que flagela la economía y la confianza en nuestros sistemas de seguridad y en algunas de nuestras autoridades que deben resguardar los bienes públicos de la nación.

El Congreso de la Unión ha tipificado el robo de hidrocarburos como un delito grave y como representación nacional ha solicitado y facultado a las autoridades federales para que puedan sancionar con mayores penas y con mayor ahínco estos delitos a la propiedad de la nación y a los recursos energéticos del país.

De esta manera, el pasado 3 de marzo de 2011 la Cámara de Diputados llevó a cabo las reformas a los Códigos Penal Federal, de Procedimientos Penales, y a la Ley contra la Delincuencia Organizada, para tipificar como delito grave el robo de hidrocarburos y sancionar hasta con 18 años de cárcel el robo de hidrocarburos en México, contemplando incluso hasta 10 años de prisión a los propietarios de gasolineras que alteren las bombas para expender menos gasolina y diesel.

Cabe señalar que estas reformas en pro de castigar severamente el delito de robo de hidrocarburos fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de octubre de 2011.

Sin embargo, según cifras de Pemex este delito ha ido en aumento, pues durante 2011 se detectaron mil doscientas cincuenta y cuatro tomas ilícitas en todo el territorio nacional, lo que representa un incremento de 76 por ciento respecto a 2010, en el que se detectaron sólo 710.

Por lo anterior, es indispensable conocer a cabalidad las acciones realizadas, los operativos y las sanciones que las autoridades federales han llevado a cabo para detener estos ilícitos y para disuadir y prevenir que se incurra en ellos.

Por lo expuesto, nos permitimos presentar ante esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la Repúbli-

ca, a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal y a la Dirección General de Pemex que proporcionen de inmediato a esta soberanía un informe puntual y detallado sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden plenamente con los autores de la proposición que se dictamina, en razón de lo siguiente:

1. De acuerdo con los proponentes, las condiciones de inseguridad en el país, y la corrupción que contribuye a hacerla posible afectan el flujo de inversiones y la marcha de nuestra economía, pero también, y gravemente, trastocan los activos económicos y energéticos propiedad de nuestra nación.

2. El robo de combustibles es y ha sido una práctica que daña gravemente la distribución y comercialización de los hidrocarburos, pero además que flagela la economía y la confianza en nuestros sistemas de seguridad y en algunas de nuestras autoridades que deben resguardar los bienes públicos de la nación.

3. El Congreso de la Unión ha tipificado el robo de hidrocarburos como un delito grave y como representación nacional ha solicitado y facultado a las autoridades federales para que puedan sancionar con mayores penas y con mayor ahínco estos delitos a la propiedad de la nación y a los recursos energéticos del país.

4. Que el Congreso de la Unión llevó a cabo las reformas a los Códigos Penal Federal, de Procedimientos Penales, y a la Ley contra la Delincuencia Organizada, para tipificar como delito grave el robo de hidrocarburos y sancionar hasta con 18 años de cárcel el robo de hidrocarburos en México, contemplando incluso hasta 10 años de prisión a los propietarios de gasolineras que alteren las bombas para expender menos gasolina y diesel, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial el pasado 24 de octubre de 2011.

5. Sin embargo, los proponentes señalan que, según cifras de Pemex, este delito ha ido en aumento pues durante 2011 se detectaron 1254 tomas ilícitas en todo el territorio nacional, lo que representa un incremento de 76

por ciento respecto a 2010, en el que se detectaron sólo 710.

6. Por lo anterior, de acuerdo con los promoventes, es indispensable conocer a cabalidad las acciones realizadas, los operativos y las sanciones que las autoridades federales han llevado a cabo para detener estos ilícitos y para disuadir y prevenir que se incurra en ellos.

7. Realizado el análisis de la proposición con punto de acuerdo, los miembros de la Primera Comisión coinciden plenamente con la preocupación expresada y consideran procedente realizar el exhorto planteado puesto que es necesario tener información suficiente sobre este tema a fin de estar en posibilidad de realizar los análisis necesarios y poder plantear alternativas de solución.

8. Dado lo expresado en el numeral anterior, esta comisión dictaminadora, considera procedente exhortar a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal y a la Dirección General de Pemex, a que proporcionen de inmediato a esta Soberanía, un informe puntual y detallado sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha.

Por lo expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia–, somete a la consideración del pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal y de Petróleos Mexicanos, rindan, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Presidente: Diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica); secretarios: diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Fernando Jorge Castro Trenti, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; integrantes: diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica p.a.), senador Jesús Murillo Karam, diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, señor secretario.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es que me tomó la comisión de cortesía. No había estado en ninguna en toda la LXI Legislatura y hoy me tocaron tres al hilo; estaba gozando de la experiencia y no me tocó el principio de estos temas.

Usted comentó que antes de abordar esta parte de la agenda se presentaría una decisión sobre la petición que hicimos de inclusión, tanto de la comparecencia del director de Petróleos Mexicanos como en el caso de Mexicana. Ya estamos en ese punto de la agenda, por eso es que le pedí la palabra.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, señor diputado. Vamos a desahogar los dictámenes que no tienen mayores reservas o comentarios de la Primera y de la Segunda Comisiones; antes de entrar a los de la Tercera Comisión, abordaré los temas en comento.

Continúe, señor secretario. Está a discusión el punto de acuerdo.

PROTECCION DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la protección de los defensores de derechos humanos

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a crear un instrumento de protección de los defensores de derechos humanos, suscrita por la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88 y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

En la Proposición con Punto de Acuerdo, se manifiesta lo siguiente:

Que es del conocimiento general que defensores de derechos humanos son víctimas de amenazas, hostigamientos, agresiones o desapariciones y hasta asesinados.

Señala que derivado de una petición de audiencia promovida por un grupo de organizaciones no gubernamentales, desde octubre de 2010, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Gobierno Federal aceptó y reconoció la necesidad de instrumentar medidas de diversa índole para proteger a los defensores de derechos humanos y que crearía un mecanismo *ad hoc* para alcanzar tal propósito.

Asimismo, afirma la proponente que en el quinto informe de labores de la SEGOB, se detalla que “con relación a la protección a defensoras y defensores de derechos humanos, la Secretaría de Gobernación inició un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil a efecto de construir en conjunto un mecanismo efectivo que garantice la importante labor que realizan y proteja su integridad física. En dicho diálogo se están construyendo los lineamientos básicos de operación del mecanismo”.

En este sentido, señala que el compromiso del gobierno federal se reflejó en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de julio de 2011, del Acuerdo por el que se establecen las bases del mecanismo de protección de defensoras y defensores de los derechos humanos a partir de la instrumentación de acciones coordinadas que en el ámbito de sus atribuciones, desarrollarán la Secretaría de Gobernación, las dependencias y entidades de la administración pública federal y la Procuraduría General de la República”.

De ahí que solicita retomar los diálogos entre gobierno y organizaciones civiles con el objeto de arribar a acuerdos determinantes y establecer con prontitud el citado mecanismo de protección.

Con lo anterior, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a reiniciar, con la brevedad, y a través de la Secretaría de Gobernación, los contactos con las organizaciones de la sociedad civil a fin de concertar y concretar de manera definitiva la creación de un mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos; lo anterior para honrar el

compromiso asumido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, sobre todo, para garantizar la seguridad e integridad física de los y las defensoras de los derechos humanos.”

Los integrantes de la comisión dictaminadora ven con simpatía y solidaridad la intención de la proponente de impulsar un mecanismo de protección para las defensoras y defensores de derechos humanos entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo si involucran a personas y organizaciones que buscan la protección y fomento al respeto de los derechos humanos.

Al respecto, los integrantes de la comisión dictaminadora, toman en cuenta que el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

El cuerpo de asistencia técnica de esta comisión dictaminadora realizó la investigación pertinente y pudo constatar lo expresado por la proponente, referente a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del “Acuerdo por el que se establecen las bases del mecanismo de protección de defensoras y defensores de los derechos humanos a partir de la instrumentación de acciones coordinadas que en el ámbito de sus atribuciones, desarrollarán la Secretaría de Gobernación, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y la Procuraduría General de la República”, el cual establece lo siguiente:

“Artículo Primero. La Secretaría de Gobernación por conducto del Secretario, del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y, en su caso, del Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, dictará las medidas administrativas necesarias para la protección de las defensoras y los defensores de los derechos humanos ante una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, lleven a cabo las acciones que de cada una se requiera para salvaguardar

de manera inmediata y efectiva su vida e integridad personal, así como la labor de defensa que despliegan a favor de tales derechos y libertades fundamentales.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que se realicen en el marco de las bases y convenios de coordinación y de colaboración que se celebren con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con la Procuraduría General de la República, con los organismos de promoción y defensa de los derechos humanos y con los gobiernos de las entidades federativas.

Artículo Segundo. Se entenderá por defensora o defensor de los derechos humanos a toda aquella persona que, de manera individual o en asociación con otros, realiza la promoción y defensa de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Las defensoras o defensores de los derechos humanos serán objeto de las medidas administrativas y del mecanismo de protección a que se refiere el presente Acuerdo, siempre que se encuentren en una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad que les impida desplegar de manera ordinaria su labor de promoción y defensa de los derechos humanos, o que sean beneficiarios de medidas cautelares dictadas por la autoridad competente o por algún organismo público de protección de los derechos humanos.

Artículo Tercero. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se coordinarán y brindarán todos los apoyos necesarios a la Secretaría de Gobernación para el cumplimiento de las medidas administrativas que ésta determine para la protección de las defensoras y los defensores de los derechos humanos.

Artículo Cuarto. Para el debido cumplimiento del presente Acuerdo la Secretaría de Gobernación, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal y con la Procuraduría General de la República, emitirá los acuerdos, lineamientos, protocolos y manuales necesarios para establecer un mecanismo de protección de las defensoras y los defensores de los derechos humanos.

En la implementación de las medidas administrativas y en el establecimiento del mecanismo de protección previsto en el presente acuerdo, la Secretaría de Gobernación buscará contar con la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales de promoción y defensa de los derechos humanos, instituciones académicas y expertos en la materia. El tipo de medida administrativa a implementar se verificará según la evaluación de riesgo de cada caso.

Artículo Quinto. Sin perjuicio de lo previsto en el presente Acuerdo, la Secretaría de Gobernación podrá dictar las medidas administrativas necesarias para proteger los derechos humanos de otras personas e implementar las acciones previstas en otros mecanismos de protección de los derechos humanos. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República, se coordinarán y brindarán los apoyos necesarios a la Secretaría de Gobernación en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a fin de dar cumplimiento a dichas medidas en los términos previstos en el artículo tercero de este Acuerdo.

Artículo Sexto. El secretario de Gobernación dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las medidas administrativas establecidas conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al presente acuerdo, e informará de ello al Presidente de la República.

También, con el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto de 2008, el Gobierno Federal cuenta con un instrumento de política pública transversal, al que estarán sujetas todas las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), para la promoción y respeto de los derechos humanos. El Programa, tiene cuatro objetivos: 1) fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas de la APF; 2) fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos; 3) consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos; y 4) fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos y promoverlos al interior del Poder Legislativo, Judicial y ante los órdenes de gobierno; y cuenta con más de 300 líneas de acción sobre diferentes temas en materia de derechos humanos, como son: derechos civiles y políticos; derechos económicos, so-

ciales, culturales y ambientales; grupos vulnerables, niños, niñas y adolescentes; difusión y educación en derechos humanos, así como armonización legislativa.

De tal manera que dichos deberes implican el establecimiento de las medidas necesarias para proteger las actividades que despliegan los defensores y las defensoras de los derechos humanos ante una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad.

Conforme a lo propuesto por la autora, relativo a exhortar al Ejecutivo Federal a “*reiniciar los contactos*” con las organizaciones de la sociedad civil a fin de concertar y concretar de manera definitiva la creación de un mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos, la Comisión Dictaminadora considera que no tiene elementos necesarios para afirmar que se ha detenido la marcha de dicho Acuerdo, como lo afirma la proponente.

En razón de lo anterior, los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideran que es procedente solicitar del titular de la Secretaría de Gobernación, un informe detallado, como lo señala el Acuerdo de referencia, “sobre las medidas administrativas necesarias para la protección de las defensoras y los defensores de los derechos humanos ante una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, lleven a cabo las acciones que de cada una se requiera para salvaguardar de manera inmediata y efectiva su vida e integridad personal, así como la labor de defensa que despliegan a favor de tales derechos y libertades fundamentales”.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Gobernación, rinda en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las medidas administrativas y acciones implementadas para la protección de las de-

fensoras y los defensores de los derechos humanos ante una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las bases del mecanismo de protección de defensoras y defensores de los derechos humanos a partir de la instrumentación de acciones coordinadas que en el ámbito de sus atribuciones, desarrollarán la Secretaría de Gobernación, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y la Procuraduría General de la República.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), presidente; diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti (rúbrica), diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, secretarios; diputado Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), senador Jesús Murillo Karam, diputada Dora Evelyn Triguera Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Óscar González Yáñez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. Esta Presidencia no tiene registrado a orador alguno; por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

Continúe, señor secretario.

PUEBLOS INDIGENAS

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de modificar el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas»

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la junta de gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a modificar en el Programa de Infraes-

estructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas las reglas de operación o definir lineamientos y criterios que faculten a las delegaciones estatales y a los centros coordinadores a fin de operar directamente los recursos de los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88 y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. La autora de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, cita una serie de datos estadísticos para mostrar que en la población y en las regiones indígenas se concentran los indicadores más desfavorables de nivel de vida y desarrollo humano, en relación con el resto de la sociedad mexicana, para concluir que lo anterior denota que los recursos que ha ejercido la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDPI) en el Programa de Estructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, fueron insuficientes para atender a más del 10 por ciento de la población nacional que es la indígena y evidencia que los mecanismos de operación para la ejecución de los proyectos originarios, “son anacrónicos y son necesarios nuevos modelos acordes a la necesidad de los pueblos indígenas”.

Que a la CNDPI corresponde ejecutar el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) en 62 pueblos originarios del país; que actualmente el acuerdo de coordinación con las entidades federativas establece en su cláusula IV, tercer párrafo, que los gobiernos de los estados manejarán los recursos del PIBAI a través de una cuenta bancaria específica para transparentar su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos del Programa, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen, y concluye que los recursos autorizados para el ejercicio fiscal de 2011 no fueron ejercidos con oportunidad dada la falta de operatividad de los gobiernos de los estados (provocando con ello un claro subejercicio), y que no se cuenta con mecanismos de control y de verificación de los procesos de licitación, adjudicación y contratación de las obras.

Afirma la proponente que en este año electoral se hace necesaria la reglamentación de mecanismos ágiles para que los recursos del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas cumplan el propósito para el que fueron autorizados y que la ley de la CNDPI en su artículo 9, fracción III, faculta a la junta de gobierno para que pueda: “Definir los lineamientos y criterios para la celebración de convenios y acuerdos de colaboración, coordinación y concertación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, con los gobiernos estatales y municipales y con las organizaciones de los sectores social y privado”, y que, por su parte, el Estatuto Orgánico de la CNDPI, en su artículo 25, fracción VIII, faculta a las delegaciones estatales a proponer convenios y acuerdos de colaboración, coordinación y concertación, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas y, en su fracción IX, a apoyar los procesos para la licitación de obra pública, adquisición o arrendamiento de bienes y contratación de servicios que requiera la comisión en su ámbito territorial.

Por ello, formula el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la junta de gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a efecto de que en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), se modifiquen las reglas de operación o, en su caso, se definan lineamientos y criterios que faculten a las delegaciones estatales y a los centros coordinadores a operar di-

rectamente los recursos de los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden plenamente con el planteamiento y la propuesta de la autora de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, en virtud de que se encuentra debidamente sustentada en los hechos y fundamentada en derecho, según a quedado expresado en la consideración anterior, y sólo proponen algunas modificaciones menores de corrección y estilo.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, en el ámbito de colaboración entre los poderes, al titular del Ejecutivo federal, se sirva instruir a la junta de gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a efecto de que se modifiquen las reglas de operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) y, en su caso, se definan lineamientos y criterios sobre la operación de los recursos de los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), presidente; diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica p.a.), diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, secretarios; diputado Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), senador Jesús Murillo Karam, diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. No tengo oradores registrados; por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

DELITO DE FEMINICIDIO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la tipificación del delito de feminicidio en las entidades federativas

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los congresos estatales a tipificar el delito de feminicidio, suscrita por la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88 y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a consideración del pleno el presente

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

En la proposición con punto de acuerdo, se manifiesta lo siguiente:

Que la Cámara de Diputados aprobó y remitió a la legisladora diversas reformas y adiciones al Código Penal Fed-

ral y a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Orgánica de la Administración Pública Federal y Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el objeto de tipificar el delito de feminicidio.

Señala que al considerar que al tipificar al feminicidio como un nuevo tipo penal en el Código Penal Federal, dicha reforma puede marcar la pauta para aquellas entidades federativas que aún no lo han previsto en su marco jurídico local.

Afirma la proponente que el feminicidio ha sido tipificado, en nueve entidades federativas: Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Por ello, resulta imperativo que el resto de las entidades asuman la existencia del feminicidio como un problema social, a efecto de que lo tipifiquen, toda vez que las muertes violentas de mujeres continúan en aumento; y que es responsabilidad de cada una de las entidades tomar todas las medidas necesarias, en ejercicio de su deber, para evitar que la violencia contra las mujeres continúe siendo un hecho que ocurra impunemente en el país.

En este sentido, señala que el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio documentó mil 728 homicidios dolosos de mujeres en 18 estados del país de enero de 2009 a junio de 2010. Y en los años 2007 y 2008, documentó el asesinato de mil 221 mujeres en 13 estados de la república: Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; Distrito Federal, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tlaxcala, Tabasco y Yucatán.

Ante esta situación, la proponente considera que al discutir y en su caso aprobar reformas a los códigos penales de los estados representará la responsabilidad estatal en la prevención, combate y erradicación de los crímenes contra las mujeres, y en el abatimiento de la impunidad que los rodea.

Por ello, afirma la proponente que exhortar a las entidades federativas para avanzar en los cambios legales necesarios en el ámbito local obedece a que el fenómeno y los asesinatos de mujeres no cede, y merece respuestas legislativas.

Con lo anterior, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, con apego al pacto federal,

a tipificar en sus respectivos códigos penales el delito de feminicidio. Lo anterior, a fin de armonizar los marcos jurídicos locales con el nacional.”

La comisión dictaminadora toma en cuenta que la propuesta materia del presente dictamen, resulta congruente con la reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 11 de junio de 2011, para incorporar en su Título Primero a los derechos humanos y las garantías, reconociendo que los primeros se encuentran consagrados en dicha Constitución y en los Tratados Internacionales que México ha suscrito y ratificado en la materia.

También, toma en cuenta que México forma parte de la Organización de las Naciones Unidas, al igual que de la Organización de Estados Americanos, entre otros organismos internacionales, y a través de la firma y ratificación de diversos tratados internacionales, se ha comprometido a reconocer y garantizar los derechos humanos ante la comunidad internacional.

Teniendo como base esos principios y objetivos, la comunidad internacional ha venido construyendo un marco legal internacional protector de los derechos humanos y sus garantías que todas las personas en cualquier parte del mundo podemos disfrutar; desde el consenso logrado en torno a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se ha registrado un avance significativo en la construcción de tratados internacionales para hacer visibles los derechos humanos, pero sobre todo para garantizar su respeto. Este esfuerzo nos permite contar hoy en día, con un conjunto de normas de protección para las personas, con el propósito de acompañar su desarrollo en igualdad de condiciones y en libertad.

Es por ello que México al sumarse a este esfuerzo internacional en la construcción del llamado marco internacional de los derechos humanos, también se suma al reconocimiento de valores universales, que debe abanderar, respaldar, pero sobre todo asegurar a las personas el pleno ejercicio de sus derechos humanos, es así que al signar y ratificar instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, el país asume compromisos que tiene la obligación de garantizar a sus connacionales y por supuesto siendo valores universales, a las personas que se encuentren en su territorio.

En este sentido, por lo específico que entrañan las violaciones a la dignidad humana que sufren las mujeres –a partir

de los roles y estereotipos atribuidos socialmente— es que se ha hecho necesario conferir un carácter particular al reconocimiento de sus derechos humanos y sobre todo, a la protección de los mismos. De tal manera que, como lo afirma la proponente, el pasado 13 de diciembre de 2011, la Cámara de Diputados, aprobó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el cual tipifica el feminicidio como delito grave, y sancionarlo con penas que van de los 40 a los 60 años de prisión.

Si bien es cierto que dicha reforma se encuentra en estudio por la colegisladora, por lo que el proceso legislativo no ha concluido, esta comisión dictaminadora considera que se dio un paso importante para acabar con la impunidad en el homicidio y otros agravios contra las mujeres y con ello el Estado mexicano podrá dar cumplimiento a convenios internacionales.

Por ello, la comisión dictaminadora coincide en que el Estado mexicano debe respetar y difundir los Derechos Humanos mediante mecanismos institucionales y con pleno apego a las leyes nacionales, y documentos internacionales que sean ratificados y aprobados por las instituciones del poder público que corresponden.

De ahí que la comisión dictaminadora considera los artículos constitucionales que son fundamento para ratificar y aprobar instrumentos internacionales, como los siguientes:

Artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:

Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica

de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;”

Artículo 133 constitucional, que a la letra dice:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.”

El artículo 76 Constitucional, fracción primera, párrafo segundo, que señala:

I...

Además, **aprobar los tratados internacionales** y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos;”

De tal forma que los tratados internacionales celebrados por el presidente de la república, con aprobación del Senado, son la Ley Suprema de toda la Unión.

Los integrantes de la comisión dictaminadora toman en cuenta como lo afirma la proponente que “el feminicidio ha sido tipificado, en nueve entidades federativas: Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz”, y hacen suyos los planteamientos de la proponente al señalar que “resulta imperativo que el resto de las entidades asuman la existencia del feminicidio como un problema social, a efecto de que lo tipifiquen como un nuevo tipo penal, toda vez que las muertes violentas de mujeres continúan en aumento, por lo que es responsabilidad de cada una de las entidades tomar todas las medidas necesarias, en ejercicio de su deber para evitar que la violencia contra las mujeres continúe siendo un hecho que ocurre impunemente en el país.”

El Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras o de la Comisión Permanente, se ha manifestado siempre respetuoso de los principios y normas que rigen el federalismo que

imperar en nuestro sistema jurídico y político nacional. En este sentido, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

“Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

Sin embargo, en razón de la materia que se trata, esta comisión dictaminadora, considera que el Estado mexicano debe de poner particular atención a la eliminación de la discriminación y la violencia que sufren las mujeres; lo que explica que los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos las identifiquen y las condenen, al mismo tiempo que se solicita a los Estados lleven a cabo una política pública y legislación para erradicarlas.

De tal manera que los integrantes de la comisión dictaminadora consideran procedente exhortar a las entidades de la República en las que no se haya tipificado el delito de feminicidio a tomar todas las medidas necesarias, en ejercicio de su deber para evitar que la violencia contra las mujeres continúe siendo un hecho que ocurre impunemente en el país.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas en las que no se haya tipificado el delito de feminicidio a tomar todas las medidas necesarias, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, para tipificar en sus respectivos códigos penales el delito de feminicidio, promoviendo, en su caso, la armonización de la legislación en la materia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), presidente; diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Fernan-

do Castro Trenti (rúbrica), diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, secretarios; diputado Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), senador Jesús Murillo Karam, diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Óscar González Yáñez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. No tengo oradores registrados; por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE COLIMA

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la publicidad de la administración local donde se promueven la imagen y el nombre del gobernador de Colima

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Colima a retirar la publicidad de la administración local donde se promueven la imagen y el nombre del gobernador, a cargo de los senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88 y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. Los autores de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, en su capítulo de consideraciones, señalan la trascendencia de la reforma electoral aprobada en el año 2007, entre cuyos temas destacan delimitar los tiempos, espacios y canales de comunicación empleados por los partidos políticos para difundir sus campañas y propaganda, así como la fiscalización de los recursos empleados; se refieren en forma general a las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), para luego referirse a la normatividad que corresponde al informe anual de labores o gestión de los servidores públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 constitucional y el artículo 228, apartado 5, del Cofipe. Acto seguido invocan lo dispuesto en el artículo 182 del Código Electoral del Estado de Colima, que regula específicamente el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, que establece los mecanismos y las reglas para la publicidad de dicho informe.

A continuación, presentan una narración de hechos, que se transcribe a continuación:

“1. El 18 de diciembre de 2011, el gobernador de Colima presentó su segundo informe anual de actividades; promovió dicho acto a través de la contratación de un conjunto de espectaculares colocados en las principales vías de comunicación. Destacan los situados en el bulevar Miguel de la Madrid, en Manzanillo, en la avenida Insurgentes, en Tecmán; en Villa de Álvarez por las avenidas del tercer anillo del periférico, Sevilla del Río, San Fernando, así como avenidas Juárez y San Pablo Silva y en la capital del estado, los cuales a más de 20 días de haber acontecido el acto no han sido retirados, incumpliendo con ello lo establecido en el Código Electoral del Estado de Colima, violando a todas luces uno

de los principios fundamentales que un cabeza de gobierno debe respetar, “principio de legalidad”, denotando con ello una vez más la poca seriedad y el abuso de autoridad que ejerce el funcionario citados para evadir el cumplimiento estricto de la ley.

2. Como se lee, los actos mencionados representan hechos violatorios de los artículos 182 del Código Electoral del Estado de Colima y 228 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales respecto al ámbito de la temporalidad permitida para difundir el informe de actividades de cualquier servidor público.

Lo anterior, en virtud de que en lo señalado, en este caso se prevé la publicidad del informe anual de labores o gestión de los servidores públicos deberá realizarse sólo una vez al año sin exceder de los “siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que fue rendido el informe”, por lo cual la exposición por más de 20 días de los espectaculares que promueven la imagen del servidor público difundiendo el informe viola lo dispuesto en la ley suprema de la federación y en los códigos electorales, tanto federal como local, demostrando cabalmente con estos hechos desinterés en que la ley sea cumplida y, sobre todo, el abuso en el ejercicio del poder que ha propiciado que estos actos sigan impunes y que la democracia de los colimenses no sea respetada.

3. Debido a que se han sobrepasado los tiempos fijados en la ley, dichos espectaculares pasan a interpretarse como una forma de propaganda política que transgrede de manera directa el artículo 134 de la Constitución federal, dado que por el tiempo que llevan expuestos han dejado de tener un fin únicamente informativo para constituirse en un medio de difusión personalizada de la figura de este servidor y, por ende, del partido político de que es militante.

Es tal la urgencia del presente asunto que estamos en un punto en el cual de no retirarse la propaganda, podría seguir difundiendo durante los tiempos electorales próximos, cuestión que hoy parece inevitable pues no hay voluntad de este funcionario beneficiado de tal violación normativa de retirar sus promocionales y, alarmantemente, tampoco de la autoridad respectiva de hacer cumplir la ley electoral y menos pensar en aplicar la sanción correspondiente.

4. Sin duda, la ley es clara en cuanto a los tiempos de presentación y difusión del informe de actividades de un

servidor público, por lo cual para asegurar la equidad en la competencia electoral, ésta debe ser imparcial y no considerar terceras causas que excluyan la responsabilidad de dichos actos, como que la empresa contratada para difundir los señalados informes no haya retirado los espectaculares que promueven su informe de actividades y su imagen.

En este sentido, la preocupación resultaría doble, pues el funcionario no sólo estaría violando la ley electoral sino que, además, estaría permitiendo que una empresa no cumpla un contrato que debió realizarse tomando en cuenta los plazos señalados en materia electoral, demostrando además de lo referido en los hechos anteriores una incapacidad para exigir el cumplimiento de la ley.

En virtud de lo señalado en los numerales anteriores, se considera necesario exhortar al Instituto Electoral del Estado de Colima a realizar las acciones correspondientes para el retiro de toda publicidad del gobernador que con el pretexto de difundir su respectivo informe ha violentado la ley electoral estatal, así como a establecer las sanciones correspondientes en virtud de dichos actos.

Asimismo, resulta vital para garantizar el respeto de los principios de equidad y transparencia en la publicidad y los recursos destinados a dicho rubro, de acuerdo con el mencionado artículo 134 de la Carta Magna, solicitar al gobierno de Colima que rinda un informe detallado sobre los recursos y los instrumentos empleados en materia de publicidad en la presente gestión.”

Los proponentes formulan el siguiente proyecto de:

“Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Colima a verificar y realizar en el ámbito de sus atribuciones las acciones conducentes a retirar publicidad del gobierno de Colima donde se promueven la imagen y el nombre del licenciado Mario Anguiano Moreno, con motivo de su segundo informe de actividades, y a tomar las acciones legales a que haya lugar por el evidente incumplimiento de la ley electoral.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Colima

a rendir ante esta soberanía un informe detallado sobre los instrumentos y el uso de recursos en el rubro de publicidad durante su gestión.”

II. El Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras o de la Comisión Permanente, se ha manifestado siempre respetuoso de los principios y normas que rigen el federalismo que impera en nuestro sistema jurídico y político nacional. En este sentido, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece:

“Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

El artículo 41 de la CPEUM establece que:

“El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de competencia de éstos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal”

Por su parte, el artículo 116 de la misma Constitución Federal establece, en su párrafo segundo:

“Artículo 116. ...

Los poderes de los estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

I. *Los gobernadores de los estados no podrán durar en su encargo más de seis años.*

La elección de los gobernadores de los estados y de las legislaturas locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

...”

En el caso, como reconocen expresamente los autores de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se trata de asuntos que son materia de la Constitución y del Código Electoral del estado de Colima, que determinan la ju-

jurisdicción y competencia de las autoridades de esta entidad, excluyente de las autoridades federales.

Existe coincidencia en las disposiciones comentadas de ambos órdenes de gobierno, pero eso no justificaría la injerencia del Congreso de la Unión en materias de la jurisdicción y competencia de los órganos autónomos del estado de Colima, por lo que no se considera apropiado que se apruebe el exhorto en los términos propuestos, sino que simplemente se remita el expediente al Instituto Electoral del estado de Colima, para su conocimiento y efectos en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Tampoco se estima procedente que se exhorte al gobernador de Colima a rendir a esta soberanía un informe sobre los instrumentos y el uso de recursos en el rubro de publicidad durante su gestión, porque tal proposición no se encuentra debidamente sustentada y porque exclusivamente se inserta en el ámbito de lo electoral que, como se ha señalado, corresponde a la jurisdicción y competencia de las autoridades estatales.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Remítase el asunto al Instituto Electoral del Estado de Colima, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), presidente; diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica p.a.), diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, secretarios; diputado Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), senador Jesús Murillo Karam, diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE COAHUILA

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Congreso de Coahuila a respetar el principio de igualdad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso de Coahuila a respetar el principio de equidad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Primera Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno el presente dictamen:

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. La autora de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina cita como un hecho vergonzoso para las mujeres y su lucha permanente por revocar las cuotas de género en materia de representación política y alcanzar la igualdad en ellas un acuerdo específico adoptado en Coahuila, conforme a los siguientes hechos:

Previamente a los trabajos de instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal, la diputada local electa Norma Alicia Delgado Ortiz solicitó licencia indefinida para dar paso a Evaristo Lenin Pérez Rivera, quien asumió el cargo de diputado.

Entre los argumentos vertidos a la prensa figuran los de preservar los acuerdos de la alianza formada por tres partidos políticos –Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Unión Democrática de Coahuila– para que todos tuviesen representación en la legislatura estatal.

Con la aprobación de la licencia indefinida se mostró con toda claridad que las cuotas de género previstas en las normas electorales son burladas sistemáticamente y que están sujetas a negociaciones entre partidos, lo que da pie a simulaciones descaradas que no pueden ser justificadas con la prevalencia de acuerdos entre aliancistas.

Esta falta de ética política de los dirigentes de los partidos choca frontalmente con la preocupación que este tipo de prácticas ha propiciado en el Congreso General. Asimismo, resulta deleznable la colaboración de la diputada Delgado Ortiz, quien se prestó a la consumación de esta maniobra.

Cabe destacar que el Código Electoral de Coahuila de Zaragoza señala en el artículo 17 que los partidos políticos impulsarán la paridad de género, por lo que los candidatos propietarios a diputados por ambos principios de cada partido político deberán ser de 50 por ciento de un mismo género. Asimismo, que tratándose de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, deberán integrarse por segmentos de dos candidatos, uno de cada género. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto, de manera alternada.

Por añadidura, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó recientemente que es obligación

de los partidos políticos cumplir cabalmente las cuotas de género establecidas en la legislación, y a la autoridad electoral corresponde exigir su cumplimiento.

En ese tenor, resolvió que los partidos deben ser observantes de la cuota de género vigente, por lo que deben postular al menos 40 por ciento de candidaturas de un mismo sexo por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Con dicha sentencia, las candidaturas a las Cámaras de Diputados y de Senadores, tanto en las fórmulas de mayoría relativa como las de representación proporcional, serán integradas por personas del mismo sexo; ello, para evitar que se registren casos como el de las llamadas “Juanitas”.

Como apunte final, tenemos presente que el pasado 15 de diciembre el pleno de la Cámara de Diputados aprobó mayoritariamente reformas diversas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el propósito de establecer que las fórmulas a cargos de representación popular por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional estén formadas por personas del mismo género; es decir, que si la posición del propietario corresponde a una candidata, la suplencia será también mujer...

La autora de la proposición con punto de acuerdo formula el siguiente proyecto de

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso de Coahuila de Zaragoza a respetar el principio de igualdad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal; lo anterior, a fin de preservar los avances que en materia de representación política han alcanzado las mujeres coahuilenses.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Coahuila a subsanar esta falta de sujeción a las normas en materia de representación política reintegrando en su curul a la diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

II. El Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras o de la Comisión Permanente, se ha manifestado siempre respe-

tuoso de los principios y de las normas que rigen el federalismo que impera en el sistema jurídico y político nacional. En este sentido, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece:

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

El artículo 41 de la CPEUM establece:

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de competencia de éstos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

Por su parte, el artículo 116 de la misma Constitución federal establece en el párrafo segundo:

Artículo 116. ...

Los poderes de los estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

I. ...

II. El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de siete diputados en los estados cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de 9, en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800 mil habitantes, y de 11 en los Estados cuya población sea superior a esta última cifra.

Los diputados a las legislaturas de los estados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietario, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

Las legislaturas de los estados se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes;

...

En el caso, como reconoce expresamente la autora de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se trata de asuntos que son materia de la Constitución y del Código Electoral de Coahuila, que determinan la jurisdicción y competencia de las autoridades de esta entidad, excluyente de las autoridades federales.

Hay coincidencia en la intención de las disposiciones comentadas de ambos órdenes de gobierno y los integrantes de la comisión dictaminadora expresaron su convicción de promover el más estricto respeto a las normas relativas a la equidad de género en materia electoral, pero eso no justificaría la injerencia del Congreso de la Unión en materias de la jurisdicción y competencia de los órganos autónomos del estado de Coahuila, por lo que no se considera apropiado que se apruebe el exhorto en los términos propuestos, sino que simplemente se remita el expediente al Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para su conocimiento y efectos en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Por lo expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Remítase el asunto al Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), presidente; diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, secretarios; diputado Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos

Ramírez Marín (rúbrica), senador Jesús Murillo Karam, diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se han registrado oradores, se consideran suficientemente discutidos.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban estos puntos de acuerdo y los anteriormente reservados.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: En votación económica se pregunta si se aprueban estos puntos de acuerdo y los anteriormente reservados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

RELACIONES ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA - MEXICO

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Dictámenes a discusión, con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión; en virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si autoriza que solo se dé lectura a los encabezados de los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se autorice favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén porque no se autorice favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se autoriza. En consecuencia proceda la Secretaría a dar lectura a los encabezados.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada para estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, en la fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, en el párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Metodología

La Segunda Comisión elabora el presente dictamen con punto de acuerdo, de conformidad con el siguiente procedimiento:

I. El capítulo Antecedentes expone el trámite del proyecto de mérito desde el inicio del proceso legislativo, presentación y turno para dictamen y los trabajos de la comisión al efecto.

II. El capítulo Contenido de la proposición reproduce los resolutivos a efecto de conocer con precisión la propuesta.

III. El capítulo Consideraciones contiene los argumentos y valoración de los integrantes de esta Segunda Comisión al punto de acuerdo, que motivan el presente dictamen.

IV. El capítulo Modificaciones de la dictaminadora establece las adecuaciones a los resolutivos propuestos que esta Comisión ha considerado pertinentes.

Antecedentes

I. Con fecha 4 de enero de 2012, la senadora Adriana González Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América.

II. En sesión celebrada en la misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha proposición a esta Segunda Comisión para estudio y dictamen.

III. Recibido el proyecto de mérito, los integrantes de esta comisión procedimos a su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición

El proyecto en estudio se encuentra debidamente fundado y motivado, componiéndose de un capítulo de consideraciones y cinco puntos resolutivos que a letra apuntan:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR34D1, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América, por sus contenidos extraterritoriales, intervencionistas y lesivos de la soberanía nacional, así como de los principios de responsabilidad compartida, respeto a la ley y confianza mutua en los que se basa nuestra cooperación bilateral.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Mesa Directiva comunicar el contenido íntegro de esta proposición a los presidentes de ambas Cámaras del Congreso estadounidense.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores ya la Embajada de México en Estados Unidos a redoblar los esfuerzos encaminados a informar a los congresistas estadounidenses sobre el daño que iniciativas como ésta infringen a nuestra relación bilateral.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a presentar con la brevedad posible a los integrantes de la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente, así como a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, del Senado de la República y a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional un informe detallado sobre la cooperación bilateral en materia de lavado de dinero que contenga, hasta donde lo permita la ley y sin menoscabo de consideraciones de seguridad nacional, una evaluación sobre los resultados obtenidos hasta la fecha así como una estimación sobre los beneficios esperados a mediano plazo.

Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República a establecer un grupo de trabajo multidisciplinario, que incluya a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, encargado de proponer cambios y elaborar un proyecto de actualización de los contenidos de los denominados Acuerdos de 1992, con la finalidad de establecer atribuciones y límites claros a la actuación de agentes de corporaciones de inteligencia de Estados Unidos, así como incorporar nuevos mecanismos de cooperación acordes con la magnitud de los desafíos actuales en materia de combate al crimen organizado transnacional.”

Consideraciones

Luego de proceder al estudio de los postulados de la proposición de mérito, para los legisladores de esta comisión dictaminadora, su contenido y los resolutivos propuestos resultan tan viables como oportunos, al haberse identificado disposiciones extraterritoriales que de convertirse en ley vulnerarían la soberanía mexicana.

El proyecto de Ley de Seguridad Fronteriza Mejorada, “HR 3401 Enhanced Border Security Act”, cuyo texto íntegro puede encontrarse en el portal oficial de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, plasma la

sección 2, “el propósito de esta iniciativa es proteger a los ciudadanos de Estados Unidos de amenazas externas mediante el establecimiento y aplicación de tácticas apropiadas de contrainsurgencia bajo una estrategia coordinada y focalizada para combatir la insurgencia terrorista en México sostenida por organizaciones terroristas transnacionales mediante la utilización de capacidades institucionales para (1) asegurar la frontera entre Estados Unidos y México; (2) acotar la habilidad de dichas organizaciones para financiar sus operaciones con fondos de Estados Unidos en el extranjero; (3) incrementar la habilidad del gobierno de México para: (a) reducir la violencia; (b) disminuir la corrupción; (c) optimizar la cooperación entre organizaciones militares y policiales (d) estabilizar comunidades; y (e) fortalecer las instituciones gubernamentales funcionales”. Las secciones siguientes contienen los mecanismos pretendidos para el cumplimiento de estos objetivos, algunas de las cuales se abordarán más adelante.

Como es evidente, el proyecto de ley impulsado por el representante de Florida, Connie Mack, y apoyado por seis legisladores más de distintos estados de la Unión Americana, asume jurisdicción supranacional, específicamente en México. Así entonces, la iniciativa pretende el establecimiento de medidas unilaterales que en la más benévola interpretación, son parte de la agenda bilateral, pero en todo momento corresponden a cuestiones soberanas de nuestro país.

Incluso, la iniciativa desestima y califica como fallido el mecanismo que, más allá de las consideraciones que desde el amplio abanico de posiciones ideológicas en México, resulta efectivamente bilateral, es decir, la Iniciativa Mérida. El séptimo numeral de la sección tercera de la iniciativa en comentario, señala que la Iniciativa Mérida ha sufrido retrasos programáticos asociados con la ausencia de puntos de referencia exitosos.

Ahora bien, la sección 5, numeral 7, apartado C, de la multicitada iniciativa establece una serie de disposiciones que obligan a las autoridades americanas y pretenden obligar a las mexicanas, para establecer mecanismos de coordinación y, lo que es inaceptable, implementar políticas públicas dictadas desde Estados Unidos. Evidentemente, en materia de seguridad es deseable una cooperación multilateral, pero ésta debe ser negociada y acordada entre Estados, como pares.

En este sentido, es motivo del extrañamiento del Congreso de la Unión, el que se intente establecer una estrategia de contrainsurgencia que asuma a Estados Unidos como ente capaz de evaluar las capacidades de las autoridades milita-

res y policiales mexicanas en el combate al narcotráfico, la trata de personas, el secuestro, la extorsión y el robo de gasolina. Más inverosímil resulta aun el se pretenda dar fundamento legal a las acciones de agencias federales estadounidenses para “aislar” y “neutralizar” a organizaciones delictivas (o calificadas como delictivas por una potencia extranjera, más no necesariamente por México) al interior de nuestro país. Evidentemente no puede más que motivar un enérgico rechazo el que se pretenda establecer un plan de acción que se expresaría en políticas públicas impuestas a México. Por supuesto, ello no ocurrirá.

Con lo anteriormente apuntado, resulta preocupante la ley propuesta en el país vecino, fundamentalmente porque de entrar en vigor, al pretender aplicar sus disposiciones es muy probable que se condicione aspectos que dañen la relación bilateral. Al respecto, hacemos nuestras las consideraciones de la promovente al señalar lo siguiente:

“Otras preocupaciones igualmente válidas sobre el contenido de esta iniciativa tienen que ver, por ejemplo, con la manera en que esto podría dar pie a un nuevo proceso de certificación antidrogas como el que se abandonó a partir de 2001, con la ausencia de consideraciones sobre la importancia de respetar las normas del debido proceso y los derechos humanos así como sobre el tratamiento de información crítica para nuestra seguridad nacional.”

Asimismo, coincidimos con la senadora Adriana González Carrillo cuando refiere que “es evidente en toda la iniciativa, se intenta poner fin a la cooperación bilateral enmarcada en programas como el de la Iniciativa Mérida, para dar paso a una estrategia distinta sin respeto a la jurisdicción y a las leyes de nuestro país, sin la participación activa del gobierno mexicano y haciendo a un lado todo lo construido en materia de responsabilidad compartida y confianza mutua”. Aun persiste inexplicado el alcance de la fallida operación Rápido y Furioso, en el que organizaciones criminales en México fueron fortalecidas con recursos económicos y armas desde el gobierno estadounidense. En este sentido, hemos de ser especialmente enfáticos, México no consiente actitudes intervencionistas de nación alguna y si bien, considera sanas las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, ve también con preocupación el que se dé trámite legislativo a una propuesta a todas luces contraria a la legalidad, tanto en Estados Unidos, como en México.

Ahora, si bien no es objeto de este dictamen calificar la estrategia del combate al narcotráfico en México, pues desde

el país, existen diversas concepciones sobre el tema, todas, condenando la execrable actividad de los grupos delictivos (principalmente de narcotráfico) y algunas criticando en mayor o menor medida la estrategia adoptada por el Ejecutivo federal; también es necesario señalar que el diagnóstico que se haga desde Estados Unidos, será respetable siempre y cuando no pretenda consecuencias fuera de sus fronteras; por esto, no se aborda en el presente dictamen las consideraciones de la promovente respecto de la tipificación de los narcotraficantes como terroristas o insurgentes ni de lo adecuado o inadecuado de la estrategia federal en la materia, pues al no cumplirse en la condición antes expresada, lo acertado o errado del diagnóstico pasa a segundo término, siendo el elemento principal nuestro rechazo a pretensiones intervencionistas.

Modificaciones de la dictaminadora

Esta comisión dictaminadora señala su acuerdo total en el fondo de la propuesta, proponiendo breves modificaciones en lo que toca a la parte resolutive, mismas que a continuación se enlistan:

a) El resolutive primero, de naturaleza declarativa, permanece en sus términos;

b) El resolutive segundo, por el que la Comisión Permanente solicita a su Mesa Directiva comunicar el contenido íntegro de esta proposición a los presidentes de ambas Cámaras del Congreso estadounidense, pasa a ser cuarto, por considerar que los resolutive restantes se refieren a declaraciones, solicitudes y exhortos, mientras que éste únicamente instruye que sea comunicado, así mismo se cambia la redacción para instruir la remisión de una copia íntegra del presente decreto, al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con un respetuoso exhorto para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de comunicar al titular del Poder Ejecutivo de Estados Unidos de América, así como a los presidentes de ambas Cámaras del Congreso de dicho Estado, sobre el contenido del presente decreto.

e) El resolutive tercero que contiene un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de México en Estados Unidos, pasa a ser segundo pero permanece en los términos propuestos;

d) El cuarto resolutive, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a presentar un informe

detallado sobre la estrategia de cooperación bilateral en materia de lavado de dinero, pasa a ser tercero, además, se cambia el término exhorto por el de solicitud, pues por disposición constitucional y legal, el Congreso de la Unión tiene la prerrogativa de solicitar información, sin requerir que ello se haga mediante un exhorto; asimismo se agrega el término estrategia, al referirse a la cooperación bilateral, y se especifica que el informe no contendrá información reservada o confidencial, a efecto de poner en términos más concisos la leyenda “hasta donde lo permita la ley y sin menoscabo de consideraciones de seguridad nacional”, originalmente contemplada; y

e) El quinto resolutive se suprime.

Así las cosas, de los cinco puntos resolutive contenidos en la proposición, los integrantes de esta Segunda Comisión manifestamos nuestro acuerdo con cuatro de los puntos de propuesta en comento, por lo que avalamos con las modificaciones propuestas la parte resolutive.

Por lo expuesto, esta Segunda Comisión de la Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América, por sus contenidos extraterritoriales, intervencionistas y lesivos de la soberanía nacional, así como de los principios de responsabilidad compartida, respeto a la ley y confianza mutua en los que se basa nuestra cooperación bilateral.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de México en Estados Unidos a redoblar los esfuerzos encaminados a informar a los congresistas estadounidenses sobre el daño que iniciativas como ésta infringen a nuestra relación bilateral.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República presentar con la brevedad posible a los integrantes de la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente, así como a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores, Améri-

ca del Norte, del Senado de la República, y a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional un informe detallado sobre la estrategia de cooperación bilateral en materia de lavado de dinero que sin incluir aquella información calificada como reservada o confidencial, contenga, una evaluación sobre los resultados obtenidos hasta la fecha así como una estimación sobre los beneficios esperados a mediano plazo.

Cuarto. Remítase copia íntegra del presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con un respetuoso exhorto para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de comunicar al titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de América, así como a los presidentes de ambas Cámaras del Congreso de dicho Estado, sobre el contenido del presente decreto.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2012.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, senador Jesús Garibay García (rúbrica), presidente; senadora Adriana González Carrillo (rúbrica), senador Ericel Gómez Nucamendi (rúbrica), senador Carlos Jiménez Macías, secretarios; diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, diputada Beatriz Paredes Rangel (rúbrica), senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), diputado Gustavo González Hernández (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), diputado Jorge Rojo García de Alba.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. Esta Presidencia tiene registrada para hacer uso de la voz a la senadora Adriana González. Tiene el uso de la tribuna, senadora, hasta por cinco minutos.

La senadora Adriana González Carrillo: Muchas gracias, señor presidente. Quiero desde esta tribuna hablar en pro de este punto de acuerdo, por el que los legisladores de la Segunda Comisión manifestamos nuestro enérgico rechazo a la iniciativa que ha presentado en el Subcomité del Hemisferio Occidental, al interior de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de la Unión Americana: una ley de seguridad fronteriza mejorada, denominado HR3401.

Esta iniciativa que ha venido avanzando con 6 votos a favor de 10 de sus integrantes, particularmente y mayorita-

riamente compuesta y apoyada por el Grupo Parlamentario los Republicanos en ese país, han buscado nombrar a los cárteles de la droga mexicanos como: insurgencia terrorista en México.

Al asumir esta supuesta insurgencia terrorista, esta iniciativa HR3401 busca obligar a distintas agencias gubernamentales de Estados Unidos de América, encabezados por la Secretaría de Estado y la Secretaría de la Defensa, a delinear e implementar una estrategia de contrainsurgencia para combatirla.

Sin duda es claro que este proceso legislativo ha venido avanzando y también es importante que como Comisión Permanente nos manifestemos en contra de este proceso legislativo, especialmente, porque si bien nuestro país entiende y nuestras autoridades, tenemos claro que para combatir el crimen organizado transnacional requiere de la suma de esfuerzos de todos los países, especialmente del hemisferio y de la región norteamericana, debemos hacerlo con pleno respeto a nuestras autoridades, a nuestras leyes, a nuestras instituciones.

Por ello, estamos en contra de que haya iniciativas que busquen acciones unilaterales que busquen nuevamente dejar de lado a las autoridades, como ya hemos tenido conocimiento con los operativos de Rápido y Furioso o Receptor Abierto, o hace algunos días también la prensa dio a conocer otro operativo sobre Arma Blanca, que desgraciadamente introdujeron armas a nuestro país para buscar a quienes se dediquen a su comercialización.

Sin embargo, también sabemos que agentes de la DEA están realizando operativos de lavado de dinero en nuestro territorio; sin embargo, también conocemos de la falta de información y de la falta de aprobación de dichos operativos por parte de las autoridades. De tal suerte, que señalamos que la cooperación no debe darse dejando de lado a las autoridades nacionales.

Sin duda la cooperación bilateral en general es positiva, pero hasta este momento ha sido insuficiente.

Nosotros queremos buscar la suma de esfuerzos y queremos que la relación con Estados Unidos de América particularmente siga el concepto de colaboración que hemos construido; a partir de este entendimiento, de la responsabilidad compartida entre nuestras naciones, queremos que nunca más haya operativos que dejen de lado a las autoridades mexicanas.

Compartimos la visión que dice Janet Napolitano, sobre la necesidad de seguir cooperando, independientemente de lo que ocurra en los procesos legislativos; sin embargo, sí hacemos un exhorto —y lo hago de manera muy contundente— para que el Poder Legislativo, junto con el Poder Ejecutivo de nuestra nación, podamos actualizar el marco normativo que actualmente se basa principalmente en los acuerdos de 1992, que estos acuerdos buscan la cooperación de nuestras naciones para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.

Sin embargo, el crimen transnacional hoy no solamente toca al tema del narcotráfico, también toca al tema de las armas, también toca al tema de la trata y tráfico de personas; por eso es muy importante que dado el compromiso de los integrantes de la Segunda Comisión, de dejar de lado este exhorto para actualizar estos acuerdos, podamos retomarlo a la brevedad, podamos impulsarlo, porque si bien la cooperación en el siglo XXI es necesaria, lo tenemos que hacer con pleno respeto a nuestras autoridades y particularmente a nuestras instituciones mexicanas.

Debo añadir que es también importante señalar que recientemente hubo una visita de legisladores de la Unión Americana, encabezados por el Parlamento de la Cámara de Representantes, que sólo tuvieron reuniones con el Ejecutivo; sin embargo, los exhortamos a que en una siguiente ocasión puedan visitar al Poder Legislativo para tener un diálogo franco, un diálogo abierto, un diálogo de entendimiento, para poder subrayar no solamente lo que hoy se exige a través de este punto de acuerdo, que nuestra embajada en la Unión Americana haga lo propio con los congresistas federales en Washington, sino también nosotros, de viva voz, hacer nuestros comentarios al respecto de la cooperación y de la necesidad de hacerlo de manera conjunta.

Por ello les pido su voto a favor, y poder seguir avanzando en la condena a este proceso legislativo que viola los conceptos de seguridad de la región y particularmente del concepto de la responsabilidad compartida que ambas naciones nos hemos dado en los últimos años.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el senador Carlos Jiménez, hasta por cinco minutos.

El senador Carlos Jiménez Macías: Muchas gracias, señor presidente. Amigas y amigos legisladores de esta Comisión Permanente, el Grupo Parlamentario del PRI en esta Comisión Permanente, senadores y diputados, queremos

expresar en este punto de acuerdo nuestro apoyo absoluto y contundente a lo que el mismo está planteando.

La senadora González Carrillo ha sido muy puntual en los razonamientos que motivaron la presentación de este punto de acuerdo por parte de su Grupo Parlamentario; nosotros no podemos dejar de celebrar el tono y la actitud que en este caso está asumiendo el Grupo Parlamentario del PAN, es de reconocerse.

Nos gustaría que en muchos otros puntos de acuerdo que se han planteado por otros partidos, que han tenido este mismo tono, que han sido un reclamo muy sentido por parte de muchos legisladores de otros partidos, pudiéramos también escuchar esa contundencia, ese tono, que es sin duda merecedor de un reconocimiento.

Muchas veces mi Grupo Parlamentario ha denunciado la actitud, hasta cierto punto sumisa, del gobierno federal frente a este tipo de agravios a nuestro país. Hay un doble discurso, lamentablemente, desde Los Pinos; el presidente justamente —como bien lo ha dicho Adriana—, se reúne la semana pasada con un grupo destacadísimo, en Los Pinos, de parlamentarios del Congreso norteamericano, que ignoran —y también celebro que lo haya señalado la senadora— a sus pares en este país, a pesar —y lo pongo en comillas— de los acuerdos que tenemos entre el Congreso de los Estados Unidos de América y el Congreso mexicano.

A pesar de la interparlamentaria, que por cierto y afortunadamente a partir del año pasado cambió su formato —que era absolutamente obsoleto y este diálogo entre parlamentarios por lo visto no sirve de nada en este tipo de temas—, lo que está hoy en la atención de los que estamos preocupados por este asunto es cómo el Congreso norteamericano, de manera muy especial el Senado, y hay que decirlo además con más contundencia, el Partido Republicano —y le pongo nombre porque es importante que ubiquemos las cuestiones—, están impulsando una legislación realmente —y uso la expresión sin exagerar— atroz, que no está mirando la corresponsabilidad que en materia de relación entre estos dos países, México y Estados Unidos de América, está relación binacional debiera existir en un tema tan delicado.

Cuidado, ya los conocemos, ése es el tipo de argumentos que empiezan a esgrimir cuando les empieza a dar la tentación de meterse mucho más a un país, y ahí está Irak y en América Latina pues lo último Panamá, ir y agarrar ahí a un ex presidente y llevarlo a los Estados Unidos de América, invadiendo la soberanía.

No quiero ser excesivo pensando que se atrevan a hacer eso, no, este es un anuncio muy peligroso, porque cuando ellos usan esta expresión, que muy bien subrayó la senadora González Carrillo, es una expresión que nos debe llamar la atención. Digo, cuando hablamos de narcotráfico, etcétera, son términos que están en la discusión permanente entre los dos países y en los acuerdos de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Pero cuando le agregamos la palabra o la expresión de grupos que tienen que ver con insurgencia, con guerrilla, etcétera, cuidado, la connotación que le están dando al tema del narcotráfico es muy peligrosa en la visión de los parlamentarios norteamericanos.

Muy grave y por eso insisto, el Grupo Parlamentario del PRI aplaude esta posición del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa que tuvo de presentar este punto de acuerdo; muy grave y más grave aún que nuestros amigos y compañeros legisladores de Estados Unidos de América ignoren absolutamente al Congreso mexicano, en un diálogo que lleva 50 años, y vengan y hablen de temas muy importantes.

Aquí tengo, pero no lo voy a leer, el boletín de Presidencia, con el presidente de la República, cuando muchos de los temas que se discuten y después se traducen en decisiones pasan por los legislativos.

Esto es muy grave, es una muy mala señal y creo que no solamente el aprobarlo es fundamental, me parece que al aprobarlo debemos hacer un gran señalamiento público hacia la sociedad mexicana y especialmente hacia el Congreso norteamericano de que estamos alertas y de que a nosotros no nos van a jugar el dedo en la boca con este tipo de expresiones que usan en las enmiendas que tratan de aprobar, que parecerían darle poder a su gobierno para hacer cosas que pueden violentar la soberanía de otros países; lo rechazamos, lo rechazamos contundentemente, lo hemos denunciado en otros momentos.

No hemos tenido solidaridad del PAN, por eso parto de reconocer, en este caso, que hablen así, que le den esa contundencia y estoy sorprendido y los felicito, hay que hablarle así al gobierno también nuestro; no es solamente un asunto del gobierno de los Estados Unidos de América. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias, señor senador. No tengo mayores oradores registrados, en consecuencia considero suficientemente dis-

cutido y toda vez que los dos oradores se han manifestado a favor, pido que se reserve este punto de acuerdo para su votación económica en conjunto. Continúe, señor secretario.

REGULARIZACION MIGRATORIA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda los cambios propuestos por el presidente Barack Obama respecto al proceso de regulación migratoria de familiares de ciudadanos en Estados Unidos de América

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada para estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda los cambios propuestos por el presidente Barack Obama respecto al proceso de regulación migratoria de familiares de ciudadanos en Estados Unidos de América.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, en la fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, en el párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Metodología

La Segunda Comisión elabora el presente dictamen con punto de acuerdo, de conformidad con el siguiente procedimiento:

- I. El capítulo **Antecedentes** expone el trámite del proyecto de mérito desde el inicio del proceso legislativo, presentación y turno para dictamen y los trabajos de la comisión al efecto.

II. El capítulo **Contenido de la proposición** reproduce los resolutivos a efecto de conocer con precisión la propuesta.

III. El capítulo **Consideraciones** contiene los argumentos y valoración de los integrantes de esta Segunda Comisión al punto de acuerdo, que motivan el presente dictamen.

Antecedentes

I. Con fecha 11 de enero de 2012, el senador Luis Alberto Villareal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda los cambios propuestos por el presidente Barack Obama al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos.

II. En sesión celebrada en la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha proposición a esta Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

III. Recibido el proyecto de mérito, los integrantes de esta comisión procedimos a su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición

El proyecto en estudio se encuentra debidamente fundado y motivado, componiéndose de un capítulo de consideraciones y dos puntos resolutivos que a letra apuntan:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda las modificaciones propuestas por el presidente Obama al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos en Estados Unidos y hace votos por la pronta publicación de la regla final del Departamento de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS) a fin de que entre en vigor con la brevedad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que exhorte respetuosamente a la administración del presidente Obama a que el “perdón” pro unificación familiar pueda ser aplicable no sólo a familiares de ciudadanos estadounidenses, sino que se haga exten-

sivo también a los familiares de residentes permanentes.”

Consideraciones

Luego de proceder al estudio de la proposición de mérito, tanto en su parte expositiva, como en la resolutiva, para los legisladores de esta comisión dictaminadora su contenido resulta viable y adecuado. En este sentido, cabe señalar que la proposición tiene por objeto expresar el apoyo del Congreso de la Unión a las modificaciones administrativas presentadas por el presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama, al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos estadounidenses, haciendo votos por su pronta entrada en vigor. Asimismo, contiene un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que proponga a la administración de la Unión Americana que la novedosa figura de “perdón pro unificación familiar” beneficie también a los familiares de residentes permanentes y no sólo a los de los ciudadanos estadounidenses.

En este contexto, cabe señalar que, ciertamente, la medida en comento representa un avance no legislativo muy importante, pues reduciría de manera notable el tiempo de separación que tienen que soportar las familias binacionales, del escenario actual, donde siguiendo estrictamente el proceso, la reunificación puede demorar entre seis meses y una década—en los casos en que por detección de una estancia irregular, se impone como castigo la prohibición de ingresar a territorio estadounidense y el perdón no es otorgado— al escenario proyectado, donde se reducen los requisitos para obtener la indulgencia y en cuestión de semanas, una familia puede estar reunificada.

Cabe señalar que la propuesta planteada, y próxima a adquirir vigor, constituye una visión más comprensiva del fenómeno migratorio que contrasta con las diversas iniciativas que principalmente en el ámbito local, se han estado impulsando para endurecer la ley en materia de migración. Ello se puede interpretar como un limitado pero notorio reconocimiento al papel que juega la comunidad de origen migrante en la sociedad estadounidense.

En tal sentido, los integrantes de esta comisión dictaminadora hacemos nuestra la ilustrativa explicación con la que el proponente motiva su petición, al inferir que los solicitantes de un permiso de residencia permanente que promuevan un perdón pro-unificación familiar, tiene ahora un mecanismo para superar vicios de origen en el procedimiento de regu-

larización que los orillaban a salir de Estados Unidos para poder permanecer ahí.

Si bien es cierto que por ministerio de ley, el procedimiento de reunificación familiar exige la tramitación desde fuera de Estados Unidos y que la misma ley prevé un castigo para aquellos que han violado las normas migratorias, ya sea por haber ingresado a ese país de manera irregular o porque habiendo entrado como turistas han permanecido en aquel por más de seis meses; no menos cierto es que la misma norma contempla una figura de perdón en aquellos casos en los que el ciudadano estadounidense demuestre que la ausencia de su hijo o cónyuge le acarrearía un “perjuicio extremo”, sea económico, de salud o humanitario, como bien apunta el proponente.

Así pues, es en el marco estricto de sus facultades, que el titular del poder ejecutivo en la unión americana ha propuesto simplificar el trámite de indulgencia, para que éste pueda ser resuelto en unos cuantos días o semanas.

Aquí, cabe retomar la lúcida explicación que hace el proponente al señalar que:

“El trámite del ‘perdón’ puede tardar desde seis meses, hasta más de un año. Se espera que la nueva regla pueda reducir el proceso a días o semanas y que estas personas puedan solicitar el ‘perdón’ desde Estados Unidos, antes de regresar a su país. El USCIS examinará su caso y, si lo encuentra válido, concederá una excepción provisoria.”

Una vez en su país, el familiar en situación irregular se someterá a una entrevista consular. Si no se detectan problemas, el permiso se hará firme y la persona podría regresar a Estados Unidos en cuestión de semanas.”

Asimismo, coincidimos con el proponente en el sentido de que sería deseable que la nueva medida beneficiara también a los familiares de residentes permanentes, tal como ocurre en nuestra legislación, pues cabe acotar que la nueva Ley de Migración promueve la reunificación de mexicanos naturalizados, residentes permanentes e incluso residentes temporales, tales como trabajadores y estudiantes.

En este sentido, parece adecuado que además de saludar los cambios propuestos por el Ejecutivo estadounidense, se le solicite también incluir cuando menos a residentes permanentes, pues las mismas condiciones de daño extremo se

pueden presentar con estas personas, a consecuencia de la separación del núcleo familiar.

Así las cosas, esta comisión dictaminadora señala su acuerdo total con la propuesta, por lo que avalamos la parte resolutive, en los términos aquí presentados.

Por lo expuesto, esta Segunda Comisión de la Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda las modificaciones propuestas por el presidente de Estados Unidos de América, Barak Obama, al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos en dicho país y hace votos por la pronta publicación de la regla final del Departamento de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS) a fin de que entre en vigor con la brevedad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que exhorte respetuosamente a la administración del presidente de Estados Unidos de América, Barak Obama, a que el perdón pro unificación familiar pueda ser aplicable no sólo a familiares de ciudadanos estadounidenses, sino que se haga extensivo también a los familiares de residentes permanentes.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, senador Jesús Garibay García (rúbrica), presidente; senadora Adriana González Carrillo (rúbrica), senador Ericel Gómez Nucamendi, senador Carlos Jiménez Macías (rúbrica), secretarios; diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), diputada Beatriz Paredes Rangel, senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), diputado Gustavo González Hernández (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, diputado Jorge Rojo García de Alba.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. Tengo registrado en contra al diputado Gerardo Fernández Noroña; tiene usado el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. El punto que vamos a aprobar o no, saluda las modificaciones presentadas por Barack Obama, presidente de Estados Unidos de América, en un proceso de regularización de migrantes de familiares de ciudadanos norteamericanos y tiene dos resolutivos: el segundo pide que no sólo sea aplicable a los familiares de ciudadanos estadounidenses, sino que se haga extensivo también a los familiares de residentes permanentes.

En el propio texto del documento se plantea que en esencia se promueve un perdón pro unificación familiar como un mecanismo que ahora, en lugar de que sea en años, se realice en semanas o días.

Éste es el gran cambio en política migratoria que el presidente de los Estados Unidos de América promueve, y se plantea aquí que el Congreso mexicano salude tan importante determinación. Me parece un despropósito.

Este Congreso está obligado a asumir una posición de defensa firme de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América; son el ingreso más importante de divisas, después del petróleo y aquí de qué los van a perdonar, ¿qué han hecho para que los perdonen? ¿Cuál es la situación para que sus familias, divididas por unas políticas racistas y persecutorias en contra de los mexicanos, puedan reunificarse?

El gobierno usurpador de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa no ha hecho nada por los migrantes mexicanos. Ni siquiera tienen derecho a licencia; en California, por ejemplo, donde han aportado a la mayor riqueza del estado más rico de la Unión Americana, son perseguidos como si fueran delincuentes.

Por no otorgárseles la licencia les son decomisados los vehículos; no tienen ningún derecho a nada ni antigüedad ni a ninguna prestación social; cotizan, crean la riqueza de aquel país, han hecho una aportación importantísima en la economía nacional. Sin ellos, la crisis económica feroz que llevamos durante décadas viviendo sería insoportable.

Aquí, frente a una medida verdaderamente menor del presidente de los Estados Unidos de América este Congreso se plantea felicitar al presidente de los Estados Unidos de América; un hijo de migrantes, por cierto, que debería ser muy sensible a un país integrado por migrantes y donde nuestros connacionales han hecho una aportación impor-

tantísima —reitero— a la riqueza, a la cultura y a la diversidad de aquel país.

Yo no esperaré de este Congreso que hiciera suya la tesis del libro *Heridas que no cierran*, que establece que en la vida de una persona, 160 años son muchas, pero en la vida de un país son nada; y que dice —es un abogado, Chávez—, plantea que debería decretarse que son territorios ocupados todos los territorios que hoy son parte de la Unión Americana y que fueron despojados a mediados del siglo XIX de nuestro país.

Todos los mexicanos que residen en esos estados deberían por lo menos tener respetados sus derechos básicos y fundamentales mientras esa disputa se resuelve, y para quien diga que esto es un sueño, España estuvo 700 años ocupado por los árabes y al final, recuperó su territorio.

No estoy planteando ningún despropósito y desde el punto de vista estrictamente legal, fue un despojo el que se hizo de los territorios estadounidenses.

Yendo puntualmente al asunto de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, ellos no cometen ningún crimen al ir a trabajar a aquel país; no cometen ningún ilícito al ir a aportar a la riqueza de aquella nación y deberían ser plenamente respetados sus derechos humanos, sus derechos fundamentales, su dignidad humana, lo cual no sólo no es así, sino es violentada de manera permanente.

Me parece muy tibio —por decirlo suave—, que esta Permanente se plantee felicitar esta iniciativa, que como dicen algunos: algo es algo, pero aquí no se trata de algo, aquí deberíamos tener una política firme de defensa de los derechos de los mexicanos y mexicanas en Estados Unidos de América, y deberíamos tener una posición también de mejoría de las condiciones económicas de nuestro país para evitar que siga yéndose muchísima gente talentosa hacia los Estados Unidos de América y que sean perseguidos como si fueran criminales, cuando lo único que hacen es ir a buscar trabajo, es ir a trabajar y es ir a crear con su trabajo y su esfuerzo, la riqueza de aquel país. Por ello, manifiesto mi determinación de votar en contra de este punto presentado.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias, señor diputado. No tengo a algún otro orador registrado; el punto se considera suficientemente discutido y desde luego, entiendo que está reservado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban estos puntos de acuerdo y los anteriormente reservados.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:

Consulta a la asamblea en votación económica si los anteriores puntos de acuerdo, inclusive los reservados, son de aprobarse. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se aprueben favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén porque no se aprueben favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquese.

ESTADO DE TABASCO

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo atinentes al desalojo de familias guatemaltecas en Tenosique, Tabasco

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fueron turnadas las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

1. Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia de los titulares de la Segob y de la SSP a fin de que rindan un informe puntual sobre el desalojo de 36 familias guatemaltecas, entre ellos 15 menores de edad, que se encontraban en calidad de desplazados en Nuevo Progreso, de Tenosique, Tabasco, suscrita por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI.

2. Por el que se solicita la intervención del titular del Ejecutivo federal con la del presidente de Guatemala para determinar las acciones conducentes a remediar la situación de las 90 familias de refugiados desalojadas la madrugada del 9 de enero en Tenosique, Tabasco, suscrita por la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de las Proposiciones referidas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88 y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

Las Proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En la primera proposición con punto de acuerdo se manifiesta lo siguiente:

Que históricamente México ha gozado de reconocimiento internacional por su generosa hospitalidad a favor de miles de desplazados de diversas nacionalidades, quienes buscan salvaguardar su vida huyendo de conflictos armados o de violencia en sus lugares de origen, principalmente.

Refiere que en la década de los 80 del siglo pasado, como consecuencia de la guerra civil en Guatemala, se estima que 400 mil personas se exiliaron en México, Belice, Honduras, Costa Rica y Estados Unidos; de ellas, aproximadamente 200 mil personas se refugiaron en nuestro país.

Afirma el proponente que el pasado 23 de agosto de 2011, familias guatemaltecas fueron desplazadas por el Ejército guatemalteco de la comunidad “Nueva Esperanza”, del municipio La Libertad, departamento de Peten, Guatemala, bajo el argumento de que se encontraban establecidas ilegalmente dentro de la reserva de la biosfera maya, atribuyendo además responsabilidad por actividades ilícitas referentes al narcotráfico, las cuales se internaron en territorio mexicano.

Continua señalando que de acuerdo con diversas organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos y de distintos medios de comunicación, el pasado 9 de enero, mediante un operativo realizado sorpresivamente, fueron desalojados con violencia las familias guatemaltecas que mantenían un campamento desde el 23 de agosto de 2011.

Al respecto, señala el autor que “organizaciones no gubernamentales denuncian que alrededor de las seis horas del lunes 9 de enero, se realizó un operativo en el que participaron elementos de la Policía Federal, Ministerios Públicos de la Federación y policías municipales, algunos elementos policiacos se encontraban vestidos de civil y al mando de estas autoridades se encontraba una persona que se ostentó como el subdelegado regional del Instituto Nacional de Migración. Según testimonios, las autoridades arribaron en camionetas y patrullas al campamento y comenzaron su desmantelamiento con lujo de violencia. Al rechazar estas acciones y pedir explicaciones de tales acciones los habitantes del campamento comenzaron a ser detenidos”.

También refiere que las autoridades detuvieron a los niños y niñas del campamento y los subieron a camiones con objeto de que sus padres se entregaran y, además, según los datos recabados 71 personas fueron subidas dentro de cuatro autobuses y conducidos rumbo a la estación migratoria de Tapachula, Chiapas.

Señala el proponente que autoridades mexicanas acudieron el 19 de diciembre de 2011 al campamento para convencer a las personas de que se retiraran a Guatemala y que recibirían el apoyo de las autoridades mexicanas, y que el 04 de enero de 2012, se comunicó a las autoridades mexicanas que las familias guatemaltecas no deseaban regresar por el momento a Guatemala y que esperarían al resultado de negociaciones con su gobierno para una posible reubicación, quedando las autoridades mexicanas a la espera de estos acuerdos.

Por lo que formula los siguientes

“Puntos de Acuerdo

Primero. Se cita a comparecer ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Seguridad Pública federales, así como a los comisionados del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal, a fin de

que rindan un informe puntual sobre el desalojo de 36 familias guatemaltecas, entre ellos 115 menores de edad, que se encontraban en calidad de desplazados en la comunidad de Nuevo Progreso, Tenosique, Tabasco.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a abstenerse de repatriar a las familias guatemaltecos que se encontraban asentados en la franja fronteriza entre Guatemala y México, en territorio Tabasqueño, así como para que se salvaguarden y garanticen sus derechos humanos.

Tercero. Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en ejercicio de sus facultades, se dé inicio a una investigación a fin de deslindar responsabilidades por la probable violación de derechos humanos en contra de las refugiadas y los refugiados guatemaltecos en la comunidad de Nuevo Progreso, Tenosique, Tabasco.”

II. En la segunda proposición con punto de acuerdo se manifiesta lo siguiente:

Que el pasado 9 de enero, 90 familias guatemaltecas refugiadas que fueron expulsadas de forma violenta de la comunidad Nueva Esperanza, en Guatemala, adonde supuestamente no podían volver porque sus vidas corrían peligro, también fueron violentamente desalojadas de un campamento en Tenosique, Tabasco, mismas que se encontraban asentadas en este municipio desde el 23 de agosto de 2011.

Que diversas organizaciones no gubernamentales encargadas de la defensa de los derechos humanos, denunciaron presuntas violaciones a las garantías individuales de estos migrantes guatemaltecos durante el operativo encabezado por el Instituto Nacional de Migración (INM). Toda vez que estas familias de refugiados fueron arbitrariamente subidas a camiones y violentadas físicamente durante el operativo policiaco, donde se detuvo a niños que fueron separados de sus familias para obligar a los padres a regresar a Guatemala.

Que según los datos proporcionados por organizaciones pro derechos humanos, decenas de personas fueron subidas dentro de cuatro autobuses y conducidas a la estación migratoria de Tapachula, Chiapas.

Asimismo, señala la proponente que desde diciembre del año pasado y principios de este, existían negociaciones en-

tre el Centro de Derechos Humanos Usumacinta y las autoridades mexicanas para concretar la reubicación de estas familias guatemaltecas.

También, señala la proponente que el pasado 19 de diciembre del año pasado, autoridades mexicanas intentaron convencer a los extranjeros de regresar a su país, pero ellos pidieron esperar las negociaciones con sus autoridades para una posible reubicación antes de tomar la decisión y para resguardar su integridad física.

Por lo que formula el siguiente

“Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, su intervención directa para determinar acciones conjuntamente con el presidente de Guatemala, conducentes a remediar la situación de las 90 familias de refugiados guatemaltecos que fueron arbitrariamente desalojados por personal del Instituto Nacional de Migración, policías federales y municipales, la madrugada del 9 de enero del presente año, en el municipio de Tenosique, Tabasco, poniendo en riesgo la salvaguarda de sus derechos humanos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a ejercer su facultad de investigación sobre violaciones graves de derechos humanos en el caso de las 90 familias guatemaltecas que fueron desalojadas en forma violenta de su refugio en Tenosique, Tabasco, el pasado 9 de diciembre del presente año, por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, que envíe un informe pormenorizado a esta soberanía sobre los hechos ocurridos la madrugada del 9 de enero de 2011, durante el desalojo de 90 familias de refugiados guatemaltecos, encabezado por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales.”

III. La comisión dictaminadora considera que por la coincidencia de fondo en la materia, en cuanto a que las dos proposiciones tienen por objeto referirse al tema de la protección de los derechos humanos y la seguridad de los

migrantes extranjeros que transitan o se encuentran en territorio mexicano, así como sobre los hechos ocurridos la madrugada del 9 de enero de 2011, durante el desalojo de familias de refugiados guatemaltecos, encabezado por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales, por racionalidad práctica y economía procesal parlamentaria, es pertinente atenderlas en un mismo dictamen.

El cuerpo de asistencia técnica de esta Comisión Dictaminadora realizó la investigación pertinente y pudo constatar en medios impresos de comunicación lo expresado por los proponentes:

El Universal, en su versión electrónica del 31 de agosto de 2011, señala que “Un grupo de campesinos guatemaltecos se refugió sobre la línea divisoria de México-Guatemala, luego de ser desalojados y quemadas sus viviendas en la aldea Nueva Esperanza, Petén, en Guatemala. Este pueblo, conformado por alrededor de 90 familias, que prácticamente fue expulsado de su país, huyó hacia este punto ubicado entre una zona serrana y selvática de la frontera de México y Guatemala.”

El Universal, en su versión electrónica del 10 de enero de 2012, señala: “Organizaciones de defensa de los derechos humanos denunciaron que guatemaltecos fueron desalojados con lujo de violencia al amanecer del lunes 9 de enero de 2012 del campamento en Tenosique, Tabasco” “durante el operativo policiaco se detuvo a niños para obligar a los padres a proceder como querían los policías”. “Según testimonios, las autoridades arribaron en camionetas y patrullas al campamento y comenzaron su desmantelamiento con lujo de violencia”.

Sin embargo, encontró mayores datos que los aportados por estos, entre los cuáles:

Reforma, en su versión electrónica del 23 de diciembre de 2011, señala: “El comisionado del INM, Salvador Beltrán del Río, entregó despensas, medicamentos, cobertores, agua embotellada, juguetes y piñatas, a 69 familias guatemaltecas desalojadas que permanecen en Tenosique, Tabasco, desde el 23 de agosto pasado.”

Asimismo, *El Universal*, en su versión online de fecha 10 de enero de 2012, señala: “El comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán, desmintió que fuerzas federales desalojaran de manera violenta a 71 guatemaltecos asentados en una propiedad ejidal de Nuevo

Progreso, municipio Tenosique, Tabasco, ya que en todo momento se preservaron sus derechos humanos.”

“Beltrán del Río dijo que el gobierno federal actuó por razones humanitarias en el rescate de las familias guatemaltecas ubicadas en el municipio tabasqueño desde el 23 de agosto, tras ser desalojadas por la Policía Nacional Civil de su país al estar asentadas en la zona natural protegida de la Sierra del Lacandón.”

“En entrevista con Notimex informó que el organismo, dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob), prepara un informe detallado de la revisión migratoria que se hizo la víspera a los nacionales chapines, antes de ser trasladados a la estación migratoria de Tapachula, Chiapas, donde se encuentran.”

“Es falso (el desalojo), fue una revisión migratoria que se realizó para definir su estatus migratorio en nuestro país. Ya se les había invitado anteriormente, personalmente lo hice el 22 de diciembre y el pasado 3 de enero volví con el jefe de la Unidad de Gobierno de la Segob, a conminarlos a que regresen a Guatemala”, explicó.

Respecto al llamado de diversas organizaciones de derechos humanos sobre los acontecimientos, el comisionado agregó que “seguramente están mal informados, dado que las cosas no ocurrieron como ellos aseguran”.

La comisión dictaminadora coincide en la urgente necesidad que conforme a lo señalado en el artículo 1o. constitucional, el Estado mexicano tiene la obligación de otorgar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México es parte y dar las garantías para su debida protección de toda persona que se encuentre en nuestro territorio, entre ellas a los migrantes extranjeros.

En este sentido, la comisión dictaminadora señala que el fundamento constitucional de la protección de los derechos humanos y garantías, especialmente de los migrantes extranjeros, se encuentra en los artículos 1o. y 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en lo conducente textualmente señalan:

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos **todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales** de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio

no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la **materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.**

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, **tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

...

Artículo 11. **Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia**, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. el ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la república, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Por ello, esta comisión dictaminadora concuerda con los legisladores proponentes en el sentido de que es necesario que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión conozca de las acciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, los ciudadanos secretario de Gobernación del Poder Ejecutivo federal y el comisionado del Instituto Nacional de Migración han emprendido para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y garantías, y la debida protección y seguridad personal de los migrantes guatemaltecos que temporalmente se internaron en territorio mexicano; y para que, específicamente, este órgano legislativo actualice su información respecto a los avances que el Gobierno Federal, tenga en relación con el desalojo de las familias guatemaltecas del lunes 9 de enero de 2012 del campamento en Tenosique, Tabasco.

De la misma forma, para esta comisión dictaminadora resulta impostergable que el gobierno federal, en coordina-

ción con los gobiernos estatales y municipales, realice un replanteamiento de sus políticas y programas en materia de seguridad pública, de tal forma que los derechos y garantías de igualdad, libertad, libre tránsito, debido proceso, de todo individuo que se encuentre físicamente en territorio nacional, sean plenamente respetadas; y que, de manera particular, la integridad personal de los extranjeros que por diversas circunstancias, con o sin documentos, transiten o residan en el país sea protegida. Esta Comisión considera que México, a través de sus autoridades competentes, debe otorgar a sus visitantes el mismo trato, de dignidad y decoro, que para sus nacionales demanda a otras naciones, con independencia de su estatus migratorio.

Se destaca que los proponentes, senadores Adolfo Toledo Infanzón y María Elena Orantes López, coinciden sustancialmente en las propuestas anteriores, al solicitar que se esclarezcan los hechos suscitados en la comunidad de Tenosique, Tabasco, así como que se respeten los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos.

También, los integrantes de la comisión dictaminadora ven con simpatía y solidaridad la intención de los proponentes de fomentar el respeto a los derechos humanos y a los organismos de protección de los mismos, por lo que toman en consideración lo establecido en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la letra dice:

B. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, **establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano**, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, **formularán recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.**

...

El organismo que establezca el Congreso de la Unión se denominará Comisión Nacional de los Derechos Humanos; contará con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecerán y garantizarán la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos.

...

...

...

...

...

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos podrá investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un Estado, el jefe de gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.

En tal virtud, como lo solicitan ambos proponentes, esta comisión dictaminadora, considera procedente exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que ejerza su facultad de investigación sobre violaciones graves de derechos humanos en el caso de las familias guatemaltecas que fueron desalojadas en Tenosique, Tabasco, el pasado 9 de diciembre del presente año, por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales, conforme a la competencia que le otorga la Constitución.

Por lo que respecta a la solicitud de pedirle al presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, su intervención directa para determinar acciones conjuntamente con el presidente de Guatemala, conducentes a remediar la situación de las familias de los refugiados guatemaltecos, esta comisión dictaminadora considera procedente exhortar al titular del Ejecutivo federal, para que instruya a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a emprender las negociaciones y diligencias entre la comunidad y el gobierno guatemalteco, a fin de definir las acciones que correspondan para solucionar la problemática de esas familias guatemaltecas.

Por lo expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, en el ámbito de colaboración entre los poderes, al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a emprender las negociaciones y diligencias con el gobierno guatemalteco, a fin de definir las acciones que correspondan para solucionar la problemática de las familias guatemaltecas que se encontraban en el municipio de Tenosique, Tabasco.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Gobernación y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, rindan en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las medidas administrativas y acciones implementadas que han emprendido para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y garantías, y la debida protección y seguridad personal de los migrantes guatemaltecos que temporalmente se internaron en territorio mexicano; y respecto a su desalojo del lunes 9 de enero de 2012 del campamento en Tenosique, Tabasco.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a ejercer su facultad de investigación sobre las posibles violaciones graves de derechos humanos en el caso de las familias guatemaltecas que fueron desalojadas de su refugio en Tenosique, Tabasco, el pasado 9 de enero del presente año, por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), presidente; diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, secretarios; diputado Alfonso Navarrete Prida, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), senador Jesús Murillo Karam, diputada Do-

ra Evelyn Triguerras Durón, senador Alejandro González Alcocer (rúbrica), senador Ramón Galindo Noriega (rúbrica), senador Julio César Aguirre Méndez, diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica).»

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Acuerdo de la Primera Comisión, en relación al desalojo de las familias guatemaltecas en Tenosique, Tabasco.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. Estando a discusión los puntos de acuerdo, esta Presidencia tiene registrado a un solo orador, al senador Julio César Aguirre Méndez; se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El senador Julio César Aguirre Méndez (desde la curul): Declino, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Declina, muchas gracias. No habiendo oradores registrados, consulte la secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquese.

MEXICANA DE AVIACION -
PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Como lo habíamos comentado previamente, al inicio de esta sesión, quisiera solicitarle a la Secretaría nos dé cuenta con los dictámenes relacionados con Mexicana de Aviación y la comparecencia del señor director general de Pemex, informándonos, por favor, cuántas firmas tienen los dictámenes en comento.

A la Secretaría de Servicios Parlamentarios le ruego me informe del documento relacionado con el dictamen que se recibió de Mexicana de Aviación, en la comparecencia del director general de Pemex.

Me informa la Secretaría de Servicios Parlamentarios que dichos dictámenes no han sido entregados; en consecuencia, no tenemos dictámenes a discusión sobre este particular.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, no soy abogado, soy sociólogo de formación; pero dicen en el argot de los abogados chicanada, cuando se hace alguna cosa como la que estamos viviendo.

He visto chicanadas y esto, que se llamaría de otra forma, pero como me acusan todo el tiempo de malhablado —lo cual es falso, siempre he sido muy cuidadoso en esta soberanía—, no diré el término técnico preciso que debería utilizar en esta ocasión.

Pero si llevamos horas sesionando, se planteó desde el principio el tema, ¿cómo que ahora resulta que hay un hoyo negro en esta Permanente y que en el traslado de la comisión a la Mesa Directiva se ha perdido? Misterio por resolver; necesitamos a Genaro García Luna, poderoso investigador del gobierno de facto para que ubique rápidamente y de manera diligente —aunque parezca redundante—, dónde quedaron esos dictámenes, porque ayer estuvieron en la comisión, fueron discutidos.

Como bien lo comentaba el senador al principio de la sesión, por lo menos el primer dictamen de la comparecencia de Pemex se dio en las mejores condiciones posibles, porque fue al inicio y sin discusión.

En el caso de Mexicana fue una larguísima discusión y creo que se sentaría un gravísimo precedente en la Permanente de que se permitiera este tipo de maniobras para no discutir temas fundamentales de la vida pública nacional.

Si el Partido de Acción Nacional, o quien haga perdidosos estos documentos, está en contra de que comparezca el director de Pemex y está en contra de que se le otorgue un préstamo a la Compañía Mexicana de Aviación para que siga volando, que suba a tribuna a dar sus argumentos y a discutir, pero que no oculte los documentos y que no incumpla con la presentación de estos dictámenes a este pleno, porque hoy deben ser tratados.

Vuelvo a solicitar, con toda firmeza y con todo respeto, que estos temas sean presentados, discutidos y votados en la presente sesión.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, señor diputado.

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): Presidente, para sumarme, ciertamente, a lo que comenta el diputado Noroña; ayer aprobamos el dictamen y lo firmamos; estuvimos 7 a favor, 3 en contra, en donde estamos pidiendo en primer lugar un informe de la Dirección General de Pemex, y en segundo, la comparecencia, para aclarar temas que para nosotros son de interés.

Nos parece muy extraño que el dictamen no esté, porque ayer se nos presentó, lo aprobamos y lo firmamos.

El senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, señor senador Rueda.

El senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (desde la curul): Señor presidente, quisiera que se aclarara, ¿o tuvieron el dictamen sin suficientes firmas o no tuvieron el dictamen? Porque se nos dijo una versión al inicio de la sesión y ahorita se plantea una distinta.

Creo que valdría la pena tener seriedad y creo también que, en afán de que no se empantane el trabajo de la Permanente, pudiéramos, frente a la circunstancia que usted nos comparte que no tiene el dictamen a la mano, que dé las instrucciones correspondientes, que se ordene se presente ese dictamen para poder verificar el tema de las firmas y que avancemos, pero que se establezca el compromiso de que desahogados dos o tres asuntos más podamos retomar el tema, una vez que tenga usted el documento a la vista.

El senador Adolfo Toledo Infanzón (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, señor senador Toledo.

El senador Adolfo Toledo Infanzón (desde la curul): Para sumarnos a lo que planteó el diputado Gerardo Sánchez y Rogelio Rueda. Ayer en la reunión de la Tercera Comisión el 80 por ciento del tiempo que sesionamos tuvo que ver con estos temas; no podemos permitir que se obvie, se deje pasar de lado y no lo estemos atendiendo, cuando ayer se votó y se votaron mayoritariamente estos dos temas, tanto el de Mexicana, como el de la comparecencia y el informe que tiene que presentar el director de Pemex.

El senador Jesús Garibay García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí.

El senador Jesús Garibay García (desde la curul): Es muy lamentable lo que está pasando en el pleno y con este dictamen, pero una de las facultades que tiene este pleno es instruir a la Mesa Directiva para que si, por la razón que sea se esconde un dictamen, se chicanea un dictamen, se violenta el Reglamento y la Ley del Congreso en este asunto; propongo a la Mesa Directiva, formalmente, someter a consideración del pleno si convocamos, si autoriza el pleno, se convoque al director de Petróleos para que comparezca ante el pleno. No se vale chicanear dictámenes. Que lo resuelva el pleno; resolvámoslo nosotros, pero no permitamos este tipo de acciones.

Propuesta concreta: si no aparece el dictamen resolvámoslo y que se instruya, que el pleno instruya a la Mesa Directiva para que convoque a comparecer el próximo miércoles al director de Petróleos Mexicanos ante este pleno.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Creo que puede ser una salida para el caso de la comparecencia del director de Petróleos Mexicanos y sólo se le iba a tratar el tema de Repsol; pediría que además se sume el tema de la muy valiente y muy fuerte denuncia de la periodista Ana Lilia Pérez, que en su libro *El cártel negro*, sostiene que el narco tiene el control de la distribución de petróleo de gas, el robo de derivados de hidrocarburos y la venta a trasnacionales a Estados Unidos de América, que es una denuncia con documentos del gobierno de facto, no es algo que ni se le ocurrió a la periodista y a mí menos, porque en eso tengo poca imaginación y me atento a los hechos.

Sobre el tema de Mexicana, pediría, en base a lo que los compañeros legisladores del PRI han planteado, que para avanzar en los trabajos de esta Legislatura, porque parece hay otro tema también importante que sí está en la agenda, y parece que hay interés de que el tema no se toque, que es *Mony de Swaan*, que sólo le da contratos a sus amigos, y parece que son contratos muy jugosos y claramente de tráfico de influencias y de graves violaciones a la ley.

Por todo ello, le pediría, diputado presidente, que se planteara un plazo de una hora para que aparezcan esos dictámenes, de tal manera que vayamos avanzando en los trabajos de este pleno, y en una hora veamos qué hay, y si no aparecen, entonces se asuma esta propuesta de que el próximo miércoles comparezca el director de Petróleos Mexicanos y acordemos una redacción con el mismo punto de acuerdo de Mexicana para que sea presentado al pleno a través de la Mesa Directiva, se ponga a su discusión y a su votación.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Esta Presidencia señoras y señores legisladores, tiene que regir sus determinaciones apegados a la ley. Vamos a proceder a tomar la siguiente determinación.

Esta Presidencia también —como lo dije al principio— pudo constar, mediante el Canal del Congreso, que esta sesión se desahogó el día de ayer, se abordaron estos puntos y se votaron.

Esta Presidencia no tiene en su poder, porque no ha llegado a la misma, los dictámenes correspondientes; como consecuencia, no puedo poner a discusión un tema que no está fundamentado ni está presentado por escrito por parte de la comisión correspondiente.

Voy a seguir desahogando esta sesión para no retrasarla, pero esta Presidencia le hace un exhorto al señor presidente de la Tercera Comisión, al diputado Arturo García Portillo, para que conjuntamente con los secretarios —permítanme por favor— y en ausencia del señor presidente de la Tercera Comisión, los secretarios informen a esta Presidencia el estatus de estos dos dictámenes, o me lo entreguen para someterlo a la consideración del pleno y tomar las determinaciones correspondientes.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Vamos a continuar con la sesión. El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión, con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a la asamblea en votación económica si autoriza que únicamente se dé lectura a los encabezados de los puntos de acuerdo, materia de los dictámenes. Las legisladoras y los legisladores que estén porque se autorice favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y legisladores que estén porque no se autorice favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Se autoriza. En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura a los encabezados.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo al estado y al funcionamiento de las vías asignadas a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, SA de CV

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ante el Pleno de la Comisión Permanente, para que explique la situación que guarda la asignación otorgada por la dependencia a su cargo a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, el estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas, el servicio que se presta actualmente y cuáles son las medidas que tiene considerado tomar al respecto, suscrita por el senador Rogelio Rueda Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. Los diputados promoventes señalan que, el ferrocarril es un medio de transporte terrestre que ha resultado de crucial importancia para el México moderno, al ser uno de los de menor costo. El traslado de mercancías desde el océano Pacífico hacia el Atlántico ha implicado el aprovechamiento

idóneo de la posición geográfica de nuestro país, permitiendo que se tenga un enlace interoceánico interno. Esto se ha realizado a lo largo de varios años por medio del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT).

Exponen que Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV es una empresa de participación estatal mayoritaria. El trayecto de las vías que tiene asignadas va entre Medias Aguas, en Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, pasando por Matías Romero, Lagunas e Ixtepec, los tres puntos también en Oaxaca. Dicho sistema tiene una longitud de 207 kilómetros, que aunque pareciera corto, es muy importante en el comercio y economía de nuestro país, ya que conecta nuestras dos costas.

Asimismo mencionan que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) mediante el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1999 destina a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) los inmuebles de la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec, y que poco antes, el 3 de marzo de 1999, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, SA de CV (FIT). El FIT se constituyó como sociedad anónima de capital variable el 19 de octubre de 1999, con el objeto de operar la vía general de comunicación ferroviaria de Medias Aguas, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca, y el de construir, operar y explotar el tramo de Medias Aguas a Coatzacoalcos, Veracruz.

Argumentan los proponentes que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1999, destinó al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec, así como los inmuebles donde se encuentran las instalaciones para la prestación de servicios auxiliares, según se define y especifica a éstos en la propia Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, con objeto de que esta dependencia otorgue sobre dichos inmuebles las asignaciones y permisos respectivos en términos de lo dispuesto por la citada Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Señalan que las condiciones en que hoy se encuentran las vías y talleres de mantenimiento del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec son preocupantes, debido a la falta de atención y al tipo de servicio que se presta a las empresas que transitan por esta ruta, lo que se traduce en una inmediata necesi-

dad de atender la problemática generada. En atención a ello, además, algunos medios de comunicación han publicado que existe una inminente modificación del régimen jurídico por el que se encuentran asignadas estas vías, de una ruta que resulta crucial para el transporte de mercancías en nuestro país.

Por último argumentan que resulta preocupante que se considere la posibilidad de privatizar esta empresa, con el marco jurídico vigente y frente a los magros resultados de la privatización de las otras empresas ferroviarias, que se han convertido en monopolios que limitan el pleno desarrollo del transporte ferroviario en nuestro país e impiden el crecimiento de estos servicios, no sólo desafiando a la autoridad que debiera regularlos, sino lastimando los intereses nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, proponen el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que explique la situación que guarda la asignación otorgada por la dependencia a su cargo a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, el estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas, el servicio que se presta actualmente y cuáles son las medidas que tiene considerado tomar al respecto.

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden con la preocupación expresada por el autor de la Proposición que se dictamina.

No obstante, la Comisión Dictaminadora no estima oportuno solicitar la comparecencia del titular de la SCT, en virtud de que, de acuerdo con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006, estableció como objetivos específicos para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria: ampliar su cobertura y accesibilidad; garantizar la seguridad en zonas urbanas; promover su modernización; facilitar la interconexión de la infraestructura con otros modos de transporte y mejorar la operación de la red.

Esta Comisión estima oportuno precisar que en la actualidad, debido a que los ferrocarriles mexicanos en su mayoría están concesionados en su operación al sector privado, el desarrollo y modernización de la infraestructura ferroviaria descansa principalmente en las empresas concesionarias y

en las asignatarias, dentro de las cuales se encuentra la empresa paraestatal *Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT)*. La SCT como autoridad en la materia, vigila el cumplimiento a los compromisos de inversión establecidos en los títulos de concesión o asignación.

Ahora bien, el Gobierno Federal mantuvo el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, como empresa paraestatal, por considerar esta ruta como estratégica, atendiendo así la recomendación emitida en su momento por el H. Congreso de la Unión, con la responsabilidad de conservar y rehabilitar la infraestructura a su cargo y atender el despacho de trenes y las telecomunicaciones, en tanto que el Ferrocarril del Sureste (FERROSUR) y el Ferrocarril Chiapas - Mayab, como concesionarios de otras vías troncales en el sureste, proporcionan las tripulaciones y operan los trenes.

Hay que mencionar que durante 2003, el FIT realizó inversiones por 23.5 millones de pesos para la conservación y mantenimiento de los 207 kilómetros de vía y puentes entre Medias Aguas, Ver. y Salina Cruz, Oax., en tanto que los trabajos de rehabilitación de vía con riel nuevo, se ejecutaron en tres kilómetros. Asimismo, se ampliaron dos laderos en la zona de curvatura y pendiente crítica para mejorar la capacidad de encuentros, convirtiéndose esta línea férrea en una de las más confiables, al incrementarse la capacidad de carga de la vía y la velocidad de operación de los trenes.

Por otra parte es de destacar, la inversión generada en 2003 en el subsector ferroviario como resultado del *Programa de Convivencia Urbano- Ferroviaria*, que busca incrementar la seguridad en el paso del ferrocarril por los centros de población mediante la realización de obras de mejoramiento de la infraestructura, con la cooperación de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como de los concesionarios. En este rubro, se canalizó una inversión pública por 157 millones de pesos, lo que permitió la edificación de diversas obras, destacando la construcción de pasos a desnivel en avenidas e intersecciones de vías principales en las ciudades de Aguascalientes y de Torreón, Ramos Arizpe y Saltillo en el estado de Coahuila.

En ese sentido, se considera oportuno en una primera etapa, solicitar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe por escrito a esta Soberanía, la situación que guarda la asignación otorgada por la dependencia a su cargo a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, el estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas, el servicio que se presta actualmente y cuáles son las medidas que tie-

ne considerado tomar al respecto; y que derivado del análisis del informe que remita el titular de la SCT a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y, de existir dudas que plantear al servidor público que rinda el Informe en cita, entonces, la Tercera Comisión de Trabajo determine la conveniencia de citar a una reunión de trabajo al funcionario, en donde se puedan aclarar las dudas que los legisladores presenten.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe por escrito a esta Soberanía, en un plazo no mayor de una semana contada a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, de la situación que guarda la asignación otorgada por la dependencia a su cargo a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, el estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas, el servicio que se presta actualmente y cuáles son las medidas que tiene considerado tomar al respecto.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2012.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. Diputado, proceda usted a hacer uso de la tribuna, diputado Fernández Noroña, sobre este punto, estando en la etapa de discusión del mismo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Seré muy breve, no utilizaré los cinco minutos. Sólo quiero comentar, llamar la atención, que es una empresa de ferrocarriles de participación estatal; los ferrocarriles fueron nacionales, fueron del Estado mexicano y del pueblo de México; se privatizaron bajo el argumento que iban a ser los más modernos del mundo: son tan modernos que son invisibles, no existen, no hay transporte de pasajeros desde hace mucho tiempo, y está en una situación dramática.

Creo que esto pasa un poco como con el punto de lo de Obama, se está pidiendo una cosa razonable de información, pero esta soberanía debería plantearse rescatar Ferrocarriles Nacionales; deberíamos volver a reconstruir la vía ferroviaria del Estado mexicano, del pueblo de México; trasladar las mercaderías por ferrocarril, lo cual abarataría el costo, mejoraría las condiciones, generaría empleo, haría las carreteras menos peligrosas, no habría la destrucción.

Dice este gobierno de facto que tienen las mejores carreteras; se ve que no viajan nunca por carretera, están imposibles, la verdad es que están llenas de hoyos y en un estado deplorable, y eso tiene que ver con los tráilers, con toda esta serie de cosas.

Lo que planteo es mi respaldo al punto, pero no quise dejar de comentar que dentro de las prioridades de generación de empleo debería estar el de recuperar Ferrocarriles Nacionales, el de reconstruir la vía férrea, el de volver al transporte de pasajeros por ferrocarril, al transporte de mercaderías y volver a propiedad del Estado mexicano y del pueblo de México toda la estructura ferroviaria.

Cumplí mi compromiso de no tomar los cinco minutos, fue apenas minuto y medio. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias, diputado. No tengo mayores oradores; se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, señor secretario.

ECONOMIA MEXICANA EN 2012

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al Bancomext y a la Secretaría de Ha-

cienda y Crédito Público información sobre las negativas predicciones para la economía mexicana en 2012

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Bancomext y a la SHCP información sobre las negativas predicciones para la economía mexicana en 2012, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y el análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de ésta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de Enero de 2012, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones los proponentes señalan, que en fechas muy recientes y en diferentes foros como la XXIII Reunión de Embajadores y Cónsules de México, el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, ha manifestado que el crecimiento económico previsto para el país para este 2012, no será suficiente respecto de las necesidades básicas en materia de generación de empleos.

Se ha manifestado por parte del Banco de México, así como por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ante la incertidumbre económica que vivirán naciones europeas, los próximos cinco años, nuestro país tiene que generar un dinamismo interno por medio de cambios estructurales para atraer más inversiones.

El gobernador del Banco de México ha manifestado que la actual es una de las crisis más severas de los últimos 120 años.

Asimismo, se ha manifestado que la morosidad crediticia en nuestro país comienza a incrementarse en niveles mayores y que ello implica riesgos e indicaciones claras y contundentes de desaceleración económica.

En términos anuales, el monto de los préstamos a empresas y personas que cayeron en cartera vencida, pasó de 51 mil 824.2 millones de pesos en noviembre de 2010 a 62 mil 886.9 millones en el mismo mes de 2011, variación que representó un aumento de 22.3 por ciento, la tasa de crecimiento de la cartera vencida, de 22.3 por ciento, superó la dinámica que mostró la asignación de nuevos préstamos, dado que, en el mismo periodo, la cartera de crédito vigente de la banca comercial aumentó 15 por ciento.

Por ello, formulan la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Banco de México informe a esta soberanía, de manera pormenorizada, las proyecciones que elaboró para estimar la tasa de crecimiento de la economía mexicana para el año 2012, y los detalles de los indicadores que permiten revisar el incremento de la morosidad crediticia en nuestro país.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe y actualice a esta Comisión Permanente del estado que guardan sus predicciones y estimaciones del desempeño de la economía mexicana para 2012, ante los estudios y proyecciones realizadas por organismos internacionales y nacionales autónomos, respecto de los problemas económicos detectados que afectan ya nuestro país.

II. Esta Comisión Dictaminadora comparte la inquietud de los proponentes en virtud de que, en efecto,

Cabe destacar que, México se destaca por haber mejorado sus fundamentos económicos y fortalecido el marco para la conducción de la política macroeconómica.

La política monetaria implementada por el Banco de México, ha sido enfocada principalmente en procurar la estabilidad de precios mediante una política fiscal prudente, una regulación adecuada del sistema financiero y régimen de tipo de cambio flexible.

Dichos elementos han contribuido a mejorar la confianza en la economía nacional y han permitido atenuar el impacto negativo de choques externos.

Ahora bien, tal y como lo señalan los proponentes, la morosidad crediticia ha ido en aumento en los últimos años, y hay que agregar que la desaceleración de la actividad económica comenzó a elevar los niveles de morosidad en el pago de créditos bancarios de las empresas del sector industrial, los usuarios de préstamos hipotecarios y al consumo. Desde que la economía mexicana cayó en recesión, en 2008, la cartera vencida en préstamos concedidos por la banca comercial a empresas industriales se multiplicó por cuatro, y en el caso del otorgado para financiar la compra de vivienda prácticamente se duplicó, indican datos del Banco de México.

Dicho lo anterior, la que dictamina considera prudente que se le solicite al Banco de México que remita un informe a esta soberanía que contenga los detalles de los indicadores que permitan revisar el incremento de la morosidad crediticia en nuestro país.

Por otro lado esta Comisión considera acertado que se le solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe del estado que guardan sus predicciones y estimaciones del desempeño de la economía mexicana para 2012.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión; Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Banco de México remita a esta soberanía, en un plazo que no exceda de una semana contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno

de la Comisión Permanente, un informe que contenga las proyecciones que elaboró para estimar la tasa de crecimiento de la economía mexicana para el año 2012, así como los detalles de los indicadores que permiten revisar el incremento de la morosidad crediticia en nuestro país.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión En el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que remita un informe a esta Soberanía en un plazo que no exceda de una semana contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, del estado que guardan sus predicciones y estimaciones del desempeño de la economía mexicana para 2012, ante los estudios y proyecciones realizadas por organismos internacionales y nacionales autónomos, respecto de los problemas económicos detectados que afectan a nuestro país.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de Enero de 2011.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se han registrado oradores se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, secretario.

ADMINISTRADORAS DE
FONDOS PARA EL RETIRO

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Consar que explique la evolución

de los rendimientos financieros que se obtienen a través de las Afore y su efecto en los ahorros de los trabajadores

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Consar que explique la evolución de los rendimientos financieros que se obtienen a través de las Afore y su efecto en los ahorros de los trabajadores, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de ésta comisión realizaron el estudio y el análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de ésta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, refieren que durante 2011 las administradoras de fondos para el retiro (Afores) acreditaron la obtención de un rendimiento anual de 5.4 por ciento, el más bajo desde la minusvalía de 2008 (que situó los rendimien-

tos en un alarmante -1.0 por ciento) y el más lejano a 26.9 por ciento, que fue la tasa más alta otorgada en el año 1999.

Asimismo señalan, que 2011 fue un año marcado por la volatilidad en los mercados afectados por la crisis de deuda en Europa que impactó negativamente los rendimientos de casi todos los esquemas financieros y de ahorro.

En atención de lo anterior, establecen que es preocupante no conocer de qué manera afectan las bajas de rendimientos los ahorros de millones de trabajadores, y los esquemas de seguridad social para quienes están inscritos en los mencionados mecanismos de inversión.

Por ello, formulan la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro informe a esta soberanía de manera pormenorizada las causas que han provocado la disminución de los rendimientos que obtienen las administradoras de fondos para el retiro (Afores), respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro.*

Segundo. *Se solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), que informe qué medidas regulatorias ha implementado en el ámbito de su competencia, para garantizar que los trabajadores en nuestro país obtengan los esquemas de inversión más competitivos y de mayores beneficios para su retiro.*

Tercero. *Que la Consar informe cuál es el impacto en el ahorro para el retiro de los trabajadores de esta dramática disminución de rendimientos, y si ello también afecta el esquema de seguridad social en el corto y mediano plazos.*

II. Esta Comisión Dictaminadora comparte la idea de los proponentes de que es necesario conocer con detalle las causas de la baja de rendimientos de las Afores y, su impacto en la inversión de los trabajadores, así como en la economía mexicana en su conjunto.

Lo anterior, con la intención de dar cumplimiento al objeto para el cual es creada la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) que consiste en proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, desarrollando un entorno de competencia que permita el ejercicio infor-

mado de sus derechos, para que obtengan pensiones dignas y de este modo hacer posible la visión de la institución de un México donde los jubilados cuenten con un sistema de previsión social integral de cobertura amplia que les brinde los elementos necesarios para vivir dignamente, con un regulador confiable, eficaz e independiente que garantice una adecuada administración del ahorro para el retiro y contribuya al desarrollo de los mercados financieros y a incrementar la cultura previsional, en un entorno económico y social estable.

Lo anterior, en el sentido de acatar los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, fundamentado en los artículos 25 y 26 constitucionales que disponen:

Artículo 25. *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución*

Artículo 26.

A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.*

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

De tal modo que se puedan tener elementos suficientes que detallen las razones de la baja, en materia de rendimientos de los sistemas de ahorro para el retiro y sobre todo, su impacto en la inversión de los trabajadores, así como en la economía nacional en su conjunto, para estar en facultades de propiciar un sistema de ahorro, transparente y sostenible para el pueblo mexicano.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro informe a esta soberanía de manera pormenorizada en un plazo que no exceda de una semana a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo por la Comisión Permanente, de las causas que han provocado la disminución de los rendimientos que obtienen las administradoras de fondos para el retiro (Afores), respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), que remita a esta Soberanía en un plazo no mayor de una semana a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo por la Comisión Permanente, un informe en donde especifique qué medidas regulatorias ha implementado en el ámbito de su competencia, para garantizar que los trabajadores en nuestro país obtengan los esquemas de inversión más competitivos y de mayores beneficios para su retiro, así como cuál es el impacto en el ahorro para el retiro de los trabajadores, en relación a la disminución de rendimientos, y sus consecuencias en materia de seguridad social en el corto y mediano plazos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de Enero de 2011.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno se consideran suficientemente discutidos y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, secretario.

CASAS DE EMPEÑO

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a los abusos de las casas de empeño en cuanto a tasas de interés y cotización prendaria

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los abusos de las casas de empeño en cuanto a tasas de interés y cotización prendaria, a cargo de los senadores Julio César Aguirre Méndez, Jesús Garibay García, José Luis Máximo García Zalvidea y Rosalinda López Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de ésta comisión realizaron el estudio y el análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de ésta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11

de Enero de 2012, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones los proponentes señalan, que la situación que guarda el sector de casas de empeño es el resultado de la disfuncionalidad de un sistema bancario que presta poco, con altas tasas de interés y elevados requisitos. Las casas de empeño cubren la demanda de los consumidores y usuarios que no puede atender el sistema financiero con la diferencia de que las tasas de interés son hasta cuatro veces más altas que las que cobran los bancos, aun cuando existe una garantía prendaria y una subvaluación incluso de 80 por ciento del valor de prenda.

Manifiestan que en la actualidad a la par de las instituciones dedicadas a la realización de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria con fines de beneficencia, ha emergido un mercado de casas de empeño de giro mercantil con fines de lucro, que aunque realizan el mismo acto pignorante, su objetivo es de lucro y sin ningún beneficio para la sociedad. Hoy, la denominación de casa de empeño funge un papel muy distinto al de la beneficencia, la falta de un marco normativo en relación a su actividad prendaria del orden comercial, ha significado para los usuarios un alud de quejas contra las casas de empeño, como:

- a) Elevadas y desproporcionadas tasas de interés prendario.
- b) Usura y agiotismo.
- c) Abuso en los criterios de avalúo de las prendas.
- d) Condiciones desventajosas de los contratos de adhesión.
- e) Preeminencia por parte de la casa de empeño para no generar condiciones de pago del préstamo prendario.
- d) Crecimiento de la informalidad en el sector.

Continúan argumentando los proponentes que estas instituciones privadas que se encuentran al margen del marco que regula a las instituciones financieras están aprovechando la necesidad de un importante sector de la sociedad para usufructuar con su patrimonio en las peores condiciones en que

se puede establecer un contrato civil, empeñar hoy en las casas de empeño mercantil técnicamente significa estar en condiciones similares o peores que la banca comercial, que provoca a los pignorantes la pérdida de sus prendas o un sobreesfuerzo familiar para lograr el desempeño de la prenda en garantía. Este sector de empresas no se encuentra reguladas por las últimas reformas al sector bancario en materia de regulación de comisiones y tasas de interés, que bien vale la pena denunciar desde esta tribuna, esas reformas no han servido para generar competencia ni para bajar las excesivas tasas de interés crediticio.

Refieren que de acuerdo al presidente de la Asociación Nacional de Casas de Empeño (Anace), Adolfo Vélez Muñoz, dijo que de las 6 mil 500 casas de empeño que se tienen localizadas, entre 20 y 25 por ciento se estima operan fuera de la ley, es decir, entre mil 300 y mil 650 entidades informales. Estas seudocasas de empeño, que en su mayor parte iniciaron como agiotistas y luego fuera de la ley emigraron a ser casas de empeño, cobran una tasa mensual de entre 20 y 25 por ciento cuando una entidad regulada aplica rédito de 10 por ciento en promedio, dependiendo de la región. Antes de la existencia de las casas de empeño privadas se ubican en una gran parte de las localidades del país, ahora se encuentran concentradas en las zonas más apartadas y se enfocan en los sectores de la población de menores recursos y cobrando tasas de interés que se traducen hasta en 300 por ciento anual.

Señalan que hoy en México, la verificación a casas de empeño responde a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2007, Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007. Según información oficial, en México de cada 100 personas que recurren a empeñar un bien para obtener un préstamo, 66 lo hacen en alguna de las instituciones de asistencia privada no lucrativas, y el resto, 34, son clientes de negocios prendarios privados. Para la gran mayoría, 84.2 por ciento, es una alhaja de oro el artículo que se empeña.

Argumentan que los datos anteriores son resultado de un estudio de opinión realizado en diciembre de 2008 y enero de 2009 por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para conocer el comportamiento de los mexicanos que, sobre todo después de los periodos vacacionales de fin de año y de Semana Santa suelen visitar los sitios de préstamo prendario para aliviar los apuros familiares luego de haber gastado más allá de lo que sus economías les permite.

Exponen que de acuerdo a la nota del periódico Reforma del pasado 4 de enero de 2011, sobresalen los siguientes datos en el contexto de la cuota de enero de este año: a) el costo anual total (CAT) en las casas de empeño va desde 60 hasta 260 por ciento, que son niveles muy altos respecto a las tasas de interés anuales de las tarjetas de crédito, y que actualmente se registran hasta tasas de 1099 por ciento anual en el préstamo de casas de empeño, estas tasas de interés que se justifican incluyen el refrendo que es un concepto que incluye los costos por custodia, gastos de operación, seguro e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Manifiestan que los plazos para pagar en las casas de empeño son de entre tres y cinco meses, lo cual se determina en el contrato y otro aspecto para tomar en cuenta es que en algunas casas, la fecha de pago es a los 30 días de que se recibió el préstamo. En cambio, en otras casas, las fechas límite de pago con los días 20, 30 y 31. Al no pagar a tiempo, las personas que empeñan pueden hacerse acreedoras a intereses moratorios que fluctúan entre 0.26 y uno por ciento. Para darnos cuenta la magnitud de los abusos de las casas de empeño, tomando de referencia el costo anual total (CAT), que es instrumento de medición del sistema financiero aplicado para este tipo de instituciones comerciales, crédito hipotecario 14.24 por ciento; tarjeta de crédito clásica 42.8 por ciento; crédito a pagos fijos comercios 114.8 por ciento; empeño en instituciones de asistencia privada 120 por ciento y en los actos de empeño en casas comerciales 257 por ciento.

Con relación al tema de la supervisión y regulación tanto del sector bancario y de las casas de empeño no es menor, debido a la difícil situación por la que atraviesan miles de familias mexicanas y a la falta de empleo que se vislumbra en el país en este año, los empeños crecerán entre 10 y 13 por ciento con relación al año pasado y se dispondrá de 18 mil millones de pesos destinados para este tipo de préstamos prendarios.

En materia de regulación de las casas de empeño, argumentan que existen varios proyectos de ley en el Senado de la República que tienen el propósito de **establecer una reglamentación a nivel federal que tenga por objeto regular las excesivas tasas de interés prendario, combatir la informalidad y ampliar los derechos del consumidor**, presentados en su momento por los senadores Tomas Torres Mercado, Rubén Velásquez, Máximo García Zalvidea, Rosalinda López Hernández, Dante Alfonso Delgado, Minerva Hernández y René Arce, quienes han propuesto diversos proyectos en la materia, considero indispensable abrir el de-

bate en las comisiones respectivas del Senado a fin de establecer una legislación para regular los abusos, los robos, el agiotismo, la usura, que usufructúan con la necesidad de los más pobres.

Refieren que la Cámara de Diputados hizo su parte al enviar una minuta a la Cámara de Senadores, por la que se reforma los artículos 65 Bis y 128 y se adicionan los artículos 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3, 65 Bis 4, 65 Bis 5, 65 Bis 6 y 65 Bis 7 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objeto de aclarar la definición de casa de empeño, de forma que abarque todas las instituciones que conforman el sector prendario. Además de fortalecer las facultades de supervisión y control de la Profeco mediante la creación de un registro público de casas de empeño, garantizar al consumidor que la casa de empeño no desaparecerá sin cumplir sus obligaciones mediante constitución de fianzas o garantías; y otras disposiciones en materia de transparencia. La Mesa Directiva del Senado de la República recibió dicha minuta el 20 de octubre de 2011 y la turnó a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos para su estudio y dictaminación.

En este sentido, consideran necesario y de manera urgente que la Profeco, en el uso de las atribuciones legales que actualmente cuenta, implemente un programa de verificación y supervisión a las entidades mercantiles que realizan actos de empeño a fin de proteger los derechos de los consumidores que tienen la necesidad de recurrir frente a la necesidad de sus gastos ante la cuota de enero. Asimismo, consideramos que la Comisión Permanente debe hacer un exhorto en el pleno respeto de los plazos establecidos por las disposiciones reglamentarias, a los presidentes de las Comisiones de Fomento Industrial, y Estudios Legislativos, Segunda, que tienen en su poder.

Asimismo los proponentes consideran indispensable, que el Banco de México de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley para el Ordenamiento y Transparencia de los Servicios Financieros emita disposiciones para regular las excesivas tasas de interés relacionadas con el préstamo crediticio y mejorar las tasas de interés por mantener nuestros ahorros, que en muchos casos, dichas tasas son menores que la inflación.

Por ello, formulan la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Procuraduría Federal del

Consumidor, licenciado Bernardo Altamirano Rodríguez, ampliar la supervisión y sanciones sobre las empresas mercantiles dedicadas a contratos de mutuo con interés y garantía prendaria denominadas “casas de empeño”, que cometen abusos contra la población de menos recursos a través de elevadas tasas de interés prendario y subvaluación de las prendas, a fin de garantizar los derechos de los consumidores.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, de Estudios Legislativos, de Estudios Legislativos, Segunda, a fin de dictaminar aquellos proyectos de iniciativa de ley que tienen por objeto la regulación de las empresas mercantiles dedicadas a los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, que actualmente radican en sus comisiones.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del Banco de México para fortalecer las acciones regulatorias de las excesivas tasas de interés en el sector crediticio a fin de mejorar el acceso y las condiciones de préstamo a los usuarios del sector financiero.*

II. Esta Comisión Dictaminadora considera prudente señalar la actividad de las casas de empeño se encuentra cubierta por el marco jurídico vigente a nivel nacional.

Al respecto cabe señalar, en primer lugar, que su actividad se encuentra protegida por la garantía individual establecida en el Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protege la libertad de ejercer el comercio e industria, al disponer que:

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

De conformidad con la disposición aplicada, cobra valor el principio del derecho privado de que los particulares pueden realizar cualquier actividad que no se encuentre expre-

samente prohibida (a diferencia de los principios que aplican al derecho público), por lo que las actividades que realizan las casas de empeño son legítimas y no violan ninguna disposición legal vigente.

Además, el Código de Comercio y la Ley Federal de Protección al Consumidor, de manera expresa regulan la actividad de éstos establecimientos y de sus operaciones en su calidad de actos de comercio, siendo aplicable la legislación civil de manera supletoria. Derivado de lo anterior el artículo 75 fracción X del Código de Comercio dispone que:

Artículo 75. *La ley reputa actos de comercio:*

X. Las empresas de comisiones, de agencias, de oficinas de negocios comerciales, casas de empeño y establecimientos de ventas en pública almoneda;

Y por tanto son aplicables, el artículo 1º y 2º del Código de Comercio, que manifiestan que:

“los actos comerciales sólo se regirán por lo dispuesto en este Código y las demás leyes mercantiles aplicable” y que “a falta de disposiciones de este ordenamiento y las demás leyes mercantiles, serán aplicables a los actos de comercio las del derecho común contenidas en el Código Civil aplicable en materia federal”.

Dicho lo anterior, resulta evidente que la actividad de éstos establecimientos y de sus operaciones son actos de comercio, mismos que se encuentran sujetos a manifestación de la voluntad de las partes, por lo que la Procuraduría del Consumidor podrá en su caso ejercer las facultades que la Ley le confiere solamente si alguna de las partes incumple con lo pactado en el contrato de que se trate, por lo que, desde el punto de vista de la que dictamina, la Procuraduría Federal del Consumidor no tiene facultad alguna para ampliar la supervisión y sanciones sobre dichas empresas mercantiles.

Por otro lado cabe señalar que las operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria que realizan las casas de empeño, no pueden ser considerados como servicios financieros o actividades auxiliares de crédito, en atención a que tienen un carácter eminentemente privado y mercantil, por lo que, Banco no México no se encuentra facultado para fortalecer las acciones regulatorias a fin de mejorar el acceso y las condiciones de préstamo a los usuarios de este sector, que no es del orden financiero.

Por último, esta Comisión Dictaminadora considera prudente que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a los presidentes de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, de Estudios Legislativos, de Estudios Legislativos, Segunda, a fin de dictaminar aquellos proyectos de iniciativa de ley que tienen relación con la materia.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión; Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, de Estudios Legislativos, de Estudios Legislativos, Segunda, para que dictaminen aquellos proyectos de iniciativa de ley que tienen por objeto la regulación de las empresas mercantiles dedicadas a los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, que actualmente radican en sus comisiones.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de Enero de 2011.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, señor secretario.

ESTADO DE NAYARIT

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa a implantar un programa urgente para los productores de frijol de Nayarit

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa a implantar un programa urgente para los productores de frijol de Nayarit, suscrita por el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de ésta comisión realizaron el estudio y el análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de ésta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de Enero de 2012, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del

PRD, refiere que los estados del norte del país, productores de frijol de temporal, fueron afectados por fenómenos climáticos; sequía y heladas que repercutieron significativamente en la disminución de los volúmenes de producción de esta leguminosa, situación que impactó de manera significativa en los inventarios, por lo que no es arriesgado pensar en un desabasto de frijol en el país.

Asimismo, señala que las organizaciones nayaritas perdieron dinero entre el precio de compra y el precio de venta del frijol, además de los gastos de operación, por el desplome producido por la política de Aserca, la que impactó el precio del frijol en los mercados de mayoreo, aunque el precio al menudeo nunca bajó para los consumidores.

Así, establece que por las operaciones del ciclo anterior, las organizaciones quedaron en cartera vencida, ya no pudieron dar crédito a los productores y solamente se les proporcionaron algunos insumos, como pequeños préstamos, semillas, fertilizantes y en algunas ocasiones apoyos para el trabajo de preparación de tierras.

En virtud de lo anterior, al entrar en cartera vencida, las organizaciones ya no pudieron cumplir con el papel que habían venido desempeñando por más de 10 años, gracias a una política equivocada implementada por Aserca.

Por ello, formula la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), licenciado Francisco Javier Mayorga Castañeda, a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del estado de Nayarit, con el objeto de resarcir las pérdidas que sufrieron las organizaciones de productores de frijol de ese estado, en la cosecha 2009-2010 de frijol negro jamapa.

II. Esta Comisión Dictaminadora comparte la idea del proponente, en cuanto a que el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), debe intervenir en la problemática causada por las pérdidas que sufrieron las organizaciones de productores de frijol en el estado de Nayarit, en la cosecha 2009-2010 de frijol negro jamapa, por el daño sufrido por las equivocadas políticas de Aserca.

Lo anterior, en atención a que Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), constituye un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y que desde el punto de vista de esta dictaminadora, incumplió con el propósito para el cual fue creado y que consiste en ser un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados; y no lo contrario, como es el caso, perjudicar la actividad agropecuaria de toda una región.

Bajo el mismo contexto, el objeto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación es propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del estado de Nayarit, con el objeto de resarcir las pérdidas que sufrieron las organizaciones de productores de frijol de ese estado, en la cosecha 2009-2010 de frijol negro jamapa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de Enero de 2011.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García

Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. Sí, senador, tiene usted el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El senador Jesús Garibay García: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros, es muy oportuno este dictamen, en relación con este punto de acuerdo de apoyo urgente a los productores de frijol de Nayarit, pero no sólo es Nayarit, es Zacatecas, es el país, en general.

¿Por qué mi apoyo al mismo? Recuerdo que en el mes de abril de 2011, el secretario de Economía pretendió forzar al Senado de la República para que se aprobara el Tratado de Libre Comercio con Perú; nos hablaron de todas las bondades que éste tenía, pero se les había olvidado un pequeño detalle: no habían escuchado al sector agropecuario de este país, y ahí estuvo en el Senado de la República, 10 meses, el instrumento esperando su aprobación.

Finalmente, convencieron a los señores senadores del PAN, a los señores senadores del PRI, a los señores senadores del Verde que votaran a favor y lo aprobaron.

Les dijimos hasta el cansancio que no podíamos enviar, no podíamos exponer los productos agropecuarios de este país a cambio de ir a vender pañales, lavadoras, bicicletas; que por cierto, el 90 por ciento de lo que va a ir de México a Perú es de transnacionales, que simplemente nos utilizan como puente.

Ahora empiezan a salir las realidades; la Secretaría de Agricultura ofreció un programa —desde luego en el papel— inédito, salvarían al campo mexicano; el secretario de Economía dijo lo mismo, pero la triste realidad la tenemos ahora en los hechos, requieren los productores de frijol, apoyo y apoyo urgente.

Pero esto es sólo un botón de muestra, vendrán más; la sequía, la desnutrición y la hambruna que empieza a presentarse en este país los hará reaccionar, ya verán.

Por eso mi voto a favor de este punto de acuerdo y mi más sentido pésame para los que votaron a favor el Tratado Libre Comercio con Perú, porque ahora estamos llegando a la cruda realidad. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias, señor senador. No tengo oradores registrados; en consecuencia, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, señor secretario.

RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al cierre del relleno sanitario Bordo Poniente

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo al cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, suscrita por el senador Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11

de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. El senador promovente refiere cuáles son las actividades esenciales y formales del Estado; y hace mención que los servicios públicos son actividades técnicas enmarcadas en el derecho público que son brindadas por el Estado, no obstante de que pueden ser proporcionados por particulares.

Que dentro de los servicios públicos se encuentra la recolección de objetos sólidos y desechos orgánicos, que es una actividad encomendada a alguna representación estatal, de conformidad con la fracción III del artículo 115 Constitucional, para el caso de los municipios, y los artículos del 69 al 75 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para la Ciudad de México.

Menciona el promovente que la recolección de objetos sólidos y los desechos orgánicos se encuentra relacionado con la salubridad pública, y ésta a su vez con el orden público; por lo que es importante no descuidar dicha actividad porque generaría un problema mayúsculo para la sociedad.

El senador refiere que en días pasados, derivado del cierre del Bordo Poniente se ha generado una serie de problemas en la recolección de basura en la Ciudad de México. Que fue cerrado el pasado 20 de diciembre de 2011, no obstante que debió cerrar el 15 de enero de 2009, pero que por acuerdo de la Semarnat y el Gobierno del Distrito Federal, se consideró pertinente ampliar el plazo para suspender la recepción de desechos (<http://impreso.milenio.com/node/9082239>).

Que debido al cierre del Bordo, los habitantes de la Ciudad han recurrido a confinar sus desechos en diversos puntos de la vía pública, lo que conlleva un problema de salubridad y podría exigir la intervención del Consejo de Salubridad General, establecida en el artículo 73, fracción XVI Constitucional.

Señala que existe un problema respecto a la negativa de los gobiernos vecinos de la ciudad, por no recibir los desechos generados en la misma. Por lo anterior, menciona que existe la preocupación por la situación que se vive ante el cierre del relleno sanitario, y que resulta preciso tomar acciones que permitan mantener limpia la ciudad y aprovechar los

desechos generados para generar composta, energía eléctrica, entre otros.

Razón por la cual considera oportuno solicitar del Ejecutivo federal información al respecto, y propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a informar la razón del cierre del Bordo Poniente sin antes contar con un plan de solución para la captación de los desechos generados en la ciudad;*

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a informar si se cuenta con estudios o si concibe la posibilidad de aprovechar los desechos de la ciudad, no sólo a través del biogás, sino también a través de la generación de composta o alimento para ganado a partir del tratamiento de éstos.*

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con la preocupación expresada por el autor de la proposición que se dictamina.

La comisión dictaminadora coincide con el promovente en la importancia de atender la problemática que se ha generado con la basura en la Ciudad de México. Que es un hecho notorio en los últimos días, que derivado del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, en diversas zonas de la Ciudad de México han proliferado los tiraderos clandestinos, la acumulación de basura y demás desperdicios, propiciado también por la dificultad que representa en estos momentos la descarga de desechos en otros sitios, lo que pone en riesgo la salud de las personas que habitan la Ciudad y el orden público.

Que en efecto, tal como lo señala el senador promovente, el Distrito Federal en coordinación con la federación, estados y municipios, y de conformidad con los acuerdos suscritos entre las entidades, deben prestar el servicio público de recolecta de objetos sólidos y desechos orgánicos que se generen, tal como se establece en el artículo 69 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 69. *El Distrito Federal participará, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto, en la planea-*

ción y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en materias de asentamientos humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

Asimismo, la Comisión Dictaminadora toma en cuenta que en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, se aprobó un punto de acuerdo de urgente resolución para exhortar a la Semarnat y a la Profepa para que inspeccionen y evalúen la observación de las normas ambientales durante la operación de depósito de basura del Distrito Federal en rellenos sanitarios del estado de México, e informen sus conclusiones, y que establece en sus resolutivos lo siguiente:

“Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y al jefe de gobierno del Distrito Federal a establecer a la brevedad posible un fondo para el financiamiento de nuevos rellenos sanitarios a fin de hacer frente a la emergencia metropolitana por la clausura del denominado Bordo Poniente.*

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al jefe de gobierno del Distrito Federal a realizar una inspección a fin de evaluar la observación de las normas ambientales correspondientes durante la operación de depósito de basura proveniente del Distrito Federal en rellenos sanitarios del estado de México.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al jefe de gobierno del Distrito Federal a presentar a esta soberanía, en el curso del primer trimestre de este año, un informe detallado que contenga las conclusiones principales derivadas de esta inspección.*

Cuarto. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y al jefe de gobierno del Distrito Federal a observar escrupulosamente la Norma Oficial Mexicana NOM-083 de la Semarnat en la operación de los rellenos sanitarios en el*

territorio estatal, así como durante el proceso de diseño y construcción de nuevos rellenos sanitarios.

Quinto. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y al jefe de gobierno del Distrito Federal a establecer un programa de compensación a las comunidades afectadas, de fortalecimiento de los servicios de salud y de obra pública e infraestructura complementaria –de acuerdo con lo establecido en la NOM-083 para los sitios de disposición final– en los municipios de Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli, Tecámac y Xonacatlán.”*

Como puede apreciarse, es interés del Poder Legislativo el tema en estudio, por lo que en el marco de respeto a la soberanía estatal, la Comisión Dictaminadora considera prudente, realizar el exhorto materia del presente Punto de Acuerdo, a efecto de dar continuidad y seguimiento a la problemática que vive el Valle de México, así como ampliar el exhorto a los Gobernadores de los estados de Morelos, Puebla y el Estado de México.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Gobernadores de los Estados de Morelos, Puebla y el Estado de México, a informar la razón del cierre del Bordo Poniente, así como el plan de solución para la captación de los desechos generados en la ciudad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a los Gobernadores de los Estados de Morelos, Puebla y el Estado de México, a informar si se cuenta con estudios o si concibe la posibilidad de aprovechar los desechos de la ciudad, no sólo a través del biogás, sino también a través de la generación de composta o alimento para ganado a partir del tratamiento de éstos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente,

diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica en contra), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Está a discusión el punto de acuerdo. Diputado Fernández Noroña, tiene usted el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para manifestarse en contra de este punto de acuerdo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, ahora resulta que están muy preocupados por el manejo de la basura en el Distrito Federal. No, hombre, qué solidarios son.

La verdad es que al Distrito Federal nos tratan como ciudadanos de segunda; somos el único lugar del país que no tenemos derechos plenos, todos los estados tienen un gobernador, tienen una Cámara de Diputados, tienen Constitución Política local y a los capitalinos se nos ha negado este derecho.

Tendríamos la Constitución Política más avanzada del país; tendríamos un gobernador y una Cámara de Diputados local que permitiría tomar nuestras propias decisiones y no que nos estén agarrando todo el tiempo aquí en la Cámara federal y chantajeando para que votemos a favor un presupuesto, que es totalmente contrario al interés nacional, pero que si no se vota a favor entonces le van escatimando los recursos al gobierno del Distrito Federal.

Sólo por poner un ejemplo, el año pasado aumentó de 137 mil a 138 mil millones de pesos el presupuesto, sólo mil millones, con una serie de necesidades muy grandes; se nos da la mitad de lo que aportamos, mientras que la mayoría de los estados reciben el 80 por ciento de su presupuesto de dinero federal.

Ahora se quiere utilizar el asunto del manejo de la basura para golpear al gobierno de la ciudad, para golpear a la izquierda, para decirlo claro.

Creo que sí hay un problema que hay que resolver y es que el Distrito Federal no tiene territorio para manejar sus desechos; está absolutamente poblado, no tiene más que la posibilidad de recurrir a los estados circunvecinos para el manejo de sus desechos.

Se ha estado provocando un problema al bloquear el acceso a los tiraderos, lo cual generó una crisis, que afortunadamente el gobierno que encabeza Marcelo Ebrard pudo resolver de manera adecuada, y ayer en la discusión mejoró la redacción, no hay duda, porque sólo se le pedía información al jefe de gobierno y ya se incluyó a los estados que tienen que ver también con la problemática.

Pero me parece un uso electoral, un uso de tinte partidario y no una legítima preocupación sobre un problema, que por cierto, no es ningún consuelo, pero es un problema de todos los estados de la República.

Creo que deberíamos inclusive avanzar en una legislación que diera un marco para tener un mejor manejo de las basuras; es dinero finalmente que está ahí tirado literalmente. Tenemos que mejorar las condiciones de respeto al medio ambiente.

Todas las preocupaciones se comparten. Lo que no comparto es que se utilice de manera —espero no les escandalice el término, es un término usado y perfectamente establecido en el Diccionario de la Real Academia Española— hipócrita la preocupación sobre el tema del manejo de la basura, insisto, con intencionalidad de golpear al gobierno de la Ciudad.

Por lo tanto, manifesté desde la comisión mi posición en contra de este dictamen, de este proyecto y por supuesto, decidí no dejar de hacerlo aquí en el pleno; no tengo duda de que con el voto mayoritario será aprobado y de que el jefe de Gobierno de la Ciudad, Marcelo Ebrard, dará una respuesta puntual a lo que se está planteando, pero hay un trato parcial, hay un trato sesgado, hay un trato de doble rasero en la manera en que este tema se está considerando.

No veo preocupación por el manejo de las basuras de todos los estados de la República, la contaminación, la problemática, las dificultades que existen a lo largo y ancho del país; y sí la veo muy interesada en el gobierno de la Ciudad. Muchas gracias por su atención, compañeros legisladores, compañeras legisladoras.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la senadora Adriana González.

La senadora Adriana González Carrillo: Muchas gracias, señor presidente. Quiero hablar en pro de este punto de acuerdo y recordar lo que la semana pasada debatimos al respecto del tema de la basura; aquí, en este pleno de la Comisión Permanente, se aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de México y al gobierno del Distrito Federal a brindar una solución integral a este problema.

Decía que en el estado de México nosotros mandamos el agua al Distrito Federal y nos regresan la basura; dos mil toneladas están recibiendo de basura en el estado de México, y entendiendo que es un problema ciertamente con una visión metropolitana y que también tiene que haber la colaboración de ambos jefes de los poderes ejecutivos, jefe de gobierno y gobernador del estado de México, incluso aquí justamente, quienes estaban cuidando que hubiera en los resolutivos elementos de visión integral, se pidió que se sumara al jefe del Distrito Federal.

No se trata de un tema electoral, no se trata de pegarle a nadie simplemente por el hecho de subir a tribuna y señalarlo, aquí se ha dicho de manera muy respetuosa que es un problema metropolitano y que tenemos que velar por los intereses de la gente.

Las personas vecinas, aldeañas a estos rellenos sanitarios, siguen quejándose hasta el día de hoy, que no han sido consideradas sus demandas, sus demandas que tienen que ver, por ejemplo, con que en esos rellenos sanitarios puedan laborar, para que haya campañas de salud alrededor de sus comunidades para garantizar que haya condiciones óptimas de vida.

Por supuesto, también lo que solicitan es que haya la infraestructura que les permita también compensar esta localización en estos cuatro municipios del estado de México, donde actualmente se están recibiendo todos los desechos del Distrito Federal. Aquí también se dijo, diputado Fernández Noroña, que el jefe de gobierno del Distrito Federal ha sido reconocido a nivel internacional por muchas cosas a favor del medio ambiente. Yo hago lo propio.

Sin embargo, en el tema de la basura tiene un déficit pendiente, y hoy no podemos permitir los ciudadanos del estado de México que no se atiendan nuestras demandas y que

no haya compensación por este daño que hoy se está haciendo al estado de México, resolviendo un problema metropolitano, pero que tampoco se ve con claridad que el gobierno del Distrito Federal tenga un plan para poderlo atender a la brevedad.

El día viernes, el día sábado, pasado, los pobladores cerraron las vialidades, las carreteras locales, para reclamar que las autoridades estatales y las autoridades municipales siguen sin atender sus demandas.

Por eso pido que con mucha responsabilidad, aquí en tribuna, este tema se aborde; lo que se pide es que actúen, lo que se pide es que respondan las demandas, lo que se pide es que verdaderamente se compense con justicia esa pérdida en el patrimonio de las personas, ese riesgo sanitario que hoy existe y adicionalmente las empresas también den algo a la comunidad.

No se puede solamente —y esto lo han dicho varios alcaldes, lo pueden revisar en la prensa—, no solamente se puede permitir que el gobierno del estado instruya que se aprueben en el estado de México, en Xonacatlán, en Tecámac, en Cuautitlán Izcalli y en Ixtapaluca, que simplemente así, a ojos cerrados, se aprueben las licencias, porque debo de señalar que estos rellenos sanitarios, hasta el día de hoy, siguen sin contar las licencias, porque no han sido aprobados por los cabildos, porque no ha habido respuesta a las demandas ciudadanas.

Creo que ese es el punto y yo más bien con su compromiso social lo exhorto a que justamente escuchen a la gente y atiendan sus demandas. Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Presidente, para alusiones personales.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Tiene usted el uso de la tribuna para alusiones personales.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Primero quiero agradecer el tono de la senadora González, no la conocía; la verdad es que es una legisladora joven, me parece muy talentosa.

Lástima que la bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados no tenga algún cuadro así, hubieran sido mucho más equilibrados los debates; están medio ausentes legisladores con fuerza en el debate, porque es un gusto ade-

más intercambiar puntos de vista con una legisladora que está planteando razones y no descalificaciones.

Tan atiendo lo que expuso en tribuna, senadora, que me voy a abstener, no votaré en contra, porque sigo viendo un tufillo electoral en el tema. Pero comparto la preocupación de que se atienda el asunto de fondo, que es un problema metropolitano, que es un problema muy serio.

Lo único que no quiero dejar pasar, sobre todo por eso pedí la palabra por alusiones, es que el estado de México nos da el agua y nosotros les damos la basura. No, nosotros subsidiamos de manera muy importante al estado de México; un número muy importante de pobladores del estado de México vienen a hacer toda su vida a la ciudad; se transportan en nuestro transporte subsidiado, accesible a la gente; comen en nuestras zonas, que son mucho más baratas que las del estado de México.

En la zona conurbada del estado de México, viví y crecí en la zona conurbada de Tlanepantla y es mucho más cara en todo: la comida, el transporte, la renta, los servicios; todo es mucho más caro.

La gente del estado de México es bienvenida en la ciudad a trabajar, a hacer su actividad en la escuela; muchos vienen a la escuela a la Ciudad de México y no al estado de México, porque los gobiernos priistas del estado de México se han olvidado de todo eso.

A pesar del presupuesto que tienen, no han construido ni medio milímetro de metro en la zona conurbada ni en ningún lugar del estado de México; no han respondido a los grandes problemas de vivienda, de salud, de educación, de servicios que requiere la población de aquella entidad.

Ciertamente la Ciudad de México requiere de agua que le viene de varios lugares; uno, del estado de México, y requiere de espacios, de territorio para los desechos de basura; es un problema del crecimiento que nosotros no decidimos y que nos encontramos con esta problemática, pero siempre somos sensibles a los reclamos sociales, siempre sensibles a las razones, siempre sensibles a resolver los problemas de fondo.

No tengo duda de que el jefe de gobierno de la ciudad responderá, como ha sido su característica —y usted misma la reconoce—, con sensibilidad, con responsabilidad y con altura lo aquí planteado.

Dejo, de cualquier manera, mi señalamiento de que encuentro —no en su intervención pero sí en el dictamen— un tufillo electoral que queremos dejar de lado y atender el problema de fondo.

De verdad, le reconozco su intervención y le reconozco su talento. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Gracias, señor diputado. Ya no tenemos registrados oradores; en consecuencia, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, señor secretario.

TRAFICO DE MEDICAMENTOS APOCRIFOS

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al tráfico de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo al tráfico de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia, suscrita por el Senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. El senador promovente hace referencia a una publicación del diario *Excélsior*, en el cual se menciona la muerte de al menos 5 personas, a consecuencia del tráfico de medicamentos de contrabando o pirata.

Que de acuerdo con el director de Operación Sanitaria de la Cofepris, se trata de un problema inmenso, toda vez que los productos se están vendiendo en lugares establecidos, además de que involucra de manera directa la salud de las personas.

Refiere el promovente que la Procuraduría General de la República (PGR), ha establecido que existen bandas criminales perfectamente organizadas, para el contrabando y venta de medicamentos en el territorio nacional; que las sustancias las traen de Asia, Europa, Estados Unidos; y que las medicinas las fabrican con sustancias de dudosa procedencia, o se comercializan medicinas caducas.

Que en lo que va del sexenio se han decomisado 175 toneladas de medicinas de contrabando, caducas y apócrifas en operativos que ha realizado la PGR, junto con la SHCP y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Asimismo, menciona que la PGR ha registrado que en varias entidades de la República Mexicana existe la problemática de venta de medicamentos falsificados, caducos o de contrabando.

El Senador concluye manifestando la preocupación por la grave situación, y propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanita-

rios (Cofepris) que envíe un informe con las medidas que se están tomando para poner un freno a la venta de los medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud organizar intensas campañas donde se advierta a la población sobre las consecuencias y riesgos por la compra de medicamentos en mercados sobre ruedas, caducos o de dudosa procedencia.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que remita un informe sobre las medidas que se están implementando para detectar los cargamentos de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia.

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden con la preocupación expresada por el autor de la Proposición que se dictamina.

Que corresponde a la Secretaría de Salud ejercer las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

En ese sentido, el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud dispone cuáles son las atribuciones de la Cofepris, y que por guardar relación con el punto de acuerdo que se dictamina, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente referir, entre las que se encuentran, las siguientes:

Artículo 17 Bis. ...

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

II. Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud; **medicamentos y otros insumos para la salud;** disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos cosméticos; productos de aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elabo-

ración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básico;

VI. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos señalados en la fracción II de este artículo, de las actividades relacionadas con los primeros, de su importación y exportación, así como de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos y los establecimientos de salud;

VII. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades, productos y servicios a los que se refiere esta Ley y sus reglamentos;

XII. Participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, especialmente cuando éstas se relacionen con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades o establecimientos materia de su competencia, y

De conformidad con las atribuciones de la Cofepris mencionadas, se deduce que esa Comisión está encargada de hacer el control y vigilancia sanitaria de los medicamentos que se venden en el territorio mexicano, del control de la importación y exportación y de los establecimientos dedicados al proceso de los productos; por lo que la Comisión Dictaminadora coincide con el Senador promovente en solicitar a ese órgano desconcentrado que informe a esta Soberanía sobre las medidas que ha tomado y pretende tomar para poner un freno a la venta de medicamentos falsificados.

Asimismo, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Salud, organizar los servicios sanitarios en el país, así como crear congresos sanitarios, que a la letra establece:

Artículo 39. A la Secretaría de Salud, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

IX. Organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República;

XIX. Organizar congresos sanitarios y asistenciales;

En ese sentido y toda vez que dichas atribuciones guardan relación estrecha con el resolutivo segundo del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en el sentido de realizar un exhorto a la Secretaría de Salud, a efecto de que en el ámbito de su competencia organice campañas para advertir e informar a la población sobre las consecuencias que produce la compra de medicamentos caducos o de dudosa procedencia.

La Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en el sentido de establecer mecanismos que vayan enfocados a garantizar el empaque y la autenticidad de los medicamentos, a efecto de combatir la falsificación de los productos que puedan generar problemas de salud a los ciudadanos, razón por la cual se coincide con la propuesta del Senador, para que el Ejecutivo federal pueda hacer llegar a esta Soberanía información sobre las medidas que se están tomando para detectar los cargamentos de medicamentos apócrifos, o de dudosa procedencia.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que envíe un informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a una semana, contada a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, sobre las medidas que se están tomando para poner un freno a la venta de los medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría de Salud, a organizar campañas de información para advertir a la población sobre las consecuencias y riesgos que produce la compra de medicamentos en mercados sobre ruedas, caducos o de dudosa procedencia.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, que remita un informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a

una semana, contada a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, sobre las medidas que se están implementando y se pretenden implementar, para detectar los cargamentos de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez.»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto. Adelante, señor secretario.

CADENA PRODUCTIVA CAFE VERACRUZ

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Economía a promover la cadena productiva café Veracruz y apoyarla económicamente

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a promover y otorgar apoyos económicos para la Cadena Productiva Café Veracruz, suscrita por el senador Ericel Gómez Nucamendi, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2012, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. El senador promovente refiere que el Estado de Veracruz es productor nacional de café en el país, con café arábica de alta calidad y que compite con los mejores del mundo.

Menciona que más de 86 empresas forman parte del Consejo Regulador del Café Veracruz con denominación de origen. Que dicho Consejo es un organismo apartidista, promotor y garante del café que produce Veracruz.

Continúa el promovente refiriendo que el pasado 8 de noviembre de 2011, representantes del Consejo Regulador sostuvieron una reunión con Senadores de la República, quienes dirigieron un oficio al Secretario de Economía para informar que las empresas que forman parte del Consejo Regulador realizan diversas estrategias para posicionar el producto a nivel estatal y nacional para fomentar su consumo y refrendar el reconocimiento ganado en diversas partes del mundo; que se requiere el apoyo del Gobierno Federal, a través del Programa Fondo Pyme.

Señala que después del envío del oficio a la Secretaría de Economía, se tuvieron encuentros con el subsecretario para

la Pequeña y Mediana Industria, quien aseguró que el punto estaba aprobado; no obstante, no se les ha apoyado con el resolutive. Que en ese sentido, los empresarios miembros del Consejo Regulador han solicitado nuevamente el apoyo de los legisladores federales, para que sean atendidas sus demandas y problemática.

Por lo anterior, propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía, licenciado Bruno Francisco Ferrari García de Alba, a que de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 34 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tenga a bien atender los siguientes puntos:*

- 1) *Se apruebe, a través del Programa del Fondo PyME, la campaña de Promoción del Café Veracruz con denominación de origen, registrada en la Secretaría de Economía, con el folio FP2011-1340.*
- 2) *Se otorgue al Consejo Regulador del Café Veracruz, con denominación de origen, el apoyo económico que requiere para alcanzar el posicionamiento de calidad que tiene el café veracruzano.*
- 3) *Que se brinde apoyo y asesoría técnica a los productores de Café en el estado de Veracruz."*

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora comparten la propuesta realizada por el senador promovente, al tenor de lo siguiente:

Que de acuerdo con datos vertidos por la Secretaría de Economía, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) representan más del 95% del total de las empresas y en ellas laboran, aproximadamente, el 90% de los trabajadores; que en ese sentido, la Secretaría de Economía, a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa otorga apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomentan la viabilidad de las empresas que se están gestando o aquellas que comienzan a emprender; el desarrollo sustentable y productivo de las empresas activas, así como la consolidación y la competitividad de este sector.

Que el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece las atribuciones de la Secretaría de Economía, entre las que se encuentran las siguientes:

Artículo 34. *A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

III. *Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes;*

IX. *Participar con las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;*

X Bis. *Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revivencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;*

XV. *Fomentar el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano, así como promover el desarrollo de lonjas, centros y sistemas comerciales de carácter regional o nacional en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;*

XXIV. *Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales;*

Que las políticas de apoyo y fomento para la competitividad de la PyMES se debe hacer a través de la concurrencia de la Federación, los Estados y los sectores; y que ese apoyo atenderá a las necesidades y la vocación de cada región; tal como se establece en el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que establece:

Artículo 10. *La planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES debe atender los siguientes criterios:*

II. *Procurar esquemas de apoyo a las MIPYMES a través de la concurrencia de recursos de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como de los Sectores;*

III. *Enfocar los esfuerzos de acuerdo con las necesidades, el potencial y las vocaciones regionales, estatales y municipales;*

Esta Comisión reconoce que el estado de Veracruz cuenta con una enorme tradición en el cultivo de café, con alta experiencia y conocimiento, que ha logrado posicionarse a nivel nacional e internacional por la calidad en el producto. Asimismo distingue que el Consejo Regulador del Café Veracruz, es un ente encargado de verificar que el café cumpla con los requisitos de calidad exigidos, las especificaciones físicas y sensoriales como son el color, humedad, forma, tamaño, aroma, cuerpo y la aceptabilidad general del sabor, razón por la cual concuerda en la necesidad de promover y otorgar apoyos económicos para la cadena productiva cuya denominación de origen es Café Veracruz.

En ese sentido, la Comisión Dictaminadora coincide con el Senador promovente, en realizar un exhorto a la Secretaría de Economía para que considere la viabilidad de aprobar, a través del Fondo PyME, la campaña de promoción del Café Veracruz; además de considerar el apoyo necesario para que el Consejo regulador del Café Veracruz pueda posicionarse y que se brinde la asesoría técnica y jurídica a los productores de la entidad.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Economía, a analizar la viabilidad de aprobar, a través del Programa del Fondo PyME, la Campaña de Promoción del Café Veracruz con denominación de origen, registrada en esa dependencia con el folio FP2011-1340.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Economía, a considerar la promoción y otorgar apoyo económico al Consejo Regulador del Café Veracruz, con denominación de origen, para alcanzar el posicionamiento de calidad del café veracruzano; así como, para que se brinde el apoyo y asesoría técnica a los productores de Café en el estado de Veracruz.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2012.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, diputado Arturo García Portillo (rúbrica), presidente; diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, senador José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica), diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretarios; diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, diputado Gerardo Sánchez García (rúbrica), diputado Patricio Chirinos del Ángel (rúbrica), senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica), diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), senador José Antonio Abadía San Martín (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez, diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se consideran suficientemente discutidos y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, señor secretario.

